

# UCUENCA

## Universidad de Cuenca

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Carrera de Contabilidad y Auditoría

**“Evaluación del Ciclo Presupuestario a la Empresa Pública Municipal  
Mancomunada de Aseo Integral de la Cuenca del Jubones (EMMAICJ-EP),  
periodo 2019-2020”**

Trabajo de titulación previo a la  
obtención del título de Contador  
Público Auditor


**Autores:**

Sandra Gabriela Asmal Chuisaca

Jerson Andrés Guayacondo Saquicela

**Director:**

Edgar Francisco Calderón Ledesma

ORCID:  0009-0006-8414-0060

**Cuenca, Ecuador**

2024-01-16

## Resumen

El presente trabajo integrador tiene como alcance una evaluación del ciclo presupuestario a la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de la Cuenca del Jubones (EMMAICJ-EP), periodo 2019-2020. Surge debido a que dentro de la entidad no se ha realizado un proyecto similar al que se planteó en esta investigación. El objetivo principal es poder obtener información suficiente para determinar el grado de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos financieros, también un adecuado cumplimiento de la normativa legal aplicable, con las debidas evidencias de observación y cumplimiento, las mismas que sirvieron de respaldo en el informe de resultados. Para el desarrollo se utiliza un enfoque mixto, ya que se usaron métodos cualitativos y cuantitativos a cada una de las etapas del periodo presupuestario, con el uso de los métodos cuantitativos se logró revisar y analizar las cédulas presupuestarias y el POA, entre otros documentos, mientras que los métodos cualitativos se destinan a las visitas, observaciones y entrevistas para el conocimiento general de la organización.

*Palabras claves:* indicadores financieros, presupuesto público, plan operativo anual, control interno



El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Cuenca ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por la propiedad intelectual y los derechos de autor.

**Repositorio Institucional:** <https://dspace.ucuenca.edu.ec/>

### Abstract

The present degree work is an evaluation of the budget cycle of the Joint Municipal Public Company for Comprehensive Cleaning of the Cuenca of the Jubones (EMMAICJ-EP), period 2019-2020. It arises because a project similar to the one proposed in this research has not been carried out within the entity. The main objective is to be able to obtain sufficient information to determine the degree of efficiency and effectiveness in the use of financial resources, also adequate compliance with the applicable legal regulations, with due evidence of observation and compliance, which served as support in the results report. For the development, a mixed approach is used, since qualitative and quantitative methods were used at each of the stages of the budget period. With the use of quantitative methods, it was possible to review and analyze the budget schedules and the POA, among other documents. while qualitative methods are intended for visits, observations and interviews for general knowledge of the organization.

*Keywords:* financial indicators, public budget, annual operative plan, internal control



The content of this work corresponds to the right of expression of the authors and does not compromise the institutional thinking of the University of Cuenca, nor does it release its responsibility before third parties. The authors assume responsibility for the intellectual property and copyrights.

**Institutional Repository:** <https://dspace.ucuenca.edu.ec/>

## Índice de contenido

Introducción .....	15
Justificación .....	16
Problema central .....	17
Objetivos.....	18
Capítulo I .....	19
1 Antecedentes generales .....	19
1.1 Descripción del objeto de estudio .....	19
1.1.1 Sector Público .....	19
1.1.2 Las Empresas Públicas .....	20
1.1.3 Principios de las Empresas Públicas.....	20
1.1.4 Constitución y Jurisdicción.....	21
1.1.5 Control y Auditoría.....	21
1.2 Aspectos generales de la entidad .....	21
1.2.1 Reseña histórica.....	21
1.2.2 Misión .....	22
1.2.3 Visión.....	22
1.2.4 Valores.....	23
1.2.5 Políticas de la EMMAICJ-EP.....	23
1.2.6 Objetivos Institucionales .....	24
1.2.7 Ubicación geográfica de la entidad .....	25
1.2.8 Estructura orgánica de la entidad.....	26
1.2.9 <i>Estructura Orgánica de la Empresa</i> .....	27
1.2.10 Descripción del POA.....	28
Capítulo II .....	29



2	Marco teórico .....	29
2.1	Antecedentes del presupuesto.....	29
2.1.1	Reseña Histórica del Presupuesto .....	29
2.1.2	Definiciones del Presupuesto.....	32
2.2	La administración pública y el sistema de administración financiera .....	33
2.2.1	Concepto de Administración Pública .....	33
2.2.2	La planificación.....	33
2.2.3	El Sistema de Administración Financiera .....	34
2.2.4	Componentes del SAFI.....	34
2.3	Concepto del presupuesto público .....	35
2.4	Objetivos del presupuesto público .....	35
2.5	Principios del presupuesto público .....	35
2.6	Tipos de presupuesto público .....	36
2.6.1	Presupuesto General del Estado.....	37
2.6.2	Presupuestos de las empresas públicas .....	37
2.6.3	Presupuesto de los Organismos Seccionales Autónomos .....	37
2.7	Ciclo presupuestario.....	37
2.7.1	Programación presupuestaria .....	37
2.7.2	Formulación Presupuestaria .....	38
2.7.3	Aprobación Presupuestaria.....	38
2.7.4	Ejecución Presupuestaria .....	38
2.7.5	Evaluación de la ejecución presupuesta.....	41
2.7.6	Clausura y Liquidación .....	41
2.8	Estructura del presupuesto .....	42
2.9	Normas de control interno.....	42
2.9.1	Normas de control interno para presupuesto: .....	42

2.9.2	Responsabilidad del control .....	42
2.9.3	Control previo al compromiso.....	43
2.9.4	Control previo al devengado .....	43
2.9.5	Control de la Evaluación en la Ejecución del Presupuesto .....	44
2.10	El plan operativo anual .....	45
2.11	Indicadores para la evaluación presupuestaria.....	45
2.11.1	Concepto.....	45
2.11.2	Importancia de los Indicadores .....	45
2.11.3	Objetivos de los Indicadores .....	46
2.11.4	Indicadores de Gestión .....	46
2.11.5	Indicadores de Ingresos Presupuestarios.....	46
2.11.6	Indicadores de Gastos Presupuestarios .....	48
2.11.7	Indicadores Financieros Presupuestarios .....	50
<b>Capítulo III</b>	.....	<b>51</b>
<b>3</b>	<b>Evaluación de las etapas del ciclo presupuestario.....</b>	<b>51</b>
3.1	Etapa de programación presupuestaria.....	51
3.1.1	Evaluación del control interno de la etapa de programación presupuestaria.....	51
	<b>3.1.2 Análisis del plan operativo anual .....</b>	<b>55</b>
3.2	Etapa de formulación presupuestaria .....	62
3.2.1	Evaluación del control interno de la etapa de formulación presupuestaria.....	62
	<b>3.2.2 Análisis de la proforma presupuestaria 2019 .....</b>	<b>66</b>
3.3	Etapa de aprobación presupuestaria.....	75
3.3.1	Evaluación del control interno de la etapa de aprobación presupuestaria.....	75
3.3.2	Análisis del proceso de aprobación .....	78
3.4	Etapa de ejecución presupuestaria .....	79
3.4.1	Evaluación del control interno de la etapa de ejecución presupuestaria .....	79

<b>3.4.2 Análisis de las reformas presupuestarias</b> .....	83
<b>3.4.3 Análisis de la ejecución presupuestaria</b> .....	91
3.5 Etapa de evaluación presupuestaria .....	103
3.5.1 Evaluación del control interno de la etapa de evaluación presupuestaria .....	103
<b>3.5.2 Evaluación mediante indicadores financieros</b> .....	107
3.6 Etapa de clausura y liquidación presupuestaria.....	109
3.6.1 Evaluación del control interno de la etapa de ejecución presupuestaria .....	109
<b>Capítulo IV</b> .....	113
<b>4. Conclusiones y Recomendaciones</b> .....	113
<b>4.1. Conclusiones</b> .....	113
<b>4.2 Recomendaciones</b> .....	115
Referencias.....	116
Anexos.....	118
Anexo A. Cédula Narrativa para la Etapa de Programación Presupuestaria .....	118
Anexo B. Cédula Narrativa para la Etapa de Formulación Presupuestaria .....	119
Anexo C. Cédula Narrativa para la Etapa de Aprobación Presupuestaria .....	120
Anexo D. Cédula Narrativa para la Etapa de Ejecución Presupuestaria .....	121
Anexo E. Cédula Narrativa para la Etapa de Evaluación Presupuestaria.....	122
Anexo F. Cédula Narrativa para la Etapa de Clausura y Liquidación Presupuestaria .....	123
Anexo G. Acta de aprobación presupuesto 2019 .....	124
Anexo H. Acta de aprobación presupuesto 2020 .....	127
Anexo I. Acta de Conocimiento y Aprobación del presupuesto 2020 .....	129
Anexo J. Aprobación en segunda instancia del presupuesto 2020 .....	133
Anexo K. Estado de Ejecución Presupuestaria 2019 .....	137
Anexo L. Estado de Ejecución Presupuestaria 2020 .....	145
Anexo M. Cédula de ingresos 2019.....	155

Anexo N. Cédula de gastos 2019 .....	157
Anexo O. Cédula de gastos 2020 .....	165
Anexo P. Plan Operativo Anual 2019 .....	171
Anexo Q. Plan Operativo Anual 2020 .....	174
Anexo R. Memorando No. 0128-2019 .....	177
Anexo S. Memorándum No. 017 - 2019.....	180
Anexo T. Protocolo .....	181

## Índice de figuras

<b>Figura 1.</b> Mapa de Ubicación de la EP .....	25
<b>Figura 2.</b> Mapa de Proceso de EMMAICJ-EP.....	26
<b>Figura 3.</b> Estructura Organizacional de la EMMAICJ-EP .....	27
<b>Figura 4.</b> Componentes del SAFI .....	34
<b>Figura 5.</b> Nivel riesgo y confianza programación presupuestaria 2019 .....	54
<b>Figura 6.</b> Nivel riesgo y confianza programación presupuestaria 2020 .....	55
<b>Figura 7.</b> Áreas de gestión Plan Operativo Anual 2019.....	58
<b>Figura 8.</b> Áreas de gestión Plan Operativo Anual 2020.....	61
<b>Figura 9.</b> Nivel riesgo y confianza formulación presupuestaria 2019 .....	65
<b>Figura 10.</b> Nivel riesgo y confianza formulación presupuestaria 2020 .....	65
<b>Figura 11.</b> Porcentaje presupuesto de ingresos 2019 .....	67
<b>Figura 12.</b> Porcentaje de presupuesto de gastos 2019 .....	68
<b>Figura 13.</b> Porcentaje presupuesto de ingresos 2020 .....	71
<b>Figura 14.</b> Porcentaje presupuesto de gastos 2020 .....	72
<b>Figura 15.</b> Nivel riesgo y confianza aprobación presupuestaria 2019 .....	77
<b>Figura 16.</b> Nivel riesgo y confianza aprobación presupuestaria 2020 .....	78
<b>Figura 17.</b> Nivel riesgo y confianza ejecución presupuestaria 2019 .....	81
<b>Figura 18.</b> Nivel riesgo y confianza ejecución presupuestaria 2020 .....	82
<b>Figura 19.</b> Reforma ingresos 2019 .....	83
<b>Figura 20.</b> Reforma gastos 2019.....	85
<b>Figura 21.</b> Reforma ingresos 2020.....	87
<b>Figura 22.</b> Reforma gastos 2020.....	89
<b>Figura 23.</b> Ingresos recaudados 2019.....	92
<b>Figura 24.</b> Ingresos corrientes 2019.....	93
<b>Figura 25.</b> Ingresos de financiamiento 2019.....	94
<b>Figura 26.</b> Ejecución gastos 2019 .....	96
<b>Figura 27.</b> Ingresos recaudados 2020.....	99
<b>Figura 28.</b> Ejecución gastos 2020 .....	101
<b>Figura 29.</b> Nivel riesgo y confianza evaluación presupuestaria 2019.....	105
<b>Figura 30.</b> Nivel riesgo y confianza evaluación presupuestaria 2020.....	106
<b>Figura 31.</b> Nivel riesgo y confianza clausura y liquidación presupuestaria 2019 .....	111
<b>Figura 32.</b> Nivel riesgo y confianza clausura y liquidación presupuestaria 2020 .....	112

## Índice de tablas

<b>Tabla 1.</b> Evolución del presupuesto.....	30
<b>Tabla 2.</b> Indicadores de ingresos presupuestarios .....	46
<b>Tabla 3.</b> Indicadores de gastos presupuestarios .....	48
<b>Tabla 4.</b> Indicadores financieros presupuestarios .....	50
<b>Tabla 5.</b> Cuestionario de Evaluación del Control Interno de la Etapa de Programación Presupuestaria para el periodo 2019 y 2020 .....	51
<b>Tabla 6.</b> Calificación nivel riesgo y confianza programación presupuestaria 2019 .....	53
<b>Tabla 7.</b> Calificación nivel riesgo y confianza programación presupuestaria 2020 .....	54
<b>Tabla 8.</b> Plan Operativo Anual 2019 .....	56
<b>Tabla 9.</b> Plan Operativo Anual 2020 .....	59
<b>Tabla 10.</b> Cuestionario de Evaluación del Control Interno de la Etapa de Formulación Presupuestaria para el período 2019 y 2020 .....	63
<b>Tabla 11.</b> Calificación nivel riesgo y confianza formulación presupuestaria 2019.....	64
<b>Tabla 12.</b> Calificación nivel riesgo y confianza formulación presupuestaria 2020.....	65
<b>Tabla 13.</b> Presupuesto de ingresos 2019.....	66
<b>Tabla 14.</b> Presupuesto de ingresos corrientes 2019 .....	67
<b>Tabla 15.</b> Presupuesto de ingresos de financiamiento 2019.....	68
<b>Tabla 16.</b> Presupuesto de gastos 2019 .....	68
<b>Tabla 17.</b> Presupuesto de gastos corrientes 2019 .....	69
<b>Tabla 18.</b> Presupuesto de gastos de producción 2019.....	69
<b>Tabla 19.</b> Presupuesto de gastos de inversión 2019 .....	69
<b>Tabla 20.</b> Presupuesto de gastos de capital 2019.....	70
<b>Tabla 21.</b> Aplicación del financiamiento 2019 .....	70
<b>Tabla 22.</b> Presupuesto de ingresos 2020.....	70
<b>Tabla 23.</b> Presupuesto de ingresos corrientes 2020 .....	71
<b>Tabla 24.</b> Presupuesto de ingresos de financiamiento 2020.....	72
<b>Tabla 25.</b> Presupuesto de gastos 2020 .....	72
<b>Tabla 26.</b> Presupuesto de gastos corrientes 2020 .....	73
<b>Tabla 27.</b> Presupuesto de gastos de producción 2020 .....	74
<b>Tabla 28.</b> Presupuesto de gastos de inversión 2020 .....	74
<b>Tabla 29.</b> Presupuesto de gastos de capital 2020.....	74
<b>Tabla 30.</b> Aplicación del financiamiento 2020 .....	75

<b>Tabla 31.</b> Cuestionario de Evaluación del Control Interno de la Etapa de Aprobación Presupuestaria.....	75
<b>Tabla 32.</b> Calificación nivel riesgo y confianza aprobación presupuestaria 2019 .....	77
<b>Tabla 33.</b> Calificación nivel riesgo y confianza aprobación presupuestaria 2020 .....	77
<b>Tabla 34.</b> Cuestionario de Evaluación del Control Interno de la Etapa de Ejecución Presupuestaria.....	79
<b>Tabla 35.</b> Calificación nivel riesgo y confianza ejecución presupuestaria 2019 .....	81
<b>Tabla 36.</b> Calificación nivel riesgo y confianza ejecución presupuestaria 2020 .....	81
<b>Tabla 37.</b> Reformas a los ingresos 2019 .....	83
<b>Tabla 38.</b> Reformas a los gastos 2019 .....	84
<b>Tabla 39.</b> Reformas a los ingresos 2020 .....	87
<b>Tabla 40.</b> Reformas a los gastos 2020 .....	88
<b>Tabla 41.</b> Ejecución presupuestaria ingresos 2019 .....	91
<b>Tabla 42.</b> Ejecución presupuestaria gastos 2019 .....	94
<b>Tabla 43.</b> Ejecución presupuestaria ingresos 2020 .....	98
<b>Tabla 44.</b> Ejecución presupuestaria gastos 2020 .....	100
<b>Tabla 45.</b> Cuestionario de Evaluación del Control Interno de la Etapa de Evaluación Presupuestaria.....	103
<b>Tabla 46.</b> Calificación nivel riesgo y confianza evaluación presupuestaria 2019 .....	105
<b>Tabla 47.</b> Calificación nivel riesgo y confianza evaluación presupuestaria 2020 .....	106
<b>Tabla 48.</b> Cuestionario de Evaluación del Control Interno de la Etapa de Clausura y Liquidación Presupuestaria.....	109
<b>Tabla 49.</b> Calificación nivel riesgo y confianza clausura y liquidación presupuestaria 2019....	110
<b>Tabla 50.</b> Calificación nivel riesgo y confianza clausura y liquidación presupuestaria 2020....	111

## **Agradecimiento**

Queremos agradecer primeramente a Dios por brindarnos salud y sabiduría para poder desarrollar y culminar nuestro proyecto, a cada una de nuestras familias por el apoyo incondicional durante este proceso y en toda nuestra etapa universitaria.

A nuestro tutor el CPA. Edgar Calderón por su apoyo y paciencia durante el desarrollo de nuestro trabajo, a nuestra prestigiosa Universidad de Cuenca, a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y a cada uno los profesores que ayudaron a formar nuestra carrera profesional.

A la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de la Cuenca del Jubones – EMMAICJ-EP por abrimos las puertas de la entidad y a su Jefa Financiera por colaborarnos con la información necesaria para el desarrollo del proyecto.

**Los autores.**



## **Dedicatoria**

Dedico este trabajo de titulación a Dios por guiarme en este camino y permitirme culminar un logro tan importante en mi vida, a mis abuelitos que siempre cuidan de mí, en especial a Mami Rosario que está en el cielo y se siente orgullosa por verme culminar esta etapa, a mis padres Marcelo y Elena por todo el apoyo incondicional en cada una de las etapas de mi vida, siendo los pilares fundamentales y mi ejemplo a seguir de perseverancia, a mis hermanos Johanna, Marcela, Erika y Steven que siempre estuvieron en todo momento, a mis tíos y a toda mi familia. A mi querida Universidad de Cuenca, a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y a cada uno de los profesores que me brindaron sus conocimientos y ayuda, a los amigos que la vida me regalo y siempre han estado en esta etapa universitaria Jéssica, Paola y Romel gracias por cada anécdota que vivimos en todo este trayecto y a Franklin que siempre me brindó su apoyo y cariño incondicional en los buenos y malos momentos. Y a cada una de las personas que fueron parte de este desarrollo. Gracias por la confianza en mí, por ello este gran logro se lo dedico con mucho cariño y amor a cada uno.

**Gabriela Asmal**

## **Dedicatoria**

Dedico mi trabajo de titulación especialmente a Dios, por haberme dado la vida, sabiduría, fuerza y fortaleza que necesitaba para culminar esta etapa de formación profesional. A mis padres, Mario y Olga por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor incondicional. También a mis hermanos, Mario, Romel y Dayana por su cariño y apoyo moral, por acompañarme durante este duro camino, por apoyarme desde principio a fin. Y, finalmente, a la Universidad de Cuenca y en especial a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas por abrirme las puertas y ser parte de ella, a través de todas aquellas personas que de forma directa o indirecta fueron partícipes de este desarrollo.

**Jerson Guayacondo**

## Introducción

El presente proyector integrador “Evaluación del Ciclo Presupuestario a la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de la Cuenca del Jubones EMMAICJ-EP, periodo 2019 – 2020”, consiste en analizar las etapas del ciclo presupuestario con la finalidad de poder obtener información suficiente para determinar el grado de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos financieros, también un adecuado cumplimiento de la normativa legal aplicable, con las debidas evidencias de observación y cumplimiento, las mismas que sirvieron de respaldo en el informe de resultados. El trabajo de investigación consta de 4 capítulos los cuales se detallan de la siguiente manera:

El primer capítulo está conformado por los antecedentes generales de la entidad como: reseña histórica, políticas, objetivos institucionales, misión, visión, ubicación geográfica, estructura organizacional, valores, entre otros, con el propósito de tener un conocimiento general de la entidad a ser analizada.

En el segundo capítulo se encuentra el marco teórico el cual contiene los conceptos básicos del presupuesto basados en la normativa del presupuesto público tales como: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPYFP), Normas de Control Interno, Normativa del Sistema Nacional de Finanzas, Normas técnicas de presupuesto, y además la descripción de cada una de las etapas del ciclo presupuestario y los indicadores.

El tercer capítulo contiene el desarrollo de los cuestionarios para cada etapa del ciclo presupuestario con el objetivo de medir el nivel de cumplimiento, además del análisis de las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos donde se aplicaron los indicadores de eficiencia, eficacia y financieros para la evaluación del desempeño de la administración responsable.

Finalmente, el cuarto capítulo consta de las conclusiones y recomendaciones obtenidas en el proceso de análisis, con el fin de contribuir a la entidad para una mejor administración.

### Justificación

El presupuesto es una herramienta importante en el sector público en vista de que ayuda al gobierno a destinar recursos financieros para alcanzar las metas y objetivos marcados en la institución, reflejándose así el crecimiento o desarrollo a nivel macro y microeconómico. Una evaluación del ciclo presupuestario es extremadamente relevante, en vista de que ofrece una mejor visión general de dónde se enfoca el presupuesto; en función de que planes, programas y proyectos está apoyando; y en especial si se satisfacen las necesidades de la población.

Es importante que las autoridades gubernamentales sean capaces de examinar cada paso que constituye el ciclo presupuestario para obtener una más profunda comprensión de la situación de la entidad y, desde una perspectiva externa, identificar las deficiencias, errores u omisiones en las fases presupuestarias, esto con el fin de adoptar medidas correctivas para optimizar los recursos, ejecución completa y fiel de las actividades previstas y, al final del ejercicio contable, posibilitar la rendición de cuentas a la población.

Este estudio pretende ser una importante contribución a los directivos y administradores de la EMMAICJ-EP, en vista de que pretende aportar recomendaciones y sugerencias para que las autoridades puedan, si es necesario, tomar las medidas oportunas para dar mejoría a la ejecución del presupuesto en períodos futuros.

El desarrollo de este proyecto integrador se lleva a cabo mediante el análisis de los documentos financieros, especialmente los documentos de ingresos y gastos del presupuesto, junto con esta información, y mediante el uso de herramientas fundamentales como indicadores presupuestarios, verificación de las disposiciones legales existentes.

## **Problema central**

La Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de la Cuenca del Jubones (EMMAICJ-EP), no se ha realizado una evaluación del ciclo presupuestario que aporte a los niveles administrativos a determinar el nivel de eficiencia, eficacia y economía donde poder analizar el cumplimiento de los objetivos, programas y proyectos ejecutados por la entidad, conforme a la normativa vigente ecuatoriana, claro, preciso y, de esta manera los administradores de la EP identifiquen las falencias existentes, consecuentemente, se tomen acciones pertinentes.

## Objetivos

### Objetivo General

Evaluar el Ciclo Presupuestario a la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de la Cuenca del Jubones (EMMAICJ-EP), periodo 2019-2020, para determinar la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos financieros y el grado de cumplimiento de la normativa vigente y disposiciones legales.

### Específicos

- Conocer el funcionamiento interno de la EMMAICJ-EP.
- Fundamentar teóricamente el objeto de estudio.
- Evaluar el ciclo presupuestario y su nivel de cumplimiento aplicando indicadores de gestión.
- Formular conclusiones y recomendaciones

## Capítulo I

### 1 Antecedentes generales

#### 1.1 Descripción del objeto de estudio

El presente capítulo tiene como objetivo presentar información de la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de la Cuenca del Jubones (EMMAICJ-EP)", se describe una reseña histórica, la estructura orgánica y funcional, sus principales autoridades y los servicios que presta.

##### 1.1.1 Sector Público

Se llama sector público al conjunto que forman las corporaciones, las instituciones y las oficinas del Estado. Debido a que el Estado es una forma de organización de la sociedad, se entiende que aquello que es estatal es público, en el sentido de que no pertenece a una persona o una empresa, sino que es propiedad de todos los habitantes.

A través de los organismos del sector público, el Estado ejecuta sus políticas, cumple con sus funciones y garantiza el cumplimiento de la ley. Las personas que trabajan en el sector público son elegidas por la población a través de elecciones o nombradas por los funcionarios que representan a la comunidad (Pérez & Gardey, 2016).

La (Constitución de la República del Ecuador, 2008) en su artículo 225, señala que el sector público está conformado por:

1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social;
2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado;
3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado;
4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

Como se puede apreciar, el sector público es muy extenso, por tal motivo, se hace necesario agrupar en dos sectores a las instituciones según las funciones que cumplen:

- **Sector Público Financiero (SPF):** pertenecen los bancos o instituciones financieras públicas como, por ejemplo: el Banco Central del Ecuador, el Banco del Estado, la Corporación Financiera Nacional, el Banco Nacional de Fomento, entre otros;

- **Sector Público No Financiero (SPNF):** están las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, es decir, las pertenecientes a las 5 funciones del Estado (Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social); también pertenecen a este grupo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, universidades públicas, empresas públicas y las instituciones que conforman la Seguridad Social (IESS, ISSFA e ISSPOL) (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018).

### **1.1.2 Las Empresas Públicas**

Según el artículo 4 de la LOEP, señala que:

Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado. (Ley Orgánica de Empresas Públicas, 2009).

El objetivo general de las empresas públicas es la satisfacción de las necesidades de la población.

### **1.1.3 Principios de las Empresas Públicas**

De acuerdo con el artículo 3 de la LOEP, las empresas públicas se rigen por los siguientes principios:

- Contribuir en forma sostenida al desarrollo humano y buen vivir de la población ecuatoriana;
- Promover el desarrollo sustentable, integral, descentralizado y desconcentrado del Estado, y de las actividades económicas asumidas por éste;
- Actuar con eficiencia, racionalidad, rentabilidad y control social en la exploración, explotación e industrialización de los recursos naturales renovables y no renovables y en la comercialización de sus productos derivados, preservando el ambiente;
- Propiciar la obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, universalidad, accesibilidad, regularidad, calidad, continuidad, seguridad, precios equitativos y responsabilidad en la prestación de los servicios públicos;
- Precautelar que los costos socio-ambientales se integren a los costos de producción; y,
- Preservar y controlar la propiedad estatal y la actividad empresarial pública (Ley Orgánica de Empresas Públicas, 2009).



#### **1.1.4 Constitución y Jurisdicción**

El artículo 5 de la LOEP, señala que las empresas públicas pueden ser creadas de tres formas:

1. Mediante decreto ejecutivo para las empresas constituidas por la Función Ejecutiva;
2. Por acto normativo legalmente expedido por los gobiernos autónomos descentralizados;
- y,
3. Mediante escritura pública para las empresas que se constituyan entre la Función Ejecutiva y los gobiernos autónomos descentralizados, para lo cual se requerirá del decreto ejecutivo y de la decisión de la máxima autoridad del organismo autónomo descentralizado, en su caso (Ley Orgánica de Empresas Públicas, 2009).

También el artículo 5 de la LOEP, indica que: “Las empresas públicas pueden ejercer sus actividades en el ámbito local, provincial, regional, nacional o internacional.” Además, contendrán: “la indicación de "EMPRESA PUBLICA" o la sigla "EP", acompañada de una expresión peculiar.” Por último, el mismo artículo citado anteriormente añade que: “El domicilio principal de la empresa estará en el lugar que se determine en su acto de creación y podrá establecerse agencias o unidades de negocio, dentro o fuera del país” (Ley Orgánica de Empresas Públicas, 2009).

#### **1.1.5 Control y Auditoría**

Las empresas públicas tienen la obligación de rendir cuentas a la ciudadanía porque son las encargadas del correcto manejo de los recursos públicos, según artículo 47 de la LOEP, las empresas públicas estarán sujetas a los siguientes controles:

- A la Contraloría General del Estado de conformidad con el artículo 211 de la Constitución, y esta Ley;
- A la Unidad de Auditoría Interna de la empresa pública, que ejecutará auditorías y exámenes especiales, de conformidad con lo establecido en esta Ley; y,
- Al Consejo de Participación Ciudadana, en los términos en que su Ley Orgánica lo señale (Ley Orgánica de Empresas Públicas, 2009).

## **1.2 Aspectos generales de la entidad**

### **1.2.1 Reseña histórica**

La Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de la Cuenca del Jubones, “EMMAICJ”, se encuentra creada mediante acto normativo de los Gobiernos Municipales de Girón y Santa Isabel, discutido y aprobado por el Concejo cantonal de Girón en sesión ordinaria

del 24 de enero y sesión ordinaria de 19 de mayo de 2008; y de Santa Isabel en sesiones ordinarias de 19 de diciembre del 2007 y 14 de mayo del 2008, transformada en Empresa Pública por disposición de la Ley Orgánica de Empresa Públicas, mediante acto normativo discutido y aprobado por el Concejo cantonal de Girón en sesión extraordinaria del 13 de junio y sesión ordinaria de fecha 18 de octubre de 2012; y de Santa Isabel en sesiones ordinarias de 13 de junio y 01 de agosto del 2012, cuyo objeto es la administración del Sistema de Gestión de Barrido, Recolección, Limpieza, Tratamiento, Transporte y Disposición Final de Desechos. (EMMAICJ-EP, 2018 - 2022)

La Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de la Cuenca del Jubones, “EMMAICJ EP”, aceptó la incorporación de los Concejos Cantonales de Nabón y San Fernando. Nabón aprobó la Ordenanza de integración en sesión ordinaria del 21 de diciembre y sesión extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 2012 y San Fernando en sesión ordinaria del 4 de febrero y sesión extraordinaria de fecha 8 de febrero de 2013. (EMMAICJ-EP, 2018 - 2022)

La Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de la Cuenca del Jubones, “EMMAICJ EP”, tiene como objetivo de su gestión el prestar sus servicios de higiene ambiental, aseo, limpieza, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos, en la actualidad en los cantones de Santa Isabel, Girón, Nabón y San Fernando. (EMMAICJ-EP, 2018 - 2022)

En mayo del 2008 la EMMAICJ EP se constituyó en la primera Empresa Municipal Mancomunada de Aseo del País, que se creó para resolver los problemas ambientales y sociales derivados del mal manejo de los desechos sólidos, mediante un sistema de gestión integral y de calidad; ello convierte a la empresa en un referente para el Ecuador en este tema. (EMMAICJ-EP, 2018 - 2022)

### **1.2.2 Misión**

Somos una Empresa Mancomunada establecida para dar el servicio de manejo integral de los residuos sólidos, mediante un sistema de gestión eficiente, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población y cuidado del medio ambiente.

### **1.2.3 Visión**

En el año 2022 la EMMAICJ EP, se posicionará como una Empresa pionera en la gestión integral de los residuos sólidos, fomentando la participación ciudadana e implementando tecnologías innovadoras, orientada a la mejora continua de sus procesos.

#### **1.2.4 Valores**

##### **Transparencia**

Se permite el libre acceso a la información financiera, técnica, administrativa de la EMMAICJ EP, a toda la ciudadanía por medio de la información digital, rendición de cuentas, requerimiento personal, de los diferentes procesos que desarrolla la Empresa.

##### **Responsabilidad**

Cumplimos con los objetivos y metas planteadas en forma individual y colectiva prestando los servicios de calidad y eficaz a la población.

##### **Eficiencia**

Los recursos técnicos, económicos y humanos que tiene la Empresa son distribuidos de forma óptima en cada uno de los catones generando un servicio de calidad a la población.

##### **Calidad**

Es nuestro fin principal como producto de un eficiente trabajo en equipo, el conocimiento pleno de nuestras actividades y respuesta atenta a las demandas ciudadanas. Valoramos la actitud de búsqueda permanente de la mejora del servicio a través de exceder las expectativas planteadas.

##### **Cooperación**

Mediante la participación de los cuatro gobiernos municipales se ha logrado consolidar la Mancomunidad, para dar un buen manejo de los residuos sólidos disminuyendo los pasivos ambientales en cada una de sus jurisdicciones.

#### **1.2.5 Políticas de la EMMAICJ-EP**

Según el Reglamento de la Estructura Orgánica Funcional de la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de la Cuenca del Jubones “EMMAICJ-EP en sus artículos 1 y 2 dice:

En la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de la Cuenca del Jubones “EMMAICJ-EP”, se adoptan las siguientes políticas de acción:

- a) Concertar con los diferentes actores sociales, para el logro de una participación social y la corresponsabilidad de la población efectiva, que priorice, ejecute, evalúe y haga seguimiento de los proyectos y acciones de corto, mediano y largo plazo, obras, aportes y convenios con los comités e instituciones que la ley permite;
- b) Fortalecer institucionalmente a la Empresa, a base del aprovechamiento óptimo de los recursos y esfuerzos en forma sostenida para mejorar los ingresos de recaudación propia, que permita la sostenibilidad parcial de los egresos, mediante la adopción de un proceso

- adecuado de gestión;
- c) Preservar y encausar los intereses de la empresa y ciudadanos hacia el cuidado del ambiente y desarrollo integral de los cantones;
  - d) Coordinar con otras entidades, para el mejoramiento del ambiente, el manejo de residuos sólidos, la disposición final, el reciclaje, de la educación ambiental y la corresponsabilidad social;
  - e) Identificación de los problemas prioritarios de la comunidad en el ámbito de las competencias de la Empresa y búsqueda oportuna de las soluciones más adecuadas, con el menor costo y el mayor beneficio;
  - f) Voluntad política de trabajo concertado en equipo para la búsqueda de los altos niveles de rendimiento, encaminándonos a satisfacer con oportunidad las expectativas ciudadanas, a base de concertación social y adopción de compromisos de los actores internos para el trabajo: Legislativo/Normativo, Ejecutivo, Soportes Administrativo y Técnico y Operativo; en consecuencia, lograr dinamismo y creatividad de las autoridades y servidores para conseguir una sostenida y equilibrada participación y apoyo mutuo, como base para una identificación objetiva de problemas y soluciones acordes a la realidad. (EMMAICJ-EP, 2020)

#### **1.2.6 *Objetivos Institucionales***

- a) Prestar los servicios de higiene ambiental, aseo, recolección, limpieza, tratamiento, limpieza, tratamiento y disposición final de residuos domiciliarios, especiales, hospitalarios y peligrosos, en los cantones Santa Isabel, Girón, Nabón y San Fernando, sin perjuicio de que este servicio pueda ser desarrollado en otros cantones de acuerdo a los convenios y contratos de asociación, concesión u otros que para la prestación de uno o varios de sus servicios se pactaron con la empresa;
- b) Protección y control ambiental de modo directo en lo que corresponde a sus atribuciones operativas, y por delegación de las municipalidades de Santa Isabel, Girón, Nabón y San Fernando en lo que a tales competencias se refiere;
- c) Minimizar los impactos ambientales negativos generados por el mal manejo de los desechos sólidos en la jurisdicción de los cantones socios;
- d) Realizar un tratamiento adecuado de residuos hospitalarios y peligrosos;
- e) Procurar el bienestar de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales;

- f) Generar ingresos para la EMMAICJ-EP mediante la comercialización de productos reciclables y orgánicos;
- g) Contar con un comité de cogestión conformado por la sociedad;
- h) Promover el desarrollo social, medioambiental y cultural dentro de la jurisdicción de los cantones socios. (EMMAICJ-EP, 2020)

## 1.2.7 Ubicación geográfica de la entidad

**Nombre de la Institución:** Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de la Cuenca del Jubones (EMMAICJ-EP)

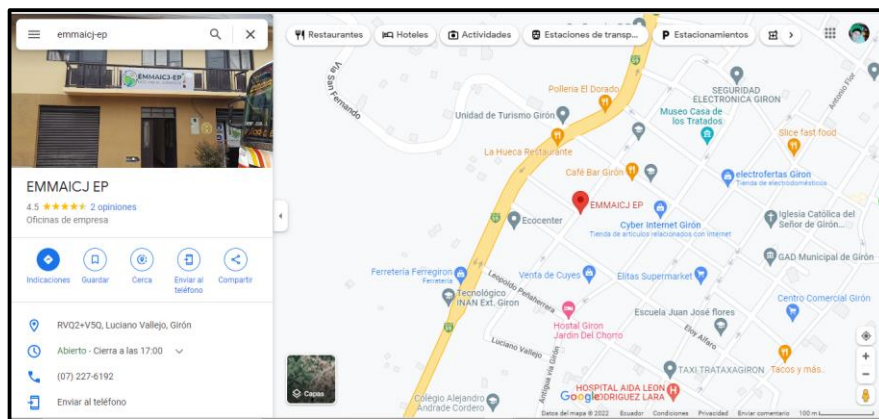
**Localización (Principal):** Ubicación: Ecuador – Azuay – Girón (Luciano Valle s/n y 29 de enero)

**Oficinas:** Santa Isabel (Av. Rafael Galarza y Cesar Castillo), Nabón (Av. Civismo y Manuel Ullauri Q. Edificio Municipal, Oficina 204. Teléfono: 072-227033) y San Fernando (Jesús Arreaga y Guayaquil)

**Contactos:** Teléfono:072-276192

**Página Web:** [http:// www.emmaicj.gob.ec](http://www.emmaicj.gob.ec)

**Figura 1. Mapa de Ubicación de la EP**



**Fuente:** Google Maps

## 1.2.8 Estructura orgánica de la entidad

Figura 2. Mapa de Proceso de EMMAICJ-EP

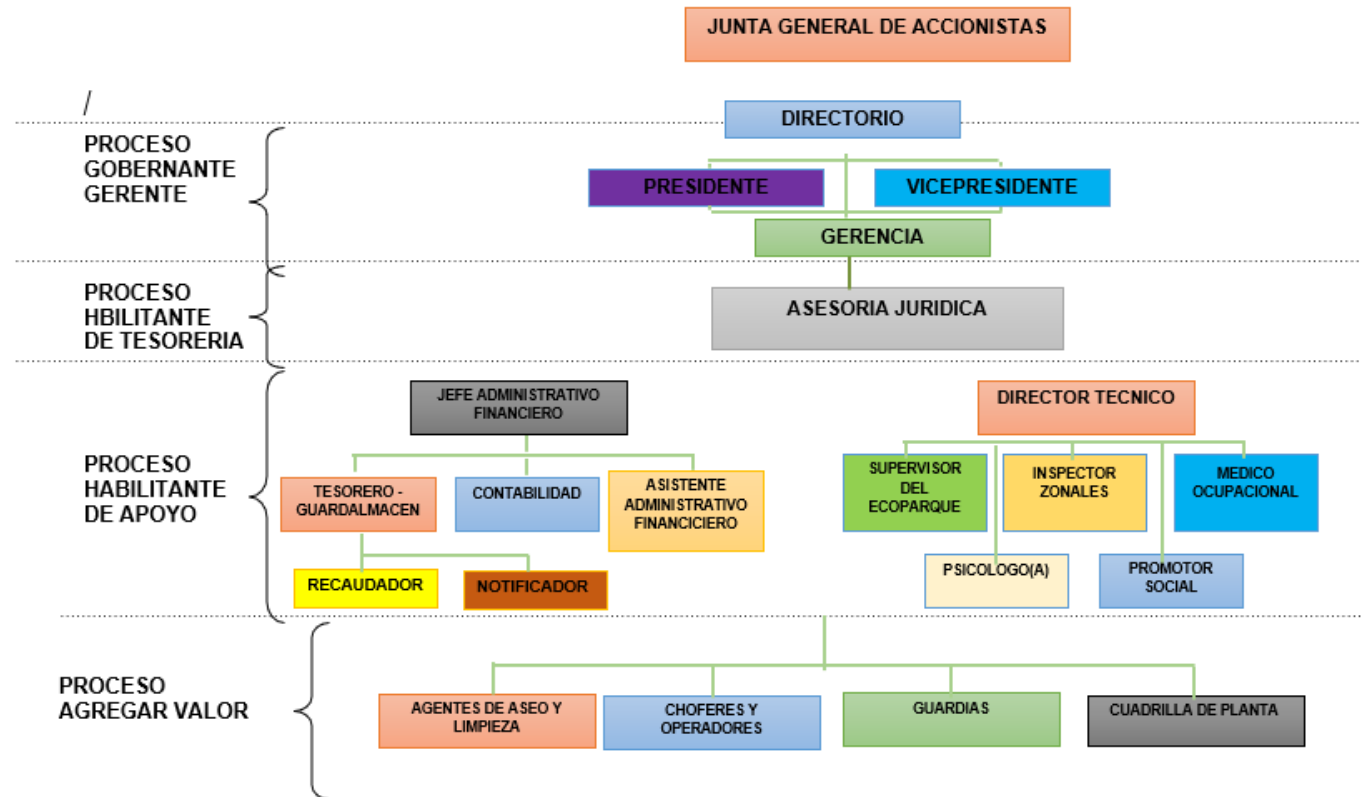


Fuente: EMMAICJ-EP

Realizado por: EMMAICJ-EP

## 1.2.9 Estructura Orgánica de la Empresa

**Figura 3. Estructura Organizacional de la EMMAICJ-EP**



Fuente: EMMAICJ-EP

Realizado por: EMMAICJ-EP

## **1.2.10 Descripción del POA**

El Plan Operativo Anual de la EMMAICJ-EP 2019 y 2020 se encuentran alineados respectivamente al plan estratégico de la entidad, lo cual además constituye el instrumento de gestión administrativa que resume los objetivos y metas presupuestarias, así como, las actividades y tareas a desarrollarse en las diferentes unidades administrativas.



## Capítulo II

### 2 Marco teórico

En este capítulo se plantean las definiciones fundamentales que ponen en contexto los temas presentados en el proyecto integrador, para ello se realiza una revisión de fuentes bibliográficas tales como: artículos científicos, revistas, libros mismos que nos ayudan como referentes teóricos para el tema de investigación.

#### 2.1 Antecedentes del presupuesto

##### 2.1.1 *Reseña Histórica del Presupuesto*

Al momento de presupuestar la actitud debe estar entendido en las actividades humanas desde la época de las primeras civilizaciones. Se sabe que desde los imperios, babilónico, egipcio y romano se debía planear las actividades de manera acorde con los cambios climáticos para aprovechar las épocas de lluvias y asegurar la producción de alimentos.

Sin embargo, no fue sino hasta fines del siglo XVIII cuando el presupuesto comenzó a utilizarse como ayuda en la Administración Pública, al someter al ministro de Finanzas de Inglaterra a la consideración del Parlamento, sus planes de gastos para el período fiscal inmediato siguiente, incluyendo un resumen de gastos del año anterior, igualmente un programa de impuestos y recomendaciones para su aplicación

**Tabla 1. Evolución del presupuesto**

<b>EPOCA AÑO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>ACONTECIMIENTOS</b>
<b>Finales del siglo XVIII</b>	Inglaterra	El ministro de Finanzas realiza la apertura del Presupuesto, en el que se basa sus planes de gastos y posible modelo de ejecución y su control.
<b>1820</b>	Francia y otros países europeos.	Adoptan un procedimiento de presupuesto para la base gubernamental.
<b>1821</b>	Estados Unidos	Implanta un presupuesto rudimentario en el Gobierno.
<b>Después de la Primera Guerra Mundial</b>	Toda la Industria	Se aprecia la conveniencia del control de los gastos por medio de El Presupuesto.
<b>De 1912 a 1925</b>	Estados Unidos	Es la etapa en que se inicia la evolución y la madurez de El Presupuesto, ya que la Iniciativa Privada comienza a observar que puede utilizarlos para controlar mejor sus gastos, en concordancia con el rápido crecimiento económico y de las nuevas formas de organización, propias de la creciente Industria; aprobándose la Ley del Presupuesto Nacional, y estableciéndole como instrumento de la Administración Oficial. Se inicia, ya en forma, la aplicación de un buen método de planeación empresarial, cuya eficacia pronto se hizo patente, habiéndose integrado, con el correr del tiempo, un cuerpo doctrinal conocido como Control Presupuestal. A partir de esta época se exportó de América a Europa, básicamente a Francia y a Alemania.

<b>1930</b>	Ginebra, Suiza	Se lleva a efecto el primer Simposio Internacional del Control Presupuestal, integrado por representantes de veinticinco países, donde se estructuraron sus principios, para tener así un rango internacional.
<b>1931</b>	México	Empresas de origen norteamericano como la General Motors Co., y después la Ford Motors Co., establecieron la Técnica Presupuestal.
<b>1946</b>	Estados Unidos	El Departamento de Marina presentó el Presupuesto por Programas y Actividades.
<b>Postguerra de la Segunda Guerra Mundial</b>	Estados Unidos	La Administración por Áreas de Responsabilidad, dio lugar a la Contabilidad y Presupuesto del mismo nombre y finalidad.
<b>1961</b>	Estados Unidos.	El Departamento de Defensa, elaboró un Sistema de Planeación por Programas y Presupuestos.
<b>1964</b>	Estados Unidos	El Departamento de Agricultura de E.U.A. intenta el Presupuesto de Base Cero, el original, siendo un fracaso.
<b>1965</b>	Estados Unidos	El presidente de E.U.A. introdujo oficialmente asu Gobierno, el Sistema de Planeación por Programas y Presupuestos, creándose el Departamento del Presupuesto.
<b>1970</b>	Estados Unidos	La Texas Instruments por medio de Peter A. Pyhr hace otra versión del Presupuesto Base Cero, instrumentado por medio de Paquetes de Decisión, que fue aplicado en el Estado de Georgia solamente.

**Fuente:** (González C. d., 2009)

**Elaborado por:** Autores

### **2.1.2 Definiciones del Presupuesto**

Existen muchas definiciones de presupuesto y en la mayoría se determina que es un procedimiento que se realiza de manera anticipada y que para lograrlo se debe realizar varias funciones para obtener información confiable que permita tomar decisiones.

Según (Gordon, 2005), el presupuesto es un método sistemático y formalizado para lograr las responsabilidades de planificación, coordinación y control. Específicamente comprende el desarrollo y aplicación de:

- Objetivos generales y a largo plazo de la empresa;
- La especificación de las metas de la empresa;
- Un plan de utilidades a largo plazo desarrollado en términos generales;
- Un plan de utilidades a corto plazo detallado por responsabilidades;
- Un sistema de informes periódicos de los resultados;
- Procedimientos de seguimiento.

El autor corporativo (Debitoor, 2017), establece el siguiente concepto:

Es un documento que refleja una previsión o predicción de cómo serán los resultados y los flujos de dinero que se obtendrán en un periodo futuro.

Es un cálculo aproximado de los ingresos y gastos que se obtendrán tras la realización de la actividad. Podemos decir que el presupuesto es una meta para la empresa que ha de cumplir para la consecución de sus objetivos y marcar las prioridades.

Los autores (Welsch, Hilton, & Gordon, 2005), mencionan el siguiente concepto:

Lo denominan planificación y control integral de utilidades, y lo definen como un enfoque sistemático y formalizado para el desempeño de fases importantes de las funciones administrativas de la planificación y control. En este sentido, se puede establecer que el presupuesto ayuda a determinar cuáles son las áreas fuertes y débiles de las organizaciones, el control presupuestal genera la coordinación interna de esfuerzos y en virtud de sus relaciones con los diferentes aspectos administrativos contables y financieros de la empresa, con el propósito de ofrecer una visión mas amplia del proceso administrativo junto con la estructura organizacional de la entidad, como la base para un eficaz sistema de planificación y control.

El sistema de planificación y control debe organizarse en forma que proporcione datos estables reales, también por área o centro de responsabilidades, por productos y por periodos de tiempo para informar externamente a los inversionistas acreedores y dependencias gubernamentales.

## 2.2 La administración pública y el sistema de administración financiera

### 2.2.1 Concepto de Administración Pública

Alejandro Carrillo Castro en el libro de Miguel Galindo Camacho, define a la administración pública como “el sistema dinámico-integrado por normas, objetivos, estructuras, órganos, funciones, métodos y procedimientos, elementos humanos y recursos económicos y materiales a través del cual se ejecutan o instrumentan las políticas y decisiones de quienes representan o gobiernan una comunidad políticamente organizada. (Galindo Camacho, 2000, pág. 6)

### 2.2.2 La planificación

Según, la planificación “consiste en definir las metas de la organización, establecer una estrategia general para alcanzarlas y trazar planes exhaustivos para integrar y coordinar el trabajo de la organización. La planificación se ocupa tanto de los fines (qué hay que hacer), como de los medios (cómo hay que hacerlo).” (Robbins & Coulter, 2005)

La planificación se clasifica en:

**Planificación Estratégica:** Es responsabilidad del nivel directivo más alto de la organización. Requiere establecer objetivos y metas claros con el fin de lograrlos durante periodos específicos de tiempo. Los objetivos y metas deben ser desarrollados en el contexto del futuro estado deseado y ser realistas, medibles y alcanzables. La planeación estratégica es de largo plazo y da respuesta a la pregunta de qué debe hacer la organización en este plazo para lograr las metas organizacionales, también se centran en temas amplios y duraderos que aseguran la efectividad de la organización y su supervivencia durante muchos años. (CONAPO, 2011, pág. 6)

**Planificación Operativa:** Es el proceso que toma en cuenta los recursos de la organización para realizar la planificación estratégica, parte de los lineamientos sugeridos por la planificación estratégica y se refiere a las cuestiones concernientes a cada una de las principales áreas de la organización. Esta planificación debe concentrarse en lo que debe hacerse en el mediano plazo a fin de ayudar a la organización a que logre sus objetivos a largo plazo. (CONAPO, 2011)

**Planificación Operativa:** La planificación operativa es el proceso ordenado que permite seleccionar, organizar y presentar en forma integrada los objetivos, metas actividades y recursos asignados a los componentes del proyecto, durante un período determinado. Los objetivos, estrategias, resultados esperados, indicadores y recursos necesarios de la planificación operativa son de corto plazo, generalmente un año. (Meza, Morales, & León, 2003)

### 2.2.3 El Sistema de Administración Financiera

El Sistema de Administración Financiera “SAFI” es el conjunto de elementos interrelacionados, interactuantes e interdependientes, que debidamente ordenados y coordinados entre sí, persiguen la consecución de un fin común, la transparente administración de los fondos públicos. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2017)

La administración financiera se ocupa del manejo del dinero o flujo de efectivo, determina las fuentes y usos de fondos, su función es:

- Buscar fuentes de financiamiento.
- Asignar los recursos obtenidos.
- Promover el aprovechamiento efectivo del dinero.
- Prever fuentes de recursos para el futuro.

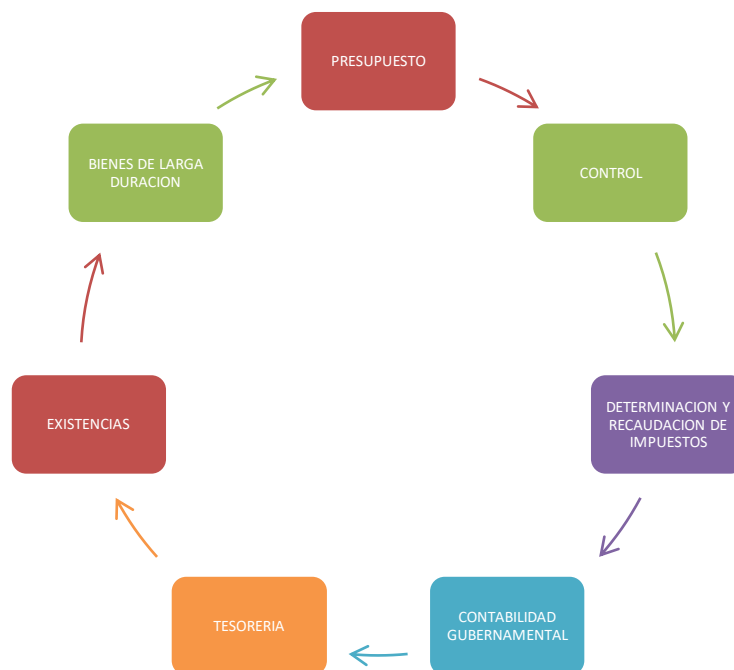
La aplicación del Sistema de Administración Financiera es obligatoria en el ámbito de los organismos, entidades, fondos o proyectos del sector público no financiero. (Gutiérrez, 2015)

### 2.2.4 Componentes del SAFI

El Sistema de Administración Financiera está constituido por 7 componentes, cabe mencionar que cada uno de los componentes o sistemas cumple un rol importante dentro del mismo. En el presente proyecto de titulación se analizará el sistema presupuestario.

A continuación, se muestran los siete componentes del SAFI:

**Figura 4. Componentes del SAFI**



**Fuente:** (Gutiérrez, 2005)

**Elaborado por:** Autores

### 2.3 Concepto del presupuesto público

El presupuesto público, es un documento financiero que refleja el plan de acción de un gobierno en una periodicidad anual. Sin embargo, su importancia supera los aspectos meramente técnicos contables y de equilibrio financiero ya que se convierte en un instrumento clave de política económica que los gobiernos tienen para implementar medidas de estabilización, distribución y coordinación de la economía en su conjunto. (Díaz Flores, González Acolt, & Oropeza Tagle, 2011)

### 2.4 Objetivos del presupuesto público

- Orientar los recursos disponibles para el logro de los objetivos;
- Constituirse en la expresión de los proyectos y programas para un periodo determinado;
- Asegurar el cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestario a tiempo;
- Asegurar que la etapa de aprobación del presupuesto se cumpla antes de iniciarse el periodo;
- Asegurar que la ejecución presupuestaria se desarrolle de acuerdo a las necesidades del programa, proyecto o sector en cuestión;
- Facilitar el control interno (ex ante- in situ- ex post). Antes, en el momento, y posterior;
- Utilizar la ejecución y evaluación para corregir desviaciones en los programas;
- Utilizar el presupuesto como sistema de planificación y herramienta de administración;
- Realizar y presentar información comparativa entre lo presupuestado y ejecutado. (Gutiérrez, 2015)

### 2.5 Principios del presupuesto público

De acuerdo a la Normativa Nacional de las Finanzas Públicas (2021), los presupuestos públicos no financieros se regirán bajo los siguientes principios:

- **Universalidad:** Los presupuestos contendrán la totalidad de los ingresos y gastos. No deben compensarse ingresos con gastos previa a su inclusión en el presupuesto;
- **Unidad:** El conjunto de ingresos y gastos debe contemplarse en un solo presupuesto bajo un esquema estandarizado; no podrán crearse presupuestos especiales ni extraordinarios;
- **Programación:** Las asignaciones que se incorporen en los presupuestos deberán responder a los requerimientos de recursos humanos, materiales, físicos y financieros que permitan ejecutar acciones para el cumplimiento de los objetivos y metas que se programen en el horizonte anual y plurianual;

- **Equilibrio y Estabilidad:** El presupuesto será consistente con las reglas fiscales y los objetivos, límites y metas relativas a las mismas, en el marco del fortalecimiento y sostenibilidad fiscal anual y plurianual;
- **Plurianualidad:** El presupuesto anual se elaborará en el marco de un escenario plurianual coherente con las reglas fiscales y los objetivos, límites y metas fiscales establecidos para el mismo horizonte;
- **Eficiencia:** La asignación y utilización de los recursos humanos, materiales, físicos y financieros del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos;
- **Eficacia:** El presupuesto contribuirá a la consecución de los objetivos, metas y resultados definidos en los programas contenidos en el mismo;
- **Transparencia:** El presupuesto se expondrá con claridad de forma que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del Estado y la sociedad y será objeto permanente de informes públicos sobre los resultados de su ejecución;
- **Flexibilidad:** El presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de los programas que contiene;
- **Especificación:** El presupuesto establecerá claramente el origen de los ingresos y la finalidad específica a la que se destinan; en consecuencia, impone la limitación que no permite gastar más allá del techo asignado y en propósitos distintos de los contemplados en el mismo;
- **Legalidad:** En todas las fases del ciclo presupuestario los actores que intervienen deben someterse a las disposiciones del marco jurídico vigente;
- **Integralidad:** Entre todos los componentes del SINFIP y entre las fases del ciclo presupuestario debe existir un enfoque integral, que comprenda todas las interrelaciones y vínculos operacionales e institucionales;
- **Sostenibilidad:** Los presupuestos anuales deben considerar los efectos y expectativas futuras de forma que estén en capacidad de contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas de la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo. (Normativa del Sistema Nacional de Finanzas Públicas, 2021)

## 2.6 Tipos de presupuesto público

Según el Ministerio de Finanzas (2014) el presupuesto público no financiero se clasifica en tres grupos:



### **2.6.1 Presupuesto General del Estado**

El Presupuesto General del Estado es la estimación de los recursos financieros que tiene el Ecuador; es decir, aquí están los Ingresos (venta de petróleo, recaudación de impuestos, etc.) pero también están los Gastos (de servicio, producción y funcionamiento estatal para educación, salud, vivienda, agricultura, seguridad, transporte, electricidad, etc. De acuerdo a las necesidades identificadas en los sectores y a la planificación de programas de desarrollo). El Presupuesto del Gobierno Central (PGC) es la parte del Presupuesto General del Estado (PGE) directamente administrada por el Gobierno y sus instituciones, a través del Ministerio de Finanzas. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2014)

### **2.6.2 Presupuestos de las empresas públicas**

Se rige en el presupuesto de las entidades jurídicas públicas o de economía mixta creadas con el fin de producir bienes y/o prestar servicios públicos en todos los niveles de gobierno, de conformidad con la Ley Orgánica de Empresas Públicas. (Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2014, pág. 15)

### **2.6.3 Presupuesto de los Organismos Seccionales Autónomos**

Se rigen en el presupuesto de los Ingresos Pre asignados por ley (Código Orgánico de Organización Territorial – COOTAD), es decir, que anticipadamente según las necesidades de los municipios, prefecturas, juntas parroquiales se destina un porcentaje de los recursos del Presupuesto General del Estado para estos gobiernos locales. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2014)

## **2.7 Ciclo presupuestario**

### **2.7.1 Programación presupuestaria**

Fase del ciclo presupuestario en la que, con base en los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias, coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad y los plazos para su ejecución. (Normativa del Sistema Nacional de Finanzas Públicas, 2021, pág. 38)

### **2.7.2 Formulación Presupuestaria**

Es la fase del ciclo presupuestario que permite expresar los resultados de la programación presupuestaria institucional bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios emitidos por el ente rector de las finanzas públicas, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo y comprensión y permitir su agregación y consolidación. (Normativa del Sistema Nacional de Finanzas Públicas, 2021, pág. 54)

### **2.7.3 Aprobación Presupuestaria**

Es la fase del ciclo presupuestario en que las autoridades establecidas en los cuerpos legales que regulan los diferentes ámbitos del sector público, analizan y aprueban los presupuestos institucionales, lo que legaliza su vigencia para el ejercicio fiscal que corresponda. (Normativa del Sistema Nacional de Finanzas Públicas, 2021, pág. 65)

### **2.7.4 Ejecución Presupuestaria**

Comprende el conjunto de acciones destinadas a la disposición y uso de los recursos humanos, materiales, físicos y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. La ejecución presupuestaria se realizará sobre la base de las directrices y políticas emitidas por el ente rector de las finanzas públicas. (Normativa del Sistema Nacional de Finanzas Públicas, 2021, pág. 67)

La etapa de ejecución consta de tres etapas que hay que distinguir:

#### **2.7.4.1 Compromiso**

El compromiso de gasto es el acto administrativo por el que la autoridad competente decide su realización, momento en el cual se genera una reserva parcial o total de la asignación presupuestaria. El compromiso se materializa en el momento en que se conviene o contrata formalmente con un tercero la realización de obras, provisión de bienes, prestación de servicios, transferencias o subvenciones.

A efectos de la aplicación del compromiso se considerará una fase previa, o de reserva de compromiso, y una de materialización del compromiso.

Para reservar y generar compromisos se requiere la existencia de la asignación presupuestaria respectiva y el saldo disponible suficiente. En tanto no sean afectados definitivamente por el reconocimiento de una obligación, los compromisos se podrán anular total o parcialmente. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018, pág. 27)

#### **2.7.4.2 Reserva de compromiso**

“La reserva de compromiso es el acto administrativo por el cual la unidad responsable de la ejecución presupuestaria reserva, de forma parcial o total, la asignación presupuestaria anual y/o de la programación presupuestaria cuatrianual, para la realización de un gasto dispuesto por la autoridad competente. Esta reserva de compromiso se evidencia en la certificación presupuestaria anual y/o plurianual que se emita por el monto total del gasto a comprometer incluidos impuestos; es decir, certifica la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas del gasto, incluyendo los impuestos respectivos.

La certificación presupuestaria plurianual incluye información de la partida presupuestaria, de acuerdo a los lineamientos que el ente rector de las finanzas públicas emita para el efecto.

La certificación presupuestaria anual se emitirá en función del presupuesto asignado en el ejercicio fiscal vigente; mientras que la certificación presupuestaria plurianual se emitirá en función de los techos presupuestarios plurianuales establecidos.

Para iniciar procesos de contratación, contraer compromisos, celebrar contratos, convenios, autorizar o contraer obligaciones, la entidad deberá tener la respectiva certificación presupuestaria anual y/o plurianual”. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018, pág. 28)

#### **2.7.4.3 Reconocimiento del compromiso**

El compromiso de gasto se reconocerá con la formalización del acto administrativo por el que la autoridad competente conviene o contrata la provisión de bienes y servicios con terceros y producirá la afectación de la asignación presupuestaria por el monto del compromiso que se estime se materializará en obligación durante el ejercicio fiscal vigente. En ese sentido, si todo o una parte del compromiso se concretará en períodos subsiguientes no causará efecto en la asignación presupuestaria de ese año. El monto reconocido como compromiso no podrá anularse a menos que el acto administrativo lo haga también, pero podrá aumentarse o disminuirse, justificadamente, si la expectativa del reconocimiento de las obligaciones hasta la finalización del ejercicio fiscal así lo exigiere. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018, pág. 29)

#### **2.7.4.4 Reconocimiento de la obligación o devengado**

Es el acto administrativo por el que la autoridad competente reconoce una obligación a un tercero como consecuencia de la recepción de los bienes y servicios previamente convenidos o contratados. Una obligación podrá generarse sin la existencia de compromiso previo en cuyo caso procederá su registro de manera simultánea. La obligación causará la afectación

definitiva de la asignación presupuestaria y del compromiso en el mismo monto. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018, pág. 30)

#### **2.7.4.5 Pago**

Es la liquidación mediante un desembolso de dinero o transferencia realizado al proveedor que brindó el bien o servicio adquirido. La transferencia la realiza el Ministerio de Finanzas, previa la solicitud de la institución que ha contratado al tercero. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

#### **2.7.4.6 Reformas presupuestarias**

1. Son los cambios o variaciones que se producen respecto del presupuesto aprobado, los cuales surgen por necesidades de la ejecución presupuestaria. Pueden implicar la afectación del monto original del presupuesto o la reasignación entre los rubros componentes de los ingresos e ítems de los gastos al nivel de sus estructuras presupuestarias.
2. Las modificaciones al presupuesto originalmente aprobado se reconocerán bajo el concepto de presupuesto codificado.
3. Toda modificación que se realice al presupuesto deberá considerar su efecto en la programación financiera de la ejecución presupuestaria y generar la reprogramación correspondiente. (Normativa del Sistema Nacional de Finanzas Públicas, 2021, pág. 83)

#### **2.7.4.7 Informes de Sustento**

Las modificaciones al presupuesto se sustentarán en un informe técnico que respalde la necesidad y el propósito de su realización. Adicionalmente, se deberá contar con un informe de la unidad de planificación institucional respecto de su efecto en el plan anual institucional y en el cumplimiento de las metas de resultados de los programas involucrados. Al informe se incorporará los documentos de soporte pertinentes, según el caso. (Normativa del Sistema Nacional de Finanzas Públicas, 2021, pág. 84)

#### **2.7.4.8 Documento de Aprobación**

Las modificaciones presupuestarias se aprobarán mediante la legalización del documento denominado Resolución por parte de la autoridad competente o su delegado. (Normativa del Sistema Nacional de Finanzas Públicas, 2021, pág. 84)

#### **2.7.4.9 Tipos de Modificaciones Presupuestarias**

Toda modificación presupuestaria deberá examinarse en el contexto que las asignaciones de las partidas presupuestarias expresan los recursos humanos, materiales, físicos y financieros, que constituyen insumos para la generación de la producción institucional identificada según la estructura programática del presupuesto de cada unidad operativa desconcentrada. Por tanto, las modificaciones presupuestarias no deberán ser tratadas como simples afectaciones a partidas presupuestarias individuales.

**Aumentos y Disminuciones:** Identifican las modificaciones presupuestarias que alteran el monto total del presupuesto originalmente aprobado hasta por el margen establecido en la disposición legal.

**Incrementos y Reducciones:** Corresponden a las variaciones que se realizan en un presupuesto y son compensadas por variaciones en otro de forma que, en neto, no alteren el techo del presupuesto aprobado. Este tipo de modificaciones puede darse entre los presupuestos de las unidades operativas desconcentradas de una institución o entre los presupuestos de instituciones diferentes. (Normativa del Sistema Nacional de Finanzas Públicas, 2021, pág. 84)

**Traspasos:** Distinguen las modificaciones entre los rubros de ingresos o entre ítems de gastos del presupuesto institucional que no ocasionen alteración del monto del presupuesto vigente. (Normativa del Sistema Nacional de Finanzas Públicas, 2021, pág. 85)

#### **2.7.5 Evaluación de la ejecución presupuesta**

Es la fase del ciclo presupuestario en la que, a partir de la medición de los productos y resultados generados en la ejecución presupuestaria, se analizan los desvíos de lo ejecutado con relación a lo programado con el fin de determinar las acciones correctivas que propicien el mejoramiento en la gestión presupuestaria de los programas y el cumplimiento de sus metas de resultados, en el período de ejecución del presupuesto, y la retroalimentación del ciclo para los ejercicios futuros. (Normativa del Sistema Nacional de Finanzas Públicas, 2021, pág. 92)

#### **2.7.6 Clausura y Liquidación**

Es la fase del ciclo presupuestario que marca la finalización de la fase de ejecución del presupuesto y, consecuentemente, se inhabilitan las asignaciones del presupuesto que se clausura, para contraer compromisos u obligaciones o cualquier otro tipo de acción o afectación.

Los presupuestos anuales de las entidades del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. El ente rector de las finanzas públicas emitirá las directrices pertinentes para el cierre de la ejecución presupuestaria anual. (Normativa del Sistema Nacional de Finanzas Públicas, 2021, pág. 102)

## **2.8 Estructura del presupuesto**

Los presupuestos de las entidades públicas se estructurarán según correspondan a cada uno de los ámbitos definidos en la clasificación del sector público. Aquellas que forman parte del Presupuesto General del Estado lo harán de conformidad a la presente normativa técnica; en tanto que, para las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social, su estructura responderá al cumplimiento de su misión, objetivos y metas y a las disposiciones que sobre la materia se encuentran contenidas en sus leyes específicas. (Normativa del Sistema Nacional de Finanzas Públicas, 2021, pág. 54)

## **2.9 Normas de control interno**

### **2.9.1 Normas de control interno para presupuesto:**

Tienen por objeto establecer el control interno en las actividades relacionadas con el manejo presupuestario, se fundamentan en las disposiciones emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas. (Normas de Control Interno, 2023)

### **2.9.2 Responsabilidad del control**

La máxima autoridad de una entidad u organismo del sector público, dispondrá a los responsables de las unidades inherentes a la materia, el diseño de los controles que se aplicarán para asegurar que todas las etapas del ciclo presupuestario cumplan con las disposiciones legales, reglamentarias y políticas gubernamentales, sectoriales e institucionales que regulan las actividades del presupuesto.

Los responsables de la administración financiera de las entidades del sector público establecerán procedimientos de control interno presupuestario para la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, clausura y liquidación del presupuesto institucional. Deberán fijar los objetivos generales y específicos en la programación de los ingresos y de los gastos; y, deberán asegurar la disponibilidad presupuestaria de fondos en las asignaciones aprobadas.

Todos los ingresos y gastos estarán debidamente presupuestados; y, en caso de existir valores no considerados en el presupuesto, se procederá con la tramitación de la reforma presupuestaria correspondiente, misma que deberá ser justificada técnica y legalmente en cuanto a su necesidad, reprogramación y priorización correspondiente.

En la formulación del presupuesto público se observarán los principios presupuestarios de: universalidad, unidad, programación, equilibrio y estabilidad, plurianualidad, eficiencia, eficacia, transparencia, flexibilidad, especificación, legalidad, integridad y sostenibilidad; para que el presupuesto cuente con atributos que vinculen los objetivos de la planificación institucional con la administración de recursos, tanto en el aspecto financiero como en las metas fiscales. (Normas de Control Interno, 2023)

### **2.9.3 Control previo al compromiso**

Se denomina control previo al compromiso al conjunto de procedimientos y acciones que adoptan los niveles directivos de las entidades antes de tomar decisiones que comprometan recursos públicos.

En el control previo a la autorización para la ejecución de un gasto, las personas designadas verificarán y justificarán con la documentación de respaldo previamente que:

- La operación financiera esté directamente relacionada con la misión de la entidad, sus objetivos y con los programas, proyectos y actividades aprobados en los planes operativos anuales y presupuestos;
- La operación financiera reúna los requisitos legales pertinentes y necesarios para llevarla a cabo, que no existan restricciones legales sobre la misma;
- Exista la partida presupuestaria con la disponibilidad suficiente de fondos no comprometidos a fin de evitar desviaciones financieras y presupuestarias. (Normas de Control Interno, 2023)

### **2.9.4 Control previo al devengado**

Previa a la aceptación de una obligación o al reconocimiento de un derecho, como resultado de la recepción de bienes, servicios u obras; venta de bienes o servicios, u otros conceptos de ingresos, las personas encargadas del control, con la documentación de respaldo evidenciarán y verificarán:

- Que la obligación o deuda sea veraz y corresponda a una transacción financiera que haya reunido los requisitos exigidos en la fase del control previo; que se haya registrado contablemente; y, contenga la autorización de la autoridad competente, así como mantengan su razonabilidad y exactitud aritmética;
- Que los bienes, obras o servicios recibidos cuenten con los respaldos como: factura, contrato, ingreso a bodega o acta de recepción, informes técnicos legalizados, que evidencien la obligación o deuda correspondiente;
- Que la transacción no varíe con respecto a la propiedad, legalidad y conformidad con el presupuesto inicialmente establecido y/o las reformas legalmente autorizadas por



la autoridad competente;

- El diagnóstico y evaluación preliminar de la planificación y programación de los presupuestos de ingresos;
- La existencia de documentación que respalde los ingresos, clasificada y archivada;
- La sujeción del hecho económico que genera el ingreso a las normas que rigen su proceso. (Normas de Control Interno, 2023)

### **2.9.5 Control de la Evaluación en la Ejecución del Presupuesto**

La evaluación presupuestaria es una herramienta importante para la gestión de las entidades del sector público, por cuanto determina sus resultados mediante el análisis y medición de los avances físicos y financieros obtenidos.

La evaluación presupuestaria comprende la determinación del comportamiento de los ingresos y gastos, así como la identificación del grado de cumplimiento de las metas programadas, en función del presupuesto aprobado, de los planes operativos y estratégicos institucionales y el Plan Nacional de Desarrollo.

Cada entidad deberá determinar el grado de cumplimiento de los techos establecidos en la programación financiera; y, en caso de existir incumplimiento, deberá identificar las causas de las variaciones con la finalidad de adoptar medidas correctivas oportunas.

La evaluación también permite determinar la ejecución y el comportamiento de los agregados financieros de ingresos, gastos y financiamiento con respecto a la programación inicial, con el fin de comprobar el grado de cumplimiento de las metas esperadas en términos de ahorro, resultado financiero y estructura del financiamiento, lo cual se utiliza para analizar la ejecución acumulada con relación al presupuesto codificado vigente.

El propósito de la evaluación presupuestaria es establecer el desempeño de los programas públicos y proporcionar información a los niveles responsables del financiamiento, autorización y ejecución de los programas, proyectos y actividades, sobre su rendimiento en comparación con lo planificado.

La máxima autoridad dispondrá que los responsables de la ejecución presupuestaria efectúen el seguimiento y evaluación del cumplimiento y logro de los objetivos, frente a los niveles de recaudación de los ingresos y ejecución de los gastos.

Los responsables de la ejecución y evaluación presupuestaria mantendrán procedimientos de control sobre la evaluación en cada fase del ciclo presupuestario, tales como:

- Controles sobre la programación vinculada al plan operativo y estratégico institucional;
- Controles de la ejecución en cuanto a ingresos y gastos efectivos;



- Controles a las reformas presupuestarias, al compromiso y a la obligación o devengado;
- Controles a las fases de ejecución, evaluación, clausura, liquidación y seguimiento.

Lo que deberá ser documentado y/o reflejado en los sistemas informáticos que se utilicen para el efecto. (Normas de Control Interno, 2023)

## **2.10 El plan operativo anual**

El Plan Operativo Anual, también conocido por sus siglas POA, es un instrumento para concretar y facilitar la implementación de las propuestas contenidas en el Plan Estratégico de Desarrollo de una organización o institución. Es un instrumento importante para la gestión que permite y facilita la ejecución del plan, el seguimiento al cumplimiento de las actividades, la administración eficaz de los recursos y la adecuada ejecución del presupuesto (Universidad Agraria del Ecuador, 2020).

Según el art. 234 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización dentro del plan operativo anual, se debe detallar la importancia de las necesidades públicas que busca satisfacer, las metas y objetivos que persigue, acompañado de los recursos que se utilizan para el cumplimiento de este fin (COOTAD, 2010)

## **2.11 Indicadores para la evaluación presupuestaria**

### **2.11.1 Concepto**

Un indicador es una expresión cualitativa o cuantitativa observable, que permite describir características, comportamientos o fenómenos de la realidad a través de la evolución de una variable o el establecimiento de una relación entre variables, la que comparada con períodos anteriores, productos similares o una meta o compromiso, permite evaluar el desempeño y su evolución en el tiempo. Por lo general, son fáciles de recopilar, altamente relacionados con otros datos y de los cuales se pueden sacar rápidamente conclusiones útiles y fidedignas. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2012)

### **2.11.2 Importancia de los Indicadores**

Dentro del Sector Público es de vital importancia los indicadores ya que con ellos podemos medir aquellos resultados que se obtuvieron, y por otro lado el nivel de cumplimiento de los objetivos en un periodo determinado, específicamente en la etapa de la evaluación y ejecución del presupuesto.

Los indicadores sobre los que se estructura un sistema de seguimiento y evaluación permitirán analizar y valorar los resultados derivados de la aplicación de una política pública para determinar correctivos, sistematizar lecciones aprendidas e identificar y seleccionar información para la toma de decisiones. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013)

### 2.11.3 *Objetivos de los Indicadores*

- Los indicadores son herramientas útiles para la planeación y la gestión en general, y tienen como objetivos principales;
- Generar información útil para mejorar el proceso de toma de decisiones, el proceso de diseño, implementación o evaluación de un plan, programa, etc.;
- Monitorear el cumplimiento de acuerdos y compromisos;
- Cuantificar los cambios en una situación que se considera problemática;
- Efectuar seguimiento a los diferentes planes, programas y proyectos que permita tomar los correctivos oportunos y mejorar la eficiencia y eficacia del proceso en general. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2012)

### 2.11.4 *Indicadores de Gestión*

Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional. (Contraloría General del Estado, 2019)

### 2.11.5 *Indicadores de Ingresos Presupuestarios*

**Tabla 2.** *Indicadores de ingresos presupuestarios*

<b>Indicador de eficacia de los ingresos</b>	Mide la eficacia de los ingresos devengados, en relación con los ingresos codificados. $I.E.I = \frac{\text{Presupuesto de Ingreso Devengado}}{\text{Presupuesto de Ingreso Codificado}} \times 100$
<b>Indicador del porcentaje de ejecución de los ingresos corrientes</b>	Mide la eficacia de los ingresos corrientes devengados, en relación con los ingresos corrientes codificados. $E.I.C = \frac{\text{Ingresos Corrientes Devengados}}{\text{Ingresos Corrientes Codificados}} \times 100$
<b>Indicador del porcentaje de</b>	Mide la eficacia de los ingresos de capital devengados, en relación con los ingresos de capital codificados.

<p><b>ejecución de los ingresos de capital</b></p> <p><b>Indicador del porcentaje de ejecución de los Ingresos de financiamiento</b></p>	$E.I.Cap = \frac{\text{Ingresos de Capital Devengado}}{\text{Ingresos de Capital Codificado}} \times 100$ <p>Mide la eficacia de los ingresos de financiamiento devengados, en relación con los ingresos de financiamiento codificados.</p> $E.I.F = \frac{\text{Ingresos de Financiamiento Devengado}}{\text{Ingresos de Financiamiento Codificado}} \times 100$
<p><b>Indicador de las reformas presupuestarias de los ingresos</b></p>	<p>Mide la eficacia de las reformas presupuestarias, en relación con la estimación inicial.</p> $R.P.I = \frac{\text{Monto de Reformas Presupuestarias}}{\text{Estimación Inicial}} \times 100$
<p><b>Indicador de los porcentajes de ingresos</b></p>	<p>Mide la eficacia de ingresos en cualquier categoría, en relación con los ingresos totales.</p> <p><b>Ingresos Corrientes</b></p> $I. Co = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100$ <p><b>Ingresos de Capital</b></p> $I. Ca = \frac{\text{Ingresos de Capital}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100$
<p><b>Porcentaje de Ingresos de Financiamiento</b></p>	$I. F = \frac{\text{Ingresos de Financiamiento}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100$
<p><b>Porcentaje de Composición de las tres partidas de Ingresos</b></p>	$P.C.I. = \frac{\text{Subcuenta}}{\text{Cuenta}} \times 100$

Fuente: (Manual de Auditoría de Gestión , 2001)

Elaborado por: Autor

## 2.11.6 Indicadores de Gastos Presupuestarios

**Tabla 3.** Indicadores de gastos presupuestarios

<p><b>Indicador de eficacia de los gastos</b></p>	<p>Mide la eficacia de los gastos devengados, en relación con los gastos codificados.</p> $\text{I.E.G.} = \frac{\text{Presupuesto de Gastos Devengados}}{\text{Presupuesto de Gastos Codificados}} \times 100$
<p><b>Indicador del porcentaje de ejecución de los gastos corrientes</b></p>	<p>Mide la eficacia de los gastos corrientes devengados, en relación con los gastos corrientes codificados.</p> $\text{I.E.G.C} = \frac{\text{Gastos Corrientes Devengados}}{\text{Gastos Corrientes Codificados}} \times 100$
<p><b>Indicador del porcentaje de ejecución de los gastos de producción</b></p>	<p>Mide la eficacia de los gastos de producción devengados, en relación con los gastos corrientes codificados.</p> $\text{I.E.G.P} = \frac{\text{Gastos de Producción Devengados}}{\text{Gastos de Producción Codificados}} \times 100$
<p><b>Indicador del porcentaje de ejecución de los gastos de inversión</b></p>	<p>Mide la eficacia de los gastos de inversión devengados en relación con los gastos de inversión codificados.</p> $\text{I.E.G.I} = \frac{\text{Gastos de Inversión Devengados}}{\text{Gastos de Inversión Codificados}} \times 100$
<p><b>Indicador del porcentaje de ejecución de los gastos de capital</b></p>	<p>Mide la eficacia de los gastos de capital devengados, en relación con los gastos de capital codificados.</p> $\text{I.E.G.Cap} = \frac{\text{Gastos de Capital Devengados}}{\text{Gastos de Capital Codificados}} \times 100$

<p><b>Indicador del porcentaje de ejecución de los gastos de aplicación de financiamiento</b></p>	<p>Mide la eficacia de los gastos de la aplicación de financiamiento devengado, en relación con la aplicación de financiamiento codificado.</p> $\text{I.E.G.A.F.} = \frac{\text{Aplicación de Financiamiento Devengados}}{\text{Aplicación de Financiamiento Codificados}} \times 100$
<p><b>Indicador del porcentaje de ejecución de reformas presupuestarias</b></p>	<p>Mide variación generada entre la reforma presupuestaria y la estimación inicial.</p> $\text{I.E.R.P.} = \frac{\text{Monto de Reformas Presupuestarias}}{\text{Estimación Inicial}} \times 100$
<p><b>Indicador de los porcentajes de gastos</b></p>	<p>Mide la eficacia de ingresos en cualquier categoría, en relación con los ingresos totales.</p> $\text{Porcentaje de Gastos Corrientes} = \frac{\text{Gastos Corrientes}}{\text{Total de Gastos}} \times 100$ $\text{Porcentaje de Gastos de Inversión} = \frac{\text{Gastos de Inversión}}{\text{Total de Gastos}} \times 100$ $\text{Gastos de Capital} = \frac{\text{Gastos de Capital}}{\text{Gastos Totales}} \times 100$ <p style="text-align: center;"><b>Porcentaje de Aplicación de Financiamiento</b></p> $= \frac{\text{Monto de Reformas Presupuestarias}}{\text{Estimación Inicial}} \times 100$
<p><b>Porcentaje de Composición de las cuatro Partidas de Gastos</b></p>	$\text{P.C.G.} = \frac{\text{Subcuenta}}{\text{Cuenta}} \times 100$

Fuente: (Manual de Auditoría de Gestión , 2001)

Elaborado por: Los Autores

## 2.11.7 Indicadores Financieros Presupuestarios

**Tabla 4.** Indicadores financieros presupuestarios

<p><b>Indicador de Solvencia Financiera</b></p>	<p>Determina la capacidad institucional para autofinanciarse por su gestión. Su estándar es 1.</p> $I.S.F = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$
<p><b>Indicador de Autonomía Financiera</b></p>	<p>Permite cuantificar la capacidad institucional para autofinanciarse por su gestión o para generar recursos propios. Lo óptimo de este indicador es la unidad.</p> $I.A.F = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}}$
<p><b>Indicador de Dependencia Financiera</b></p>	<p>Mide el financiamiento Institucional con fondos provenientes de Transferencias del Sector Público, es decir el nivel de dependencia de recursos del Fisco. Lo óptimo es un índice menor a 1.</p> $I.D.F = \frac{\text{Ingresos de Transferencias}}{\text{Total de Ingresos}}$

**Fuente:** (Manual de Auditoría de Gestión , 2001)

**Elaborado por:** Los Autores

### Indicadores de Eficiencia

Hace referencia a la optimización de los recursos, para realizar un proyecto con la menor utilización de materiales, sin sacrificar la calidad. (Asociación Española para la Calidad, 2019)

$$\frac{\text{Presupuesto Programado}}{\text{Presupuesto Ejecutado}} \times 100$$

### Capítulo III

#### 3 Evaluación de las etapas del ciclo presupuestario

En el presente capítulo se desarrolla la fase práctica del proyecto integrador, donde se podrá verificar el grado de cumplimiento de la normativa regulatoria pertinente con respecto a las etapas del ciclo presupuestario en la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de la Cuenca del Jubones (EMMAICJ-EP), periodo 2019-2020.

Se utilizaron varias herramientas de recolección de información como: la entrevista, recopilación documental y la observación. Luego de obtenida la información, se procedió al análisis de las etapas del ciclo presupuestario mediante tablas, indicadores y gráficos. El resultado final de este examen se refleja en un informe con conclusiones y recomendaciones.

##### 3.1 Etapa de programación presupuestaria

Para el análisis de esta etapa mediante un cuestionario de control interno, los autores se basan en la normativa legal aplicable para las empresas públicas, teniendo de referencia la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Código Orgánico de Organización Territorial y, la Ley de Empresas Públicas.

##### 3.1.1 Evaluación del control interno de la etapa de programación presupuestaria

**Entidad:** Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de la Cuenca del Jubones (EMMAICJ-EP).

**Proceso:** Evaluación del ciclo presupuestario.

**Periodo:** Comprendiendo entre el 1 de enero de 2019 y 31 de diciembre de 2020.

**Dirigido a:** Jefa Financiera.

**Tabla 5.** Cuestionario de Evaluación del Control Interno de la Etapa de Programación Presupuestaria para el periodo 2019 y 2020

Nro.	PREGUNTA	2019	2020	OBSERVACIONES
		Calif.	Calif.	
1	¿La entidad cuenta con un plan operativo anual?	1	1	Si, como la normativa lo dispone.

2	¿La organización cuenta con una planificación estratégica para el logro de los objetivos?	1	1	Si, la entidad cuenta con un plan estratégico a través del enfoque y mejoramiento continuo de los procesos.
3	¿El POA fue elaborado en alineación con el plan de desarrollo y ordenamiento territorial?	1	1	Sí, se han cumplido con todas las disposiciones legales aplicables.
4	¿El POA contiene la descripción de la magnitud e importancia de las necesidades públicas a satisfacer?	1	1	Las prioridades aparecen en el POA, que a su vez están diseñados para abordar las necesidades de la sociedad.
5	¿El POA contiene la especificación de los objetivos y metas de los programas, proyectos y actividades destinadas a la satisfacción de las necesidades públicas?	1	1	En el POA se encuentra incluido la estructura metodológica.
6	¿La EMMAICJ-EP preparó su POA y su presupuesto para el año siguiente antes del 10 de septiembre?	1	1	En lo establecido en el COOTAD en su Art. 233, se lo respetó el plazo.
7	¿Los ciudadanos participaron de la elaboración del presupuesto?	0	0	Como organismo público, es difícil que los ciudadanos participen abiertamente.
8	¿La entidad estableció indicadores que le permitan determinar el nivel de cumplimiento de los programas y	1	1	La evaluación lo realiza directamente el director técnico.



	proyectos establecidos en el POA?			
9	¿La entidad presentó programas alternativos con objetivos corto, mediano, y largo plazo con el fin de facilitar su evaluación técnica?	1	1	Si, según el art. 234 del COOTAD donde se establece metas a corto, mediano y largo plazo.
<b>CALIFICACION TOTAL</b>		<b>8</b>	<b>8</b>	

**Fuente:** Cuestionario aplicado a la Jefa Financiera de la EMMAICJ-EP

**Elaborado por:** Los Autores

### Evaluación nivel de confianza. Programación Presupuestaria, 2019 – 2020

$$Nivel\ de\ confianza = \frac{Calificación\ Total}{Ponderación\ Total} * 100$$

$$Nivel\ de\ riesgo = 100 - Nivel\ de\ confianza$$

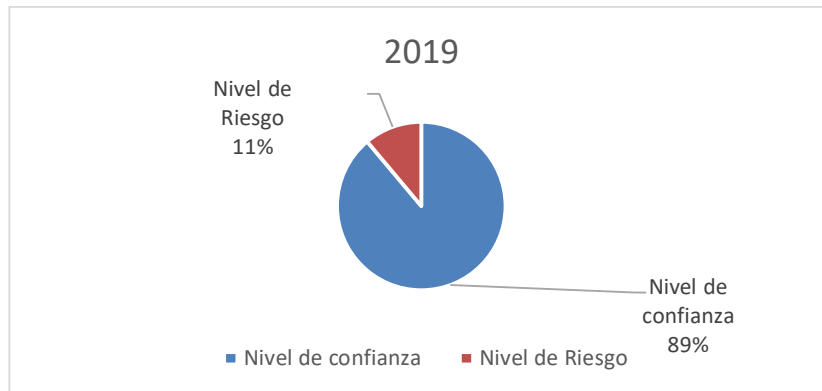
**Año 2019**

**Tabla 6.** Calificación nivel riesgo y confianza programación presupuestaria 2019

EVALUACION DEL CICLO PRESUPUESTARIO EMMAICJ-EP			
ETAPA: PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA			
Calificación total	Ponderación total	Nivel de confianza	Nivel de Riesgo
8	9	88,89%	11,11%
		ALTO	BAJO
$NC = \frac{8}{9} * 100$		NR= 100%-88,89%	

Elaborado por: Los Autores

**Figura 5.** Nivel riesgo y confianza programación presupuestaria 2019



Elaborado por: Los Autores

### Año 2020

**Tabla 7.** Calificación nivel riesgo y confianza programación presupuestaria 2020

EVALUACION DEL CICLO PRESUPUESTARIO EMMAICJ-EP			
ETAPA: PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA			
Calificación total	Ponderación total	Nivel de confianza	Nivel de Riesgo
8	9	88,89%	11,11%
		ALTO	BAJO
$NC = \frac{8}{9} * 100$		NR= 100%-88,89%	

Elaborado por: Los Autores

**Figura 6.** Nivel riesgo y confianza programación presupuestaria 2020



Elaborado por: Los Autores

### Interpretación

Al aplicar el cuestionario de control interno a la Jefa Financiera de la EMMAICJ-EP, en la etapa de programación presupuestaria, se pudo determinar un nivel de confianza alto equivalente al 88,89% tanto en el período 2019 como en el 2020. De igual manera, como se observa en los gráficos anteriores, el nivel de riesgo del año 2019 es equivalente al del período 2020, con un valor del 11,11% catalogado como riesgo de control bajo.

Es necesario señalar que uno de los puntos negativos en esta etapa es la no participación por parte de la ciudadanía en la elaboración del presupuesto y del POA de la entidad, lo que no permite garantizar que se consideraron las necesidades de la población para elaborar estos instrumentos.

### 3.1.2 Análisis del plan operativo anual

La EMMAICJ-EP para la elaboración de los POA de los años 2019 y 2020 se basó en la normativa del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con la finalidad de establecer programas y proyectos que beneficien a la sociedad.

Los POA de los periodos 2019 y 2020 contienen los siguientes elementos: programas, proyectos, actividades, objetivos, metas, indicadores, presupuesto, responsable y

cronograma, dando cumplimiento a lo requerido en el Art. 97 del (CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, 2010).

## POA 2019

Según lo expresa el Art. 107 del (CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, 2010), referente a los presupuestos prorrogados, regirá el presupuesto codificado del 31 de diciembre del año anterior en los años que exista posesión de autoridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

El POA del año 2019 se prorrogó de conformidad al con el artículo citado en el párrafo anterior y con fecha de 9 de julio de 2019 se dieron tres reformas para la ejecución del POA del año 2019. (Anexo 19)

En la siguiente tabla se muestra los objetivos estratégicos dentro de cada línea de acción, así como el presupuesto asignado y el porcentaje de participación.

**Tabla 8.** Plan Operativo Anual 2019

EMPR			
ESA PÚBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE ASEO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL JUBONES "EMMAICJ-EP"			
PLAN OPERATIVO ANUAL 2019			
AREA	OBJETIVO ESTRATEGICO	PRESUPUESTO	%
SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Implementar mecanismos que permitan mejorar los procesos de manejo de residuos en la mancomunidad.	\$ 118.000,00	58,06%
	Mejoramiento del sistema de adecentamiento	\$ 8.000,00	
	Establecer un sistema de Comercialización de productos generados en el Centro de Gestión.	\$ 3.100,00	

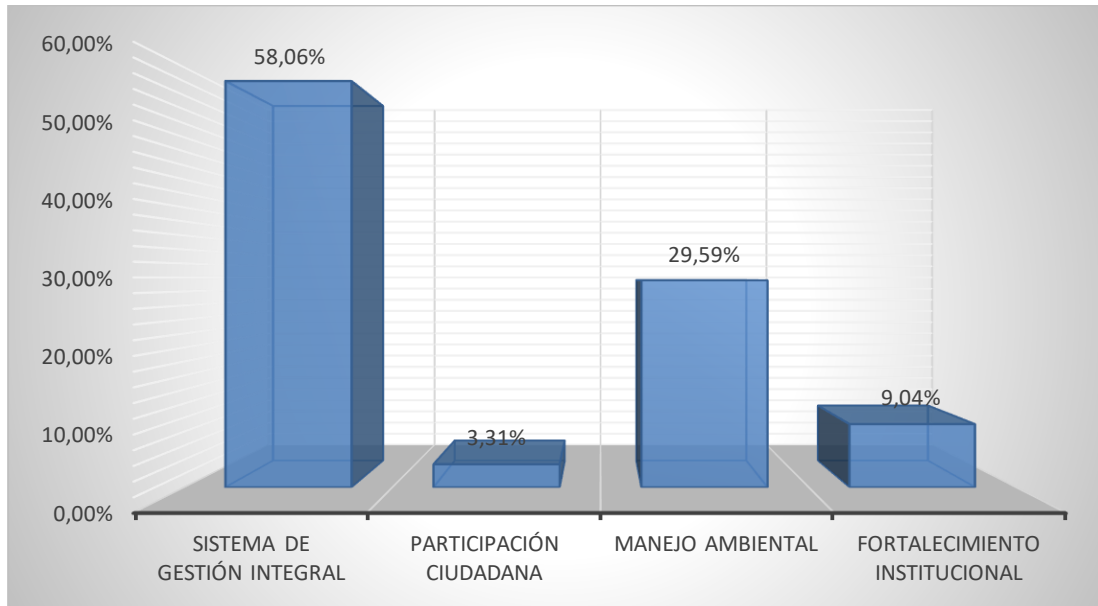
	Alargar la vida útil del relleno sanitario	\$ 160.000,00	
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 289.100,00</b>	
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Lograr concientización del manejo integral de residuos en la ciudadanía.	\$ 3.000,00	3,31%
	Lograr que al menos el 95% de la población beneficiaria clasifique los desechos adecuadamente en las zonas urbanas y un 30% en las zonas rurales.	\$ 8.500,00	
	Lograr que el 80% de los clientes estén al día en los pagos por el servicio de recolección de desechos	\$ 5.000,00	
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 16.500,00</b>	
MANEJO AMBIENTAL	Controlar y minimizar los impactos ambientales negativos generados por el mal manejo de los desechos sólidos.	\$ 147.316,00	29,59%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 147.316,00</b>	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Implementar un sistema de gestión de salud y seguridad ocupacional.	\$ 41.000,00	9,04%
	Fortalecer la institucionalidad de la EMMAICJ – EP hasta finales del 2018	\$ 4.000,00	
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 45.000,00</b>	

TOTAL POA		\$ 497.916,00	100,00%
-----------	--	---------------	---------

Fuente: EMMAICJ-EP

Elaborado por: Los Autores

**Figura 7. Áreas de gestión Plan Operativo Anual 2019**



Elaborado por: Los Autores

El monto del POA del 2019 fue de \$497.916,00, el área que obtuvo mayor participación fue el de sistema de gestión integral, con un porcentaje de 58,06%, seguido del área de manejo ambiental con un porcentaje de 29,59%, mientras que las áreas de fortalecimiento institucional y participación ciudadana completaron el presupuesto asignado con un porcentaje combinado de 12,35% de participación. En cuanto a los proyectos más significativos en base a su monto asignado podemos rescatar los siguientes:

- “Construcción de la segunda etapa del relleno sanitario”, con un presupuesto equivalente a \$160.000,00;
- Dentro del área de manejo ambiental se implementó el proyecto “Mitigar el impacto ambiental como compensación en la zona de influencia circundante”, mismo que contó con un presupuesto de \$121.816,00;
- En el área de fortalecimiento institucional se presentó el proyecto “Controlar los riesgos presentes en las diferentes áreas de trabajo de la EMMAICJ EP, con un monto de presupuesto equivalente a \$35.000,00;

- “Implementación de maquinaria para planta de compostaje”, con un presupuesto de \$30.000,00.

## POA 2020

Según memorando N° 017-EMMAICJ EP-DT-2019, se hace entrega de Proyecto del POA 2020 por parte del Director Técnico de la EMMAICJ-EP. (Anexo 20)

En la siguiente tabla se presenta a modo de resumen el POA del periodo 2020, con los objetivos estratégicos más importantes dentro de cada programa, así como su presupuesto asignado.

**Tabla 9.** Plan Operativo Anual 2020

<b>EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE ASEO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL JUBONES "EMMAICJ-EP"</b>			
<b>PLAN OPERATIVO ANUAL 2020</b>			
<b>AREA</b>	<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>%</b>
<b>RECOLECCION Y TRANSPORTE</b>	Mejorar el servicio de recolección de residuos sólidos, a través de la renovación parcial de la flora de vehicular de recolección.	\$ 300.000,00	47,19%
	Dar facilidad al turista para que coloque los residuos sólidos que genera.	\$ 4.000,00	
	Dar facilidad a la población rural a fin de que coloque los residuos sólidos que genera	\$ 3.100,00	
	Incentivar a la población al reciclaje de plásticos	\$ 3.200,00	

<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 310.300,00</b>	
<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Lograr que la ciudadanía clasifique correctamente los residuos sólidos y entregue los días y horarios establecidos. Dar a conocer a la ciudadanía el uso de buenas prácticas ambientales.	\$ 6.370,00	1,36%
	Obtener datos concretos sobre la generación de residuos sólidos en la mancomunidad.	\$ 2.500,00	
	Aumentar el porcentaje de recaudación de la tasa de recolección y aseo público	\$ 100,00	
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 8.970,00</b>	
<b>EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>	Reducir al mínimo los focos de contaminación a través de la colocación de información en las vías e la mancomunidad.	\$ 2.630,00	0,40%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 2.630,00</b>	
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	Dar a conocer a la EMMAICJ-EP a nivel local nacional e internacional	\$ 4.200,00	4,91%
	Incrementar la efectiva administración y desarrollo del talento humano para garantizar una atención de calidad.	\$ 200,00	
	Dotar de energía eléctrica para el centro de gestión de residuos sólidos.	\$ 10.000,00	

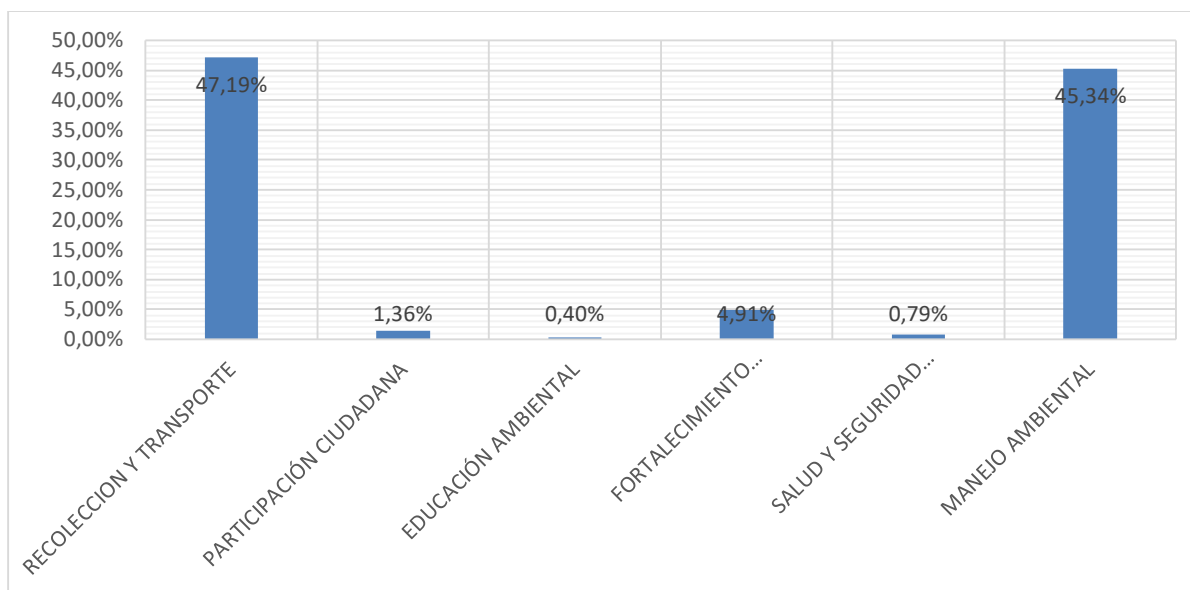


	Generar un sistema de cobro eficiente, que permita desarrollar la sostenibilidad económica de la institución.	\$ 17.900,00	
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 32.300,00</b>	
SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	Prevenir las enfermedades en el personal de la EMMAICJ-EP.	\$ 3.700,00	0,79%
	Dotar de un espacio adecuado para los trabajadores.	\$ 1.500,00	
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 5.200,00</b>	
MANEJO AMBIENTAL	Minimizar los impactos ambientales.	\$ 10.500,00	45,34%
	Ampliar la vida útil del relleno sanitario.	\$ 120.100,00	
	Dar atención a la población afectada por el relleno sanitario.	\$ 167.500,00	
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 298.100,00</b>	
<b>TOTAL POA</b>		<b>\$ 657.500,00</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: EMMAICJ-EP

Elaborado por: Los Autores

**Figura 8.** Áreas de gestión Plan Operativo Anual 2020



**Elaborado por:** Los Autores

El monto del POA del año 2020 fue de \$657.500. El departamento de Recolección y Transporte fue el área que se asignó mayor presupuesto con un valor de \$310.300,00 equivalente al 47.19%, seguido del área de Manejo Ambiental con un monto de \$298.100,00 equivalente al 45.34%, el porcentaje restante equivalente al 7.47% del presupuesto total se distribuyó en las áreas de Participación Ciudadana, Educación Ambiental, Fortalecimiento Institucional y Salud y Seguridad Ocupacional.

Los proyectos con mayor asignación presupuestaria dentro del POA en el periodo 2020 fueron los siguientes:

- Dentro del área de recolección y transporte el proyecto “Renovación de la flota vehicular” con un monto de \$300.000,00;
- En el área de manejo ambiental el proyecto “Dotación de agua potable a la comunidad de Dandán” cuyo presupuesto asignado fue de \$167.500,00;
- “Construcción de la primera etapa del segundo frente del relleno sanitario, celdas para residuos comunes y bio-peligrosos” con un presupuesto de \$120.100,00;
- Dentro del área de fortalecimiento institucional el proyecto de la compra de un generador con un presupuesto asignado de \$10.000,00.

### 3.2 Etapa de formulación presupuestaria

#### 3.2.1 Evaluación del control interno de la etapa de formulación presupuestaria

**Entidad:** Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de la Cuenca del Jubones (EMMAICJ-EP)

**Proceso:** Evaluación del ciclo presupuestario.

**Periodo:** Comprendiendo entre el 1 de enero de 2019 y 31 de diciembre de 2020.

**Dirigido a:** Director Financiero.

**Tabla 10.** Cuestionario de Evaluación del Control Interno de la Etapa de Formulación Presupuestaria para el período 2019 y 2020

Nro.	PREGUNTA	2019	2020	OBSERVACIONES
		Calif.	Calif.	
1	¿La EMMAICJ-EP realizó sus proformas presupuestarias, en coherencia con la etapa de programación?	1	1	
2	¿La estimación provisional se efectuó antes del 30 de julio para el siguiente año?	1	1	
3	¿La base para la estimación de los ingresos, fue la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años, más la recaudación efectiva del año inmediato anterior?	0	0	Es a criterio o en cumplimiento de la ordenanza
4	¿La base de los ingresos obtenida fue aumentada o disminuida según las perspectivas económicas y fiscales que se estimaron para el ejercicio siguiente?	1	1	
5	¿Se utilizaron los catálogos y clasificadores presupuestarios para la elaboración de las proformas?	1	1	

6	¿Se señaló el límite de gasto o servicio hasta el 15 de agosto?	1	1	
7	¿El anteproyecto de presupuesto se presentó hasta el 20 de octubre?	1	1	Semestral
8	¿Se presentó el proyecto definitivo hasta el 31 de octubre?	1	1	
<b>CALIFICACION TOTAL</b>		<b>7</b>	<b>7</b>	

Fuente: Cuestionario aplicado a la Jefa Financiera de la EMMAICJ-EP

Elaborado por: Los Autores

### Evaluación nivel de confianza. Formulación Presupuestaria, 2019 – 2020

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

$$\text{Nivel de riesgo} = 100 - \text{Nivel de confianza}$$

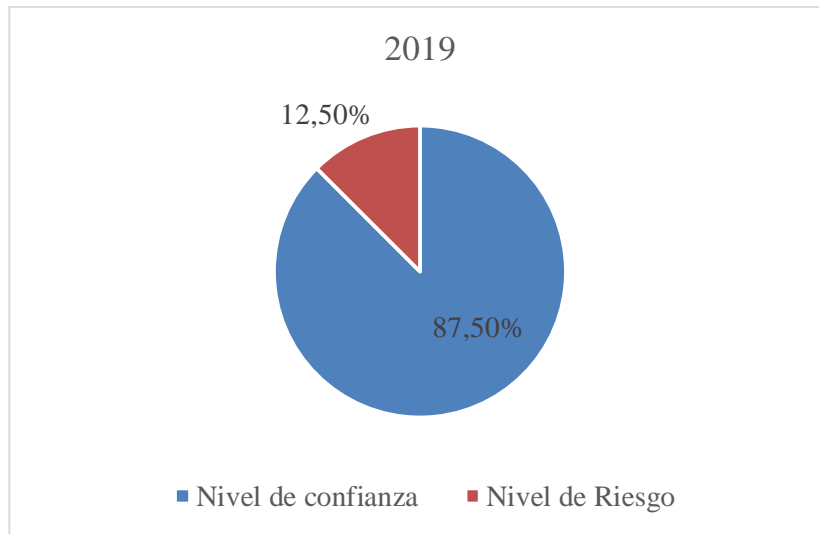
### AÑO 2019

Tabla 11. Calificación nivel riesgo y confianza formulación presupuestaria 2019

EVALUACION DEL CICLO PRESUPUESTARIO EMMAICJ-EP			
ETAPA: FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA			
Calificación total	Ponderación total	Nivel de confianza	Nivel de Riesgo
7	8	87,5%	12,5%
		ALTO	BAJO
$NC = \frac{7}{8} * 100$		$NR = 100\% - 87,5\%$	

Elaborado por: Los Autores

**Figura 9.** Nivel riesgo y confianza formulación presupuestaria 2019



Elaborado por: Los Autores

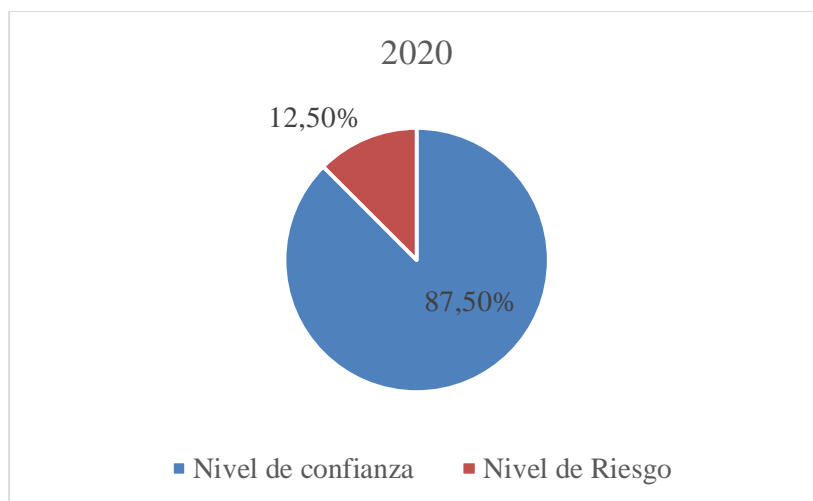
## AÑO 2020

**Tabla 12.** Calificación nivel riesgo y confianza formulación presupuestaria 2020

EVALUACION DEL CICLO PRESUPUESTARIO EMMAICJ-EP			
ETAPA: FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA			
Calificación total	Ponderación total	Nivel de confianza	Nivel de Riesgo
7	8	87,5%	12,5%
		ALTO	BAJO
$NC = \frac{7}{8} * 100$		$NR = 100\% - 87,5\%$	

Elaborado por: Los Autores

**Figura 10.** Nivel riesgo y confianza formulación presupuestaria 2020



Elaborado por: Los Autores

### Interpretación

Al aplicar el cuestionario de control interno en la etapa de formulación presupuestaria, se pudo determinar un nivel de confianza alto equivalente al 87,5% tanto en el período 2019 como en el 2020. De igual manera, el nivel de riesgo del año 2019 es igual al del período 2020, con un porcentaje equivalente al 12,5%, catalogado como riesgo bajo.

Como falencia dentro de esta etapa se encuentra el hecho de que, para la estimación de los ingresos no se procedió como lo dispone el Art. 236 del COOTAD, sino que como lo manifiesta la Jefa financiera la estimación de los ingresos en los dos periodos analizados es a criterio o en cumplimiento de la ordenanza.

### 3.2.2 Análisis de la proforma presupuestaria 2019

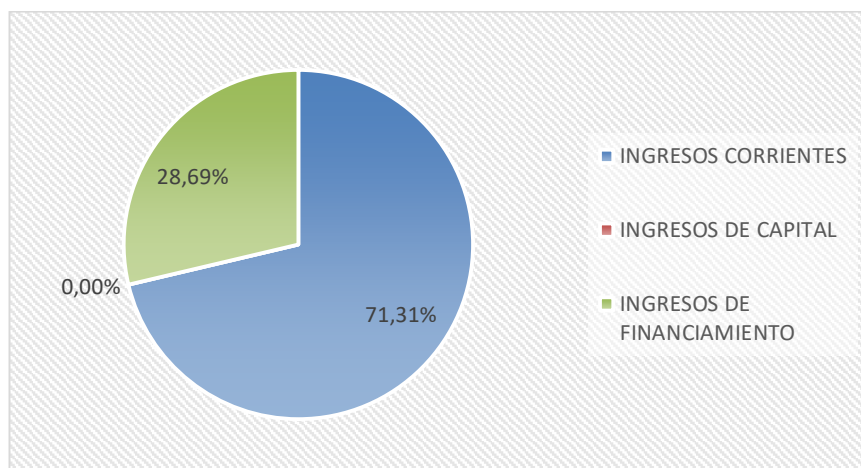
#### Presupuesto de ingresos 2019

Tabla 13. *Presupuesto de ingresos 2019*

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACIÓN INICIAL	%
1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 1.018.496,04	71,31%
2	INGRESOS DE CAPITAL	\$ -	0,00%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 409.796,12	28,69%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.428.292,16</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: Los Autores

**Figura 11. Porcentaje presupuesto de ingresos 2019**



**Elaborado por:** Los Autores

En el año 2019 la EMMAICJ-EP proyectó obtener ingresos por un monto de \$1.428.292,16, de los cuales el 71,31% procederían por concepto de ingresos corrientes con un valor de \$1.018.496.04, mientras que el 28,69% se generarían mediante financiamiento con un monto de \$409.796.12.

Para determinar de mejor manera las fuentes de ingresos de la entidad es necesario un análisis más detallado:

**Tabla 14. Presupuesto de ingresos corrientes 2019**

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACIÓN INICIAL	%
<b>1.3</b>	TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$ 360.000,00	35,35%
<b>1.4</b>	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 33.700,00	3,31%
<b>1.8</b>	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	\$ 624.496,04	61,32%
<b>1.9</b>	OTROS INGRESOS	\$ 300,00	0,03%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.018.496,04</b>	<b>100%</b>

**Elaborado por:** Los Autores

La proyección de ingresos corrientes estuvo conformada principalmente por las transferencias y donaciones con un 61,33%, que corresponde a ingresos recibidos por parte de los GADs de Girón, Santa Isabel, Nabón y San Fernando en forma de subsidios, fondos para la remediación ambiental y aportes para el manejo de desechos de espacios públicos. Seguido por las tasas y contribuciones con un 35,36%, el porcentaje restante, 3.34%, estaba

conformado por concepto de venta de bienes y servicios y por los catalogados como otros ingresos.

**Tabla 15.** *Presupuesto de ingresos de financiamiento 2019*

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACIÓN INICIAL	%
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$ 409.796,12	100%

**Elaborado por:** Los Autores

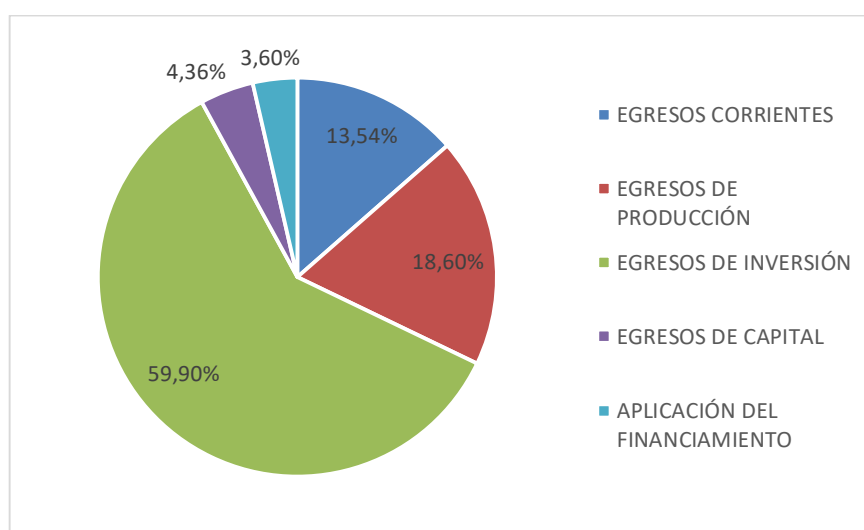
El total del presupuesto de ingresos de financiamiento para el año 2019 estaba conformado por las cuentas pendientes de cobro.

**Tabla 16.** *Presupuesto de gastos 2019*

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACIÓN INICIAL	%
5	EGRESOS CORRIENTES	\$ 193.375,69	13,54%
6	EGRESOS DE PRODUCCIÓN	\$ 265.658,84	18,60%
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	\$ 855.589,82	59,90%
8	EGRESOS DE CAPITAL	\$ 62.210,00	4,36%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	\$ 51.457,81	3,60%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.428.292,16</b>	<b>100%</b>

**Elaborado por:** Los Autores

**Figura 12.** *Porcentaje de presupuesto de gastos 2019*



**Elaborado por:** Los Autores



Como se puede observar en la tabla N° 16 la proyección de gastos para el periodo 2019 estaba conformada principalmente por los egresos de inversión con un valor de \$855.589,82 que representa el 59,9% del total de gastos, seguido por los egresos de producción y los egresos corrientes que representaban el 18,60% y 13,54%, por último, los egresos de capital con un 4,36% y aplicación del financiamiento con el 3,6% completaban el total del presupuesto de gastos.

**Tabla 17. Presupuesto de gastos corrientes 2019**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>ASIGNACIÓN INICIAL</b>	<b>%</b>
<b>5.1</b>	GASTOS EN PERSONAL	\$ 131.505,69	68,01%
<b>5.3</b>	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 42.940,00	22,21%
<b>5.7</b>	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 18.930,00	9,79%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 193.375,69</b>	<b>100%</b>

**Elaborado por:** Los Autores

En el periodo 2019 se presupuestó gastos en personal por un valor de \$131.505,69 que representó un 68,01%, gastos en bienes y servicios de consumo por un monto de \$42.940,00 que representó un 22,21%, y por último la subcuenta de otros gastos con un monto de \$18.930,00 con un 9,79%.

**Tabla 18. Presupuesto de gastos de producción 2019**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>ASIGNACIÓN INICIAL</b>	<b>%</b>
6.1	GASTOS EN PERSONAL PARA PRODUCCIÓN	\$ 128.149,68	48,24%
6.3	BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	\$ 137.509,16	51,76%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 265.658,84</b>	<b>100%</b>

**Elaborado por:** Los Autores

El presupuesto de egresos de producción en el año 2019 estaba conformado por las subcuentas de gastos en personal para inversión con el 48,24% y por bienes y servicios para producción con un 51,76%.

**Tabla 19. Presupuesto de gastos de inversión 2019**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>ASIGNACIÓN INICIAL</b>	<b>%</b>
<b>7.1</b>	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ 442.907,82	51,77%

<b>7.3</b>	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$	127.786,00	14,94%
<b>7.5</b>	OBRAS PUBLICAS	\$	276.826,00	32,35%
<b>7.7</b>	OTROS GASTOS DE INVERSION	\$	8.070,00	0,94%
<b>TOTAL</b>		<b>\$</b>	<b>855.589,82</b>	<b>100%</b>

**Elaborado por:** Los Autores

Dentro del presupuesto para los gastos de inversión del periodo 2019 el 51,77% corresponden a los gastos en personal para inversión, seguido del presupuesto para obras públicas a realizarse en los cuatro cantones que conforma la entidad con un 32,35%. El presupuesto para bienes y servicios de inversión representa el 14,94% y por último la subcuenta de otros gastos de inversión con un monto de \$8.070,00 cuyo valor representa el 0,94% del total.

**Tabla 20.** *Presupuesto de gastos de capital 2019*

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>ASIGNACIÓN INICIAL</b>	<b>%</b>
<b>8.4</b>	BIENES DE LARGA DURACIÓN	\$ 62.210,00	100,00%

**Elaborado por:** Los Autores

El presupuesto de gastos de capital para el periodo 2019 estaba constituido en su totalidad por la subcuenta de bienes de larga duración.

**Tabla 21.** *Aplicación del financiamiento 2019*

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>ASIGNACIÓN INICIAL</b>	<b>%</b>
<b>9.7</b>	PASIVO CIRCULANTE	\$ 51.457,81	100,00%

**Elaborado por:** Los Autores

Durante el periodo 2019 el pasivo circulante de cuentas por pagar constituía la totalidad del presupuesto de aplicación del financiamiento.

## **Análisis de la proforma presupuestaria 2020**

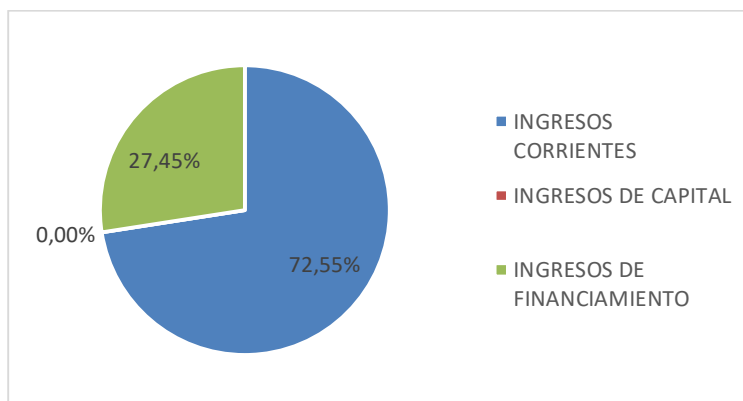
**Tabla 22.** *Presupuesto de ingresos 2020*

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>ASIGNACIÓN INICIAL</b>	<b>%</b>
<b>1</b>	INGRESOS CORRIENTES	\$ 1.064.121,29	72,55%
<b>2</b>	INGRESOS DE CAPITAL	\$ -	0,00%
<b>3</b>	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 402.609,27	27,45%

<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>1.466.730,56</b>	<b>100%</b>
--------------	-----------	---------------------	-------------

Elaborado por: Los Autores

**Figura 13.** Porcentaje presupuesto de ingresos 2020



Elaborado por: Los Autores

Para el periodo 2020 la EMMAICJ-EP estimó ingresos por un monto de \$1.466.730,56, de los cuales el 72,55% corresponden a los ingresos de tipo corrientes con un valor de \$1.064.121,29, mientras que el 27,45% son por financiamiento con un monto de \$402.609,27.

**Tabla 23.** Presupuesto de ingresos corrientes 2020

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACIÓN INICIAL	%
<b>1.3</b>	TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$ 456.991,81	42,95%
<b>1.4</b>	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 37.071,19	3,48%
<b>1.7</b>	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	\$ 14.010,61	1,32%
<b>1.8</b>	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	\$ 555.747,68	52,23%
<b>1.9</b>	OTROS INGRESOS	\$ 300,00	0,03%
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.064.121,29</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: Los Autores

Los ingresos corrientes del año 2020 estuvieron conformados principalmente por las transferencias y donaciones con un 52,3%, que, igual que en el periodo anterior tales ingresos correspondían a subsidios, fondos para la remediación ambiental y aportes para el manejo de desechos de espacios públicos por parte de los GADs de Girón, Santa Isabel, Nabón y San Fernando. Tasas y contribuciones con un 42,95% respectivamente. A diferencia del periodo 2019 también existen ingresos por concepto de rentas de inversiones y multas con un monto de \$14.010,61 que equivalen al 1,32% de los ingresos corrientes.

**Tabla 24.** *Presupuesto de ingresos de financiamiento 2020*

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>ASIGNACIÓN INICIAL</b>	<b>%</b>
<b>3.6</b>	FINANCIAMIENTO PUBLICO	\$ 100,00	0,02%
<b>3.7</b>	SALDOS DISPONIBLES	\$ 53.687,50	13,33%
<b>3.8</b>	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$ 348.821,77	86,64%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 402.609,27</b>	<b>100%</b>

**Elaborado por:** Los Autores

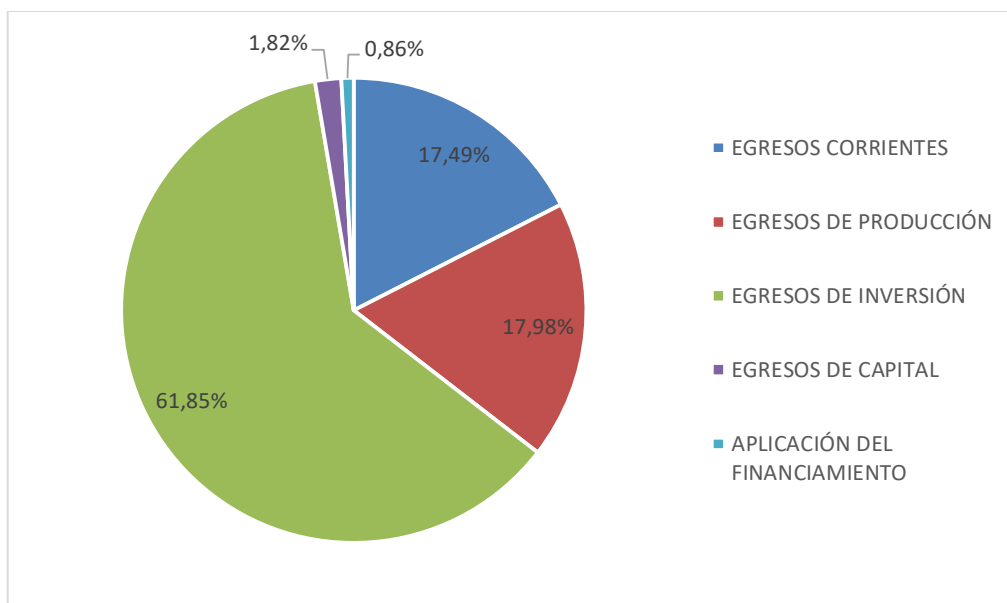
Para el presupuesto del año 2020 las cuentas pendientes por cobrar representaban el 86.64% del total de ingresos por financiamiento, seguido por los saldos disponibles con un 13,33%.

**Tabla 25.** *Presupuesto de gastos 2020*

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>ASIGNACIÓN INICIAL</b>	<b>%</b>
<b>5</b>	EGRESOS CORRIENTES	\$ 256.476,17	17,49%
<b>6</b>	EGRESOS DE PRODUCCIÓN	\$ 263.787,23	17,98%
<b>7</b>	EGRESOS DE INVERSIÓN	\$ 907.201,08	61,85%
<b>8</b>	EGRESOS DE CAPITAL	\$ 26.700,00	1,82%
<b>9</b>	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	\$ 12.566,08	0,86%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.466.730,56</b>	<b>100%</b>

**Elaborado por:** Los Autores

**Figura 14.** *Porcentaje presupuesto de gastos 2020*



Elaborado por: Los Autores

La proyección de gastos para el periodo 2020 estaba conformada principalmente por los egresos de inversión con un valor de \$907.201,08 que representa el 61,85% del total de gastos, seguido por los egresos de producción y los egresos corrientes que representaban el 17,98% y 17,49% respectivamente. Por último, los egresos de capital con un 1,82% y aplicación del financiamiento con el 0,86% completaban el total del presupuesto de gastos.

**Tabla 26.** *Presupuesto de gastos corrientes 2020*

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACIÓN INICIAL	%
5.1	GASTOS EN PERSONAL	\$ 187.594,89	73,14%
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 51.640,96	20,13%
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 13.640,32	5,32%
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	\$ 3.600,00	1,40%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 256.476,17</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: Los Autores

Para el año 2020 se presupuestó gastos en personal por un valor de \$187.594,89 que representó un 73,14% del total de gastos corrientes, seguido de los gastos en bienes y servicios de consumo por un monto de \$51.9640,96 que representó un 20,13%, y por último las subcuentas de otros gastos y transferencias y donaciones corrientes con un monto de \$13.640,32 y \$ 3.600,00 respectivamente.

## Gastos de producción 2020

**Tabla 27.** *Presupuesto de gastos de producción 2020*

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACIÓN INICIAL	%
6.1	GASTOS EN PERSONAL	\$ 157.509,23	59,71%
6.3	BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION	\$ 106.278,00	40,29%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 263.787,23</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: Los Autores

El presupuesto de gastos de producción en el año 2020 estaba conformado por gastos en personal con un monto de \$157.509,23 y gastos de bienes y servicios para producción totalidad por total de \$106.278,00.

## Gastos de inversión 2020

**Tabla 28.** *Presupuesto de gastos de inversión 2020*

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACIÓN INICIAL	%
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ 519.617,41	57,28%
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 120.156,12	13,24%
7.5	OBRAS PUBLICAS	\$ 262.500,00	28,94%
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSION	\$ 4.927,55	0,54%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 907.201,08</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: Los Autores

En el periodo 2020 el presupuesto para los gastos de inversión estaba conformado principalmente por los gastos en personal con un monto de \$519.617,41 y constituyendo el 57,28% del total, seguido de la subcuenta de obras públicas con un 28,94%, mientras que los gastos para bienes y servicios para inversión representaban el 13,24% y por último la subcuenta de otros gastos de inversión con un monto de \$4.927,55 cuyo valor representa el 0,54%.

**Tabla 29.** *Presupuesto de gastos de capital 2020*

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACIÓN INICIAL	%
---------	--------------	--------------------	---

<b>8.4</b>	BIENES DE LARGA DURACIÓN	\$	26.700,00	100%
------------	--------------------------	----	-----------	------

**Elaborado por:** Los Autores

La subcuenta de bienes de larga duración conformaba en su totalidad el presupuesto para egresos de capital durante el periodo 2020.

**Tabla 30.** *Aplicación del financiamiento 2020*

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACIÓN INICIAL	%
<b>9.7</b>	PASIVO CIRCULANTE	\$ 12.566,08	100%

**Elaborado por:** Los Autores

Durante el periodo 2020 el pasivo circulante de cuentas por pagar constituía la totalidad del presupuesto de aplicación del financiamiento por un monto de \$12.566,08.

### 3.3 Etapa de aprobación presupuestaria

#### 3.3.1 Evaluación del control interno de la etapa de aprobación presupuestaria

**Entidad:** Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de la Cuenca del Jubones (EMMAICJ-EP)

**Proceso:** Evaluación del ciclo presupuestario.

**Periodo:** Comprendiendo entre el 1 de enero de 2019 y 31 de diciembre de 2020.

**Dirigido a:** Director Financiero

**Tabla 31.** *Cuestionario de Evaluación del Control Interno de la Etapa de Aprobación Presupuestaria*

Nro.	PREGUNTA	2019	2020	OBSERVACIONES
		Calif.	Calif.	
1	Art. 244, COOTAD.	1	1	

	¿El Directorio revisó el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y ha presentado un informe a más tardar el 20 de noviembre?			
2	Art. 245, COOTAD. ¿El proyecto de presupuesto mediante programas y subprogramas fue aprobado por el Directorio en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año respectivamente?	1	1	
3	Art. 248, COOTAD. ¿La máxima autoridad sancionó el proyecto de presupuesto dentro de tres días y entró en vigencia el primero de enero?	1	1	Con la aprobación del Directorio entra en vigencia.
4	¿Existió participación ciudadana en el proceso de aprobación del presupuesto?	0	0	No, solo ha sido discutido por el Directorio.
5	¿Durante la aprobación del presupuesto se contó con la presencia de las máximas autoridades de la entidad?	1	1	Si, la máxima autoridad de la institución (Gerente) participó activamente en su aprobación.
6	¿El presupuesto aprobado se envió al Ministerio de Economía y Finanzas dentro del plazo establecido?	1	1	Si, el departamento financiero respetó las fechas específicas para la presentación de documentos.
<b>CALIFICACION TOTAL</b>		<b>5</b>	<b>5</b>	

**Fuente:** Cuestionario aplicado a la Jefa Financiera de la EMMAICJ-EP

**Elaborado por:** Los Autores

## Evaluación nivel de confianza. Aprobación Presupuestaria, 2019 – 2020



$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

$$\text{Nivel de riesgo} = 100 - \text{Nivel de confianza}$$

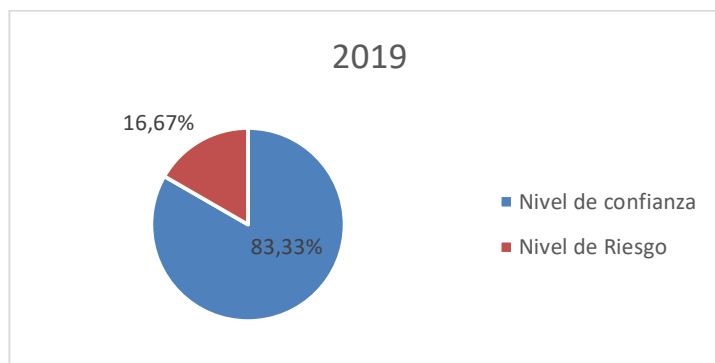
**AÑO 2019**

**Tabla 32.** Calificación nivel riesgo y confianza aprobación presupuestaria 2019

EVALUACION DEL CICLO PRESUPUESTARIO EMMAICJ-EP			
ETAPA: APROBACIÓN PRESUPUESTARIA			
Calificación total	Ponderación total	Nivel de confianza	Nivel de Riesgo
5	6	83,33%	16,67%
		ALTO	BAJO
$NC = \frac{5}{6} * 100$		$NR = 100\% - 83,33\%$	

Elaborado por: Los Autores

**Figura 15.** Nivel riesgo y confianza aprobación presupuestaria 2019

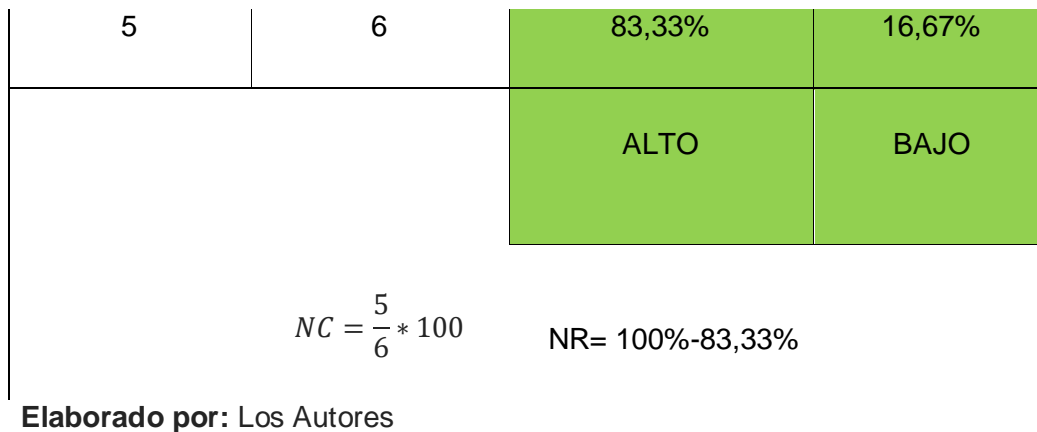


Elaborado por: Los Autores

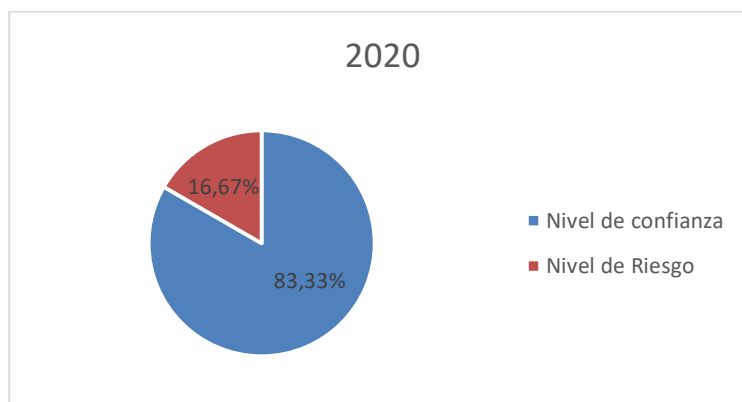
**AÑO 2020**

**Tabla 33.** Calificación nivel riesgo y confianza aprobación presupuestaria 2020

EVALUACION DEL CICLO PRESUPUESTARIO EMMAICJ-EP			
ETAPA: APROBACIÓN PRESUPUESTARIA			
Calificación total	Ponderación total	Nivel de confianza	Nivel de Riesgo



**Figura 16.** Nivel riesgo y confianza aprobación presupuestaria 2020



**Elaborado por:** Los Autores

### Interpretación

Al realizar el análisis de la etapa de aprobación presupuestaria mediante la aplicación de un cuestionario se pudo determinar que tanto en el periodo 2019 como en el 2020 el nivel de confianza obtenido fue alto con el 83,33%. Del mismo modo el nivel de riesgo dentro de esta etapa del ciclo presupuestario es bajo con el 16,67% en los dos periodos en análisis. Como observación dentro de esta etapa es que no existe participación de representantes ciudadanos en las legislaciones del legislativo local.

### 3.3.2 Análisis del proceso de aprobación

El presupuesto del periodo 2019 se prorrogó de conformidad con el Art. 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el Art. 295 de la Constitución de la República del Ecuador. Mediante acta N° 04-2019 (Anexo N°7) con fecha de 02 de agosto de 2019

conforme aprobación del Directorio de la Empresa Pública Municipal de Aseo Integral de la Cuenca del Jubones “EMMAICJ-EP” se reformó el presupuesto incrementando la asignación de \$171.557,88 quedando codificado por el valor de \$1.599.850,04.

El presupuesto del periodo 2020 se aprobó según lo establece el Art. 245 del COOTAD el cual manifiesta que el presupuesto se aprobará en dos sesiones antes del 10 de diciembre de cada año.

Primera Sesión. Mediante acta N° 06-2019 (Anexo N°9) con fecha 30 de octubre de 2019 en Sesión Extra-Ordinaria del Directorio de la EMMAICJ-EP teniendo como segundo punto del orden del día el “Conocimiento y Aprobación del Presupuesto EMMAICJ-EP año 2020”.

Segunda Sesión. Mediante acta N° 07-2019 (Anexo N° 10) con fecha 6 de diciembre de 2019 en Sesión Ordinaria del Directorio de la EMMAICJ-EP como cuarto punto del orden del día se da la “Aprobación en segunda instancia del Presupuesto EMMAICJ-EP año 2020”.

### 3.4 Etapa de ejecución presupuestaria

#### 3.4.1 Evaluación del control interno de la etapa de ejecución presupuestaria

**Entidad:** Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de la Cuenca del Jubones (EMMAICJ-EP)

**Proceso:** Evaluación del ciclo presupuestario.

**Periodo:** Comprendiendo entre el 1 de enero de 2019 y 31 de diciembre de 2020.

**Dirigido a:** Jefa Financiera

**Tabla 34.** Cuestionario de Evaluación del Control Interno de la Etapa de Ejecución Presupuestaria

Nro.	PREGUNTA	2019	2020	OBSERVACIONES
		Calif.	Calif.	
1	¿Se plantea un calendario de actividades de ejecución y desarrollo de forma detallada por trimestre? Art. 250, COOTAD	1	1	Se lo realiza de manera mensual
2	¿Se emitió la respectiva certificación presupuestaria para	1	1	

	celebrar contratos, contraer compromisos y autorizar o contraer obligaciones?			
3	¿Se plantearon las prioridades y cupos de gastos correspondientes de acuerdo con las provisiones mensuales de ingreso, para cada programa o subprograma?	1	1	
4	¿En el control previo a la autorización de un gasto se verificó que la operación financiera guarde relación con los programas y proyectos aprobados en el POA y presupuesto correspondiente?	1	1	
5	¿Se creó un procedimiento para el seguimiento de la ejecución presupuestaria?	1	1	Presupuestario si tiene control. Jefe Financiero.
6	¿Se fijaron límites máximos de recursos a certificar y comprometer para la institución?	1	1	
7	¿Las transferencias de los GADS y otras entidades para la EMMAICJ-EP fueron oportunas?	0	0	Existe un retraso de 2 o 3 meses.
8	¿Las reformas presupuestarias contaron con las respectivas solicitudes por parte de la Dirección Financiera y aprobación por parte de Gerencia?	1	1	
<b>CALIFICACION TOTAL</b>		<b>7</b>	<b>7</b>	

**Fuente:** Cuestionario aplicado a la Jefa Financiera de la EMMAICJ-EP

**Elaborado por:** Los Autores

## Evaluación nivel de confianza. Ejecución Presupuestaria, 2019 – 2020

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

$$\text{Nivel de riesgo} = 100 - \text{Nivel de confianza}$$

**Año 2019**

**Tabla 35.** Calificación nivel riesgo y confianza ejecución presupuestaria 2019

EVALUACION DEL CICLO PRESUPUESTARIO EMMAICJ-EP			
ETAPA: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA			
Calificación total	Ponderación total	Nivel de confianza	Nivel de Riesgo
7	8	87,5%	12,5%
		ALTO	BAJO

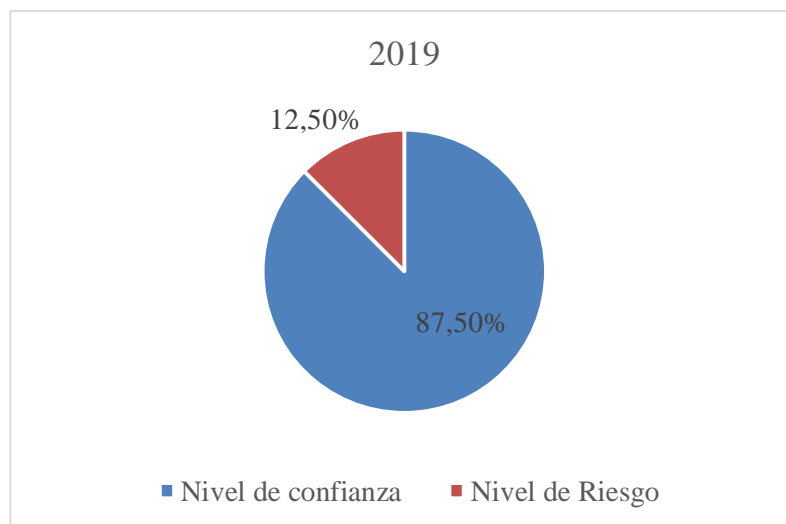
  

$$NC = \frac{7}{8} * 100$$

$$NR = 100\% - 87,5\%$$

Elaborado por: Los Autores

**Figura 17.** Nivel riesgo y confianza ejecución presupuestaria 2019



Elaborado por: Los Autores

**Año 2020**

**Tabla 36.** Calificación nivel riesgo y confianza ejecución presupuestaria 2020

EVALUACION DEL CICLO PRESUPUESTARIO EMMAICJ-EP			
ETAPA: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA			
Calificación total	Ponderación total	Nivel de confianza	Nivel de Riesgo
7	8	87,5%	12,5%
		ALTO	BAJO

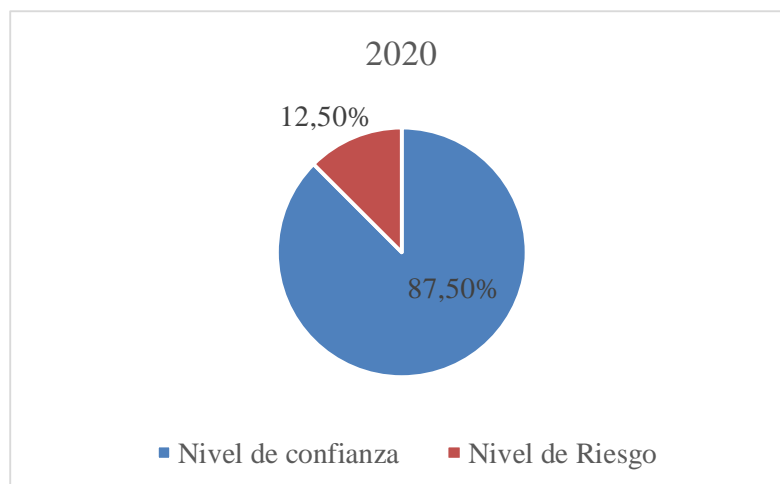
  

$$NC = \frac{7}{8} * 100$$

NR= 100%-87,5%

**Elaborado por:** Los Autores

**Figura 18.** Nivel riesgo y confianza ejecución presupuestaria 2020



**Elaborado por:** Los Autores

### Interpretación

Mediante la aplicación del cuestionario de control interno se determina en los dos periodos analizados un nivel de confianza alto equivalente al 87,5% y un nivel de riesgo bajo del 12,5%.

Como observaciones dentro de esta etapa del presupuesto tenemos que en la entidad existe un retraso de 2 o 3 meses de las transferencias de los Gad's y otras entidades por el trámite para la gestión, como lo manifiesta la Jefa financiera.

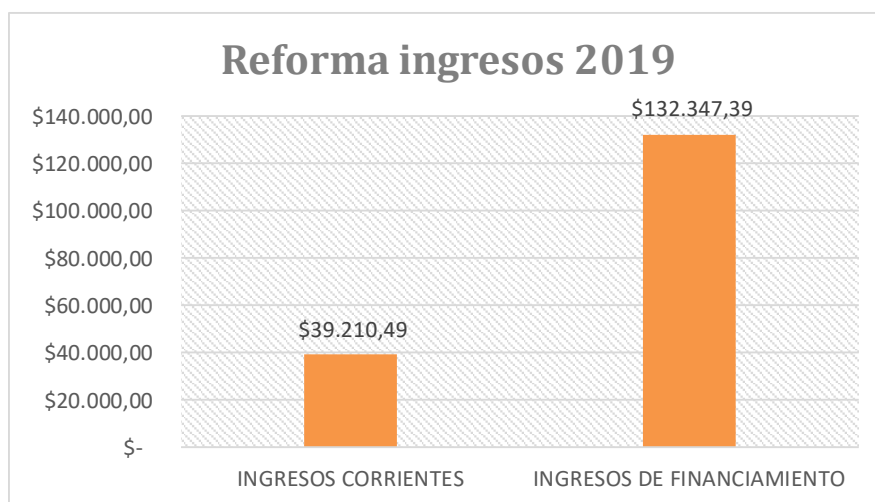
### 3.4.2 Análisis de las reformas presupuestarias

**Tabla 37.** Reformas a los ingresos 2019

PARTIDA	DENOMINACION	REFORMAS \$	%
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 39.210,49</b>	<b>22,86%</b>
<b>1.3</b>	TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$ 41.600,00	24,25%
<b>1.4</b>	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 18.627,00	10,86%
<b>1.7</b>	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	\$ 13.357,73	7,79%
<b>1.8</b>	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	\$ -34.374,24	-20,04%
<b>3</b>	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$ 132.347,39</b>	<b>77,14%</b>
<b>3.7</b>	SALDOS DISPONIBLES EN CAJAS Y BANCOS	\$ 65.767,14	38,34%
<b>3.8</b>	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$ 66.580,25	38,81%
	TOTAL	\$ 171.557,88	100,00%

Elaborado por: Los Autores

**Figura 19.** Reforma ingresos 2019



Elaborado por: Los Autores

La EMMAICJ-EP inició el periodo 2019 con un presupuesto de \$1.428.292.16; sin embargo, se realizaron reformas por un monto de \$171.557,88; dando como resultado un total de monto codificado de \$1.599.850,04.

Las reformas más considerables se dieron dentro de los ingresos de financiamiento que equivalen al 77,14 %, mientras que los ingresos corrientes tuvieron reformas que equivalen al 22,86%. Como única subcuenta que se redujeron los montos inicialmente tenemos los

ingresos de transferencias y donaciones corrientes, cuyo monto se redujo por un valor de \$34.374.04.

### Indicadores de reformas presupuestarias de ingresos 2019

$$R.I. Ctes. = \frac{\text{Reformas presupuestarias ingresos corrientes}}{\text{Asignacion inicial}} * 100$$

$$R.I. Ctes. = \frac{39.210,49}{1.018.496,04} * 100$$

$$R.I. Ctes. = 3,85\%$$

Este resultado nos indica que los ingresos corrientes tuvieron un crecimiento del 3,85%, debido principalmente al incremento de la subcuenta tasas y contribuciones por un monto de \$41.600,00, lo que refleja que existió más recaudaciones con respecto a lo presupuestado.

$$R.I. Financ. = \frac{\text{Reformas presupuestarias ingresos de financiamiento}}{\text{Asignacion inicial}} * 100$$

$$R.I. Financ. = \frac{132.347,39}{409.796,12} * 100$$

$$R.I. Financ. = 32,30\%$$

Los ingresos de financiamiento tuvieron un incremento del 32,3 %, teniendo como principales subcuentas; saldos disponibles en cajas y banco, y cuentas pendientes por cobrar.

**Tabla 38.** Reformas a los gastos 2019

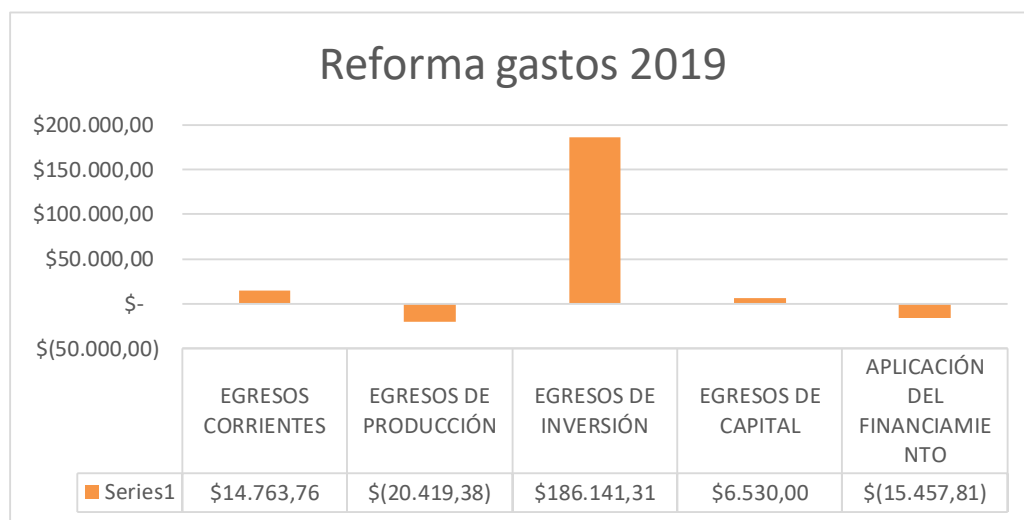
PARTIDA	DENOMINACION	REFORMAS	%
<b>5</b>	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 14.763,76</b>	<b>8,61%</b>
5.1	GASTOS EN PERSONAL	\$ 9.380,00	5,47%
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 9.383,76	5,47%
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ -4.000,00	-2,33%
<b>6</b>	<b>EGRESOS DE PRODUCCIÓN</b>	<b>\$ -20.419,38</b>	<b>-11,90%</b>
6.1	GASTOS EN PERSONAL	\$ 627,86	0,37%
6.3	BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION	\$ -21.047,24	-12,27%
<b>7</b>	<b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>	<b>\$ 186.141,31</b>	<b>108,50%</b>
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ 4.118,31	2,40%
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 153.739,00	89,61%



7.5	OBRAS PUBLICAS	\$ 28.284,00	16,49%
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSION	\$ -	0,00%
8	<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 6.530,00</b>	<b>3,81%</b>
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	\$ 6.530,00	3,81%
9	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$ -15.457,81</b>	<b>-9,01%</b>
9.7	PASIVO CIRCULANTE	\$ -15.457,81	-9,01%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 171.557,88</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: Los Autores

Figura 20. Reforma gastos 2019



Elaborado por: Los Autores

En los gastos del periodo 2019 las reformas afectaron principalmente a los egresos de inversión con un monto de \$ 186.141,31; seguido por los egresos de producción cuyo valor reformado disminuyo por un valor de \$20.419,38; aplicación de financiamiento en los que hubo un decremento por un valor de \$15.457,81; egresos corrientes incrementaron en \$14.763,76 y por último los gastos de capital tuvieron una reforma de \$6.530,00.

### Indicadores de reformas presupuestarias de gastos 2019

- **Indicador de reformas de gastos corrientes**

$$R. G. Ctes. = \frac{\text{Reformas presupuestarias gastos corrientes}}{\text{Asignacion inicial}} * 100$$

$$R. G. Ctes. = \frac{14.763,76}{193.375,69} * 100$$

$$R. G. Ctes. = 7,63\%$$

En los egresos corrientes, durante el periodo 2019, incrementos en las subcuentas de gastos en personal y bienes y servicios de consumo, mientras que en la subcuenta de otros gastos corrientes hubo una disminución de \$4.000,00 en relación a su asignación inicial.

- **Indicador de reformas de gastos de producción**

$$R. G. Prod. = \frac{\text{Reformas presupuestarias gastos de producción}}{\text{Asignación inicial}} * 100$$

$$R. G. Prod. = \frac{-20.419,38}{265.658,84} * 100$$

$$R. G. Prod. = -7,69\%$$

Los egresos de producción en el periodo 2019 presentan un decremento del 7,69% con respecto a su asignación inicial, principalmente por reformas en la subcuenta de bienes y servicios para producción cuyo valor reformado fue de \$-21.047,24.

- **Indicador de reformas de gastos de inversión**

$$R. G. Inv. = \frac{\text{Reformas presupuestarias gastos de inversión}}{\text{Asignación inicial}} * 100$$

$$R. G. Inv. = \frac{186.141,31}{855.589,82} * 100$$

$$R. G. Inv. = 21,76\%$$

En el año 2019, los gastos de inversión tuvieron un incremento del 21,76% en relación con lo inicialmente asignado, y dentro de este grupo de egresos, la subcuenta que se reformó por un monto mayor fue la de bienes y servicios para la inversión por un monto de \$153.739,00.

- **Indicador de reformas de gastos de capital**

$$R. G. Cap. = \frac{\text{Reformas presupuestarias gastos de capital}}{\text{Asignación inicial}} * 100$$

$$R. G. Cap. = \frac{6.530,00}{62.210,00} * 100$$

$$R. G. Cap. = 10,50\%$$

Los egresos de capital presentan un incremento del 10,50% con respecto a su asignación inicial, representados en su totalidad por la subcuenta de bienes de larga duración.

- **Indicador de aplicación del financiamiento**

$$R.G.AF. = \frac{\text{Reformas presupuestarias aplicación del financiamiento}}{\text{Asignación inicial}} * 100$$

$$R.G.AF. = \frac{-15.457,81}{51.457,81} * 100$$

$$R.G.AF. = -30,04\%$$

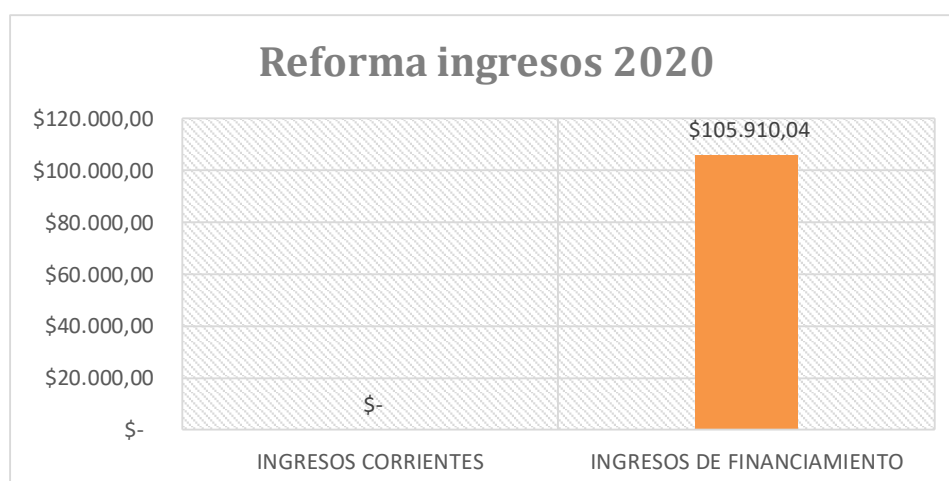
En el periodo 2019 los egresos por aplicación del financiamiento tuvieron una disminución del 30,04% debido a que existió una disminución en la subcuenta del pasivo circulante por un monto de \$15.457,81

**Tabla 39.** Reformas a los ingresos 2020

<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	\$ -	<b>0,00%</b>
<b>3</b>	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	\$ 105.910,04	<b>100,00%</b>
<b>3.7</b>	SALDOS DISPONIBLES EN CAJAS Y BANCOS	\$ 105.910,04	100,00%
	TOTAL	\$ 105.910,04	<b>100,00%</b>

Elaborado por: Los Autores

**Figura 21.** Reforma ingresos 2020



Elaborado por: Los Autores

La EMMAICJ-EP inició el periodo 2020 con un presupuesto de \$1.466.730,56; sin embargo, se realizaron reformas por un monto de \$105.910,04; dando como resultado un total de monto codificado de \$1.572.640,60. El total del monto reformado se dio dentro de los ingresos de financiamiento.

### Indicadores de reformas presupuestarias de ingresos 2020

$$R.I. Financ. = \frac{\text{Reformas presupuestarias ingresos de financiamiento}}{\text{Asignacion inicial}} * 100$$

$$R.I. Financ. = \frac{105.910,04}{402.609,27} * 100$$

$$R.I. Financ. = 26,31\%$$

Los ingresos de financiamiento en el año 2020 tuvieron un incremento del 26,31% respecto a su asignación inicial, teniendo como principal subcuenta: saldos disponibles en cajas y banco.

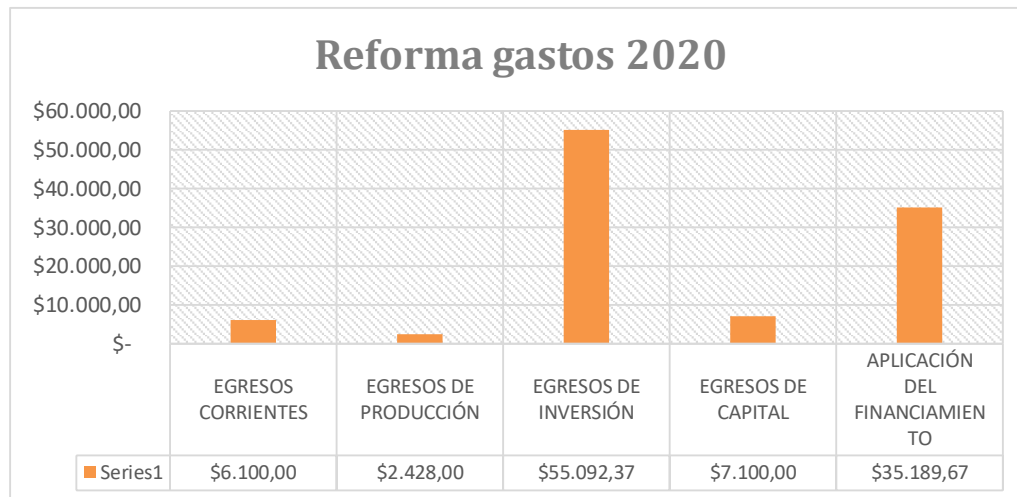
**Tabla 40.** Reformas a los gastos 2020

PARTIDA	DENOMINACION	REFORMAS	%
<b>5</b>	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 6.100,00</b>	<b>5,76%</b>
5.1	GASTOS EN PERSONAL	\$ 4.300,00	4,06%
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 2.300,00	2,17%
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ -500,00	-0,47%
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	\$ -	0,00%
<b>6</b>	<b>EGRESOS DE PRODUCCIÓN</b>	<b>\$ 2.428,00</b>	<b>2,29%</b>
6.1	GASTOS EN PERSONAL	\$ 68,12	0,06%
6.3	BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	\$ 2.359,88	2,23%
<b>7</b>	<b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>	<b>\$ 55.092,37</b>	<b>52,02%</b>
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ 2.832,00	2,67%
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 30.960,37	29,23%
7.5	OBRAS PUBLICAS	\$ 22.000,00	20,77%
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSION	\$ -700,00	-0,66%
<b>8</b>	<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 7.100,00</b>	<b>6,70%</b>
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	\$ 7.100,00	6,70%
<b>9</b>	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$ 35.189,67</b>	<b>33,23%</b>

<b>9.7</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 35.189,67</b>	<b>33,23%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$105.910,04</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: Los Autores

**Figura 22. Reforma gastos 2020**



Elaborado por: Los Autores

En el periodo 2020 las reformas dentro de los gastos afectaron principalmente a los egresos de inversión con un monto de \$ 55.092,23 que representa el 52,02%; seguido por la aplicación del financiamiento con un valor reformado de \$35.189,67 representando el 33,23%; egresos de capital por \$7.100,00 equivalente al 6,7%; egresos corrientes incrementaron en \$6.100,00 representando el 5,76% y por último los egresos de producción tuvieron una reforma de \$2.428,00.

### Indicadores de reformas presupuestarias de gastos 2020

- **Indicador de reformas de gastos corrientes**

$$R.G.Ctes. = \frac{\text{Reformas presupuestarias gastos corrientes}}{\text{Asignacion inicial}} * 100$$

$$R.G.Ctes. = \frac{6.100,00}{256.475,17} * 100$$

$$R.G.Ctes. = 2,38\%$$

Durante el periodo 2020 hubo un crecimiento del 4,44% de los gastos corrientes, principalmente en la subcuenta de gastos en personal que presenta una reforma por el monto

de \$4.300,00, seguido de la subcuenta de bienes y servicios de consumo con un monto reformado de \$2.300,00.

- **Indicador de reformas de gastos de producción**

$$R. G. Prod. = \frac{\text{Reformas presupuestarias gastos de producción}}{\text{Asignación inicial}} * 100$$

$$R. G. Prod. = \frac{2.428,00}{263.787,23} * 100$$

$$R. G. Prod. = 0,92\%$$

Los egresos de producción en el periodo 2020 presentan un incremento del 0,92% con respecto a su asignación inicial, principalmente por reformas en la subcuenta de bienes y servicios para producción.

- **Indicador de reformas de gastos de inversión**

$$R. G. Inv. = \frac{\text{Reformas presupuestarias gastos de inversión}}{\text{Asignación inicial}} * 100$$

$$R. G. Inv. = \frac{55.092,37}{907.201,08} * 100$$

$$R. G. Inv. = 6,07\%$$

En el periodo 2020, los gastos de inversión tuvieron un incremento del 6,07% con respecto a su asignación inicial.

- **Indicador de reformas de gastos de capital**

$$R. G. Cap. = \frac{\text{Reformas presupuestarias gastos de capital}}{\text{Asignación inicial}} * 100$$

$$R. G. Cap. = \frac{7.100,00}{26.700,00} * 100$$

$$R. G. Cap. = 26,59\%$$

Los egresos de capital presentan un ingreso del 4,34% con respecto a su asignación inicial, representados en su totalidad por la subcuenta de bienes de larga duración.

- **Indicador de aplicación del financiamiento**

$$R.G.AF. = \frac{\text{Reformas presupuestarias aplicación del financiamiento}}{\text{Asignación inicial}} * 100$$

$$R.G.AF. = \frac{35.189,67}{12.566,08} * 100$$

$$R.G.AF. = 280,04\%$$

En el periodo 2020 los egresos por aplicación del financiamiento tuvieron un incremento del 280,04% debido a que existió un aumento en la subcuenta de cuentas por pagar por el valor de \$35.189,67 con respecto a lo inicialmente asignado.

### 3.4.3 Análisis de la ejecución presupuestaria

#### Análisis de la ejecución presupuestaria de ingresos 2019

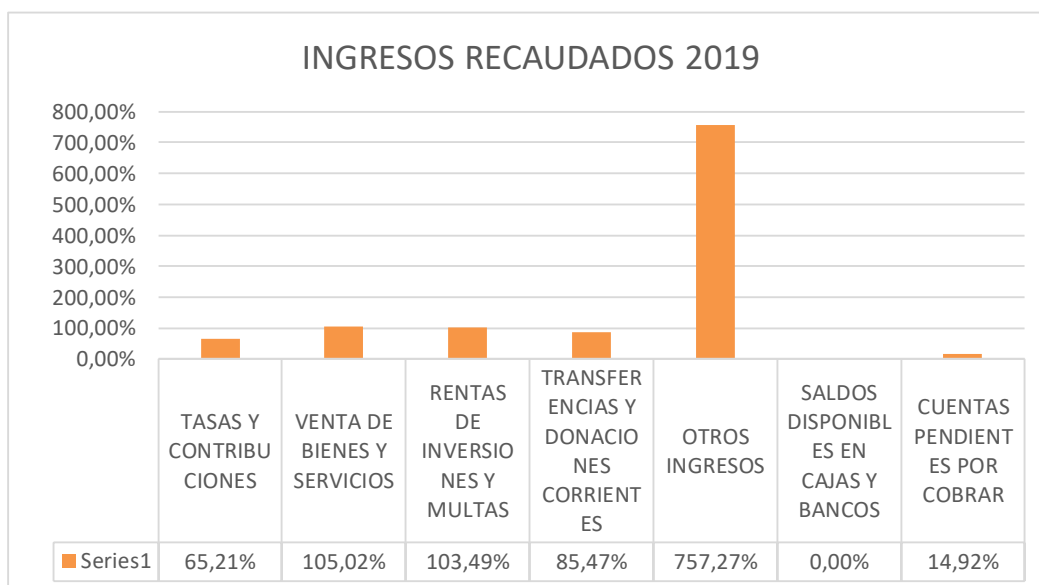
Tabla 41. Ejecución presupuestaria ingresos 2019

PARTIDA	DENOMINACION	CODIF.	DEVENG.	RECAUD.	% (devengado)	% (recaudado)
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$1.057.706, 53</b>	<b>\$1.738.003,7 4</b>	<b>\$ 837.274,46</b>	<b>164,32 %</b>	<b>79,16%</b>
1.3	Tasas y contribuciones	\$ 401.600,00	\$ 1.042.617,85	\$ 261.866,70	259,62 %	65,21%
1.4	Venta de bienes y servicios	\$ 52.327,00	\$ 89.168,89	\$ 54.956,16	170,41 %	105,02 %
1.7	Rentas de inversiones y multas	\$ 13.357,73	\$ 13.823,40	\$ 13.823,40	103%	103,49 %

1.8	Transferencias y donaciones corrientes	\$ 590.121,80	\$ 590.121,80	\$ 504.356,40	100,00 %	85,47%
1.9	Otros ingresos	\$ 300,00	\$ 2.271,80	\$ 2.271,80	757%	757,27 %
<b>3</b>	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$ 542.143,51</b>	<b>\$ 136.854,43</b>	<b>\$ 71.052,28</b>	<b>25,24%</b>	<b>13,11%</b>
3.7	SalDOS disponibles en cajas y bancos	\$ 65.767,14	\$ 65.802,15	\$ -	100,05 %	0,00%
3.8	Cuentas pendientes por cobrar	\$ 476.376,37	\$ 71.052,28	\$ 71.052,28	15%	14,92%
<b>TOTAL</b>		<b>\$1.599.850,04</b>	<b>\$1.874.858,17</b>	<b>\$ 908.326,74</b>	<b>117,19 %</b>	<b>56,78%</b>

Elaborado por: Los Autores

**Figura 23.** Ingresos recaudados 2019



Elaborado por: Los Autores



## Ingresos devengados

$$\frac{\text{Ingresos devengados 2019}}{\text{Ingresos codificados 2019}} * 100$$

$$\frac{1.874.858,17}{1.599.850,04} * 100 = 117,19\%$$

En el periodo 2019 se ejecutó más de lo programado debido a que en la subcuenta de ingresos por tasas generales se realizó un ajuste a dichos ingresos por concepto de recolección que correspondían a años anteriores ya que la entidad tenía una cartera vencida por el monto de \$754.165,94, misma que no se encontraba registrada en los estados financieros.

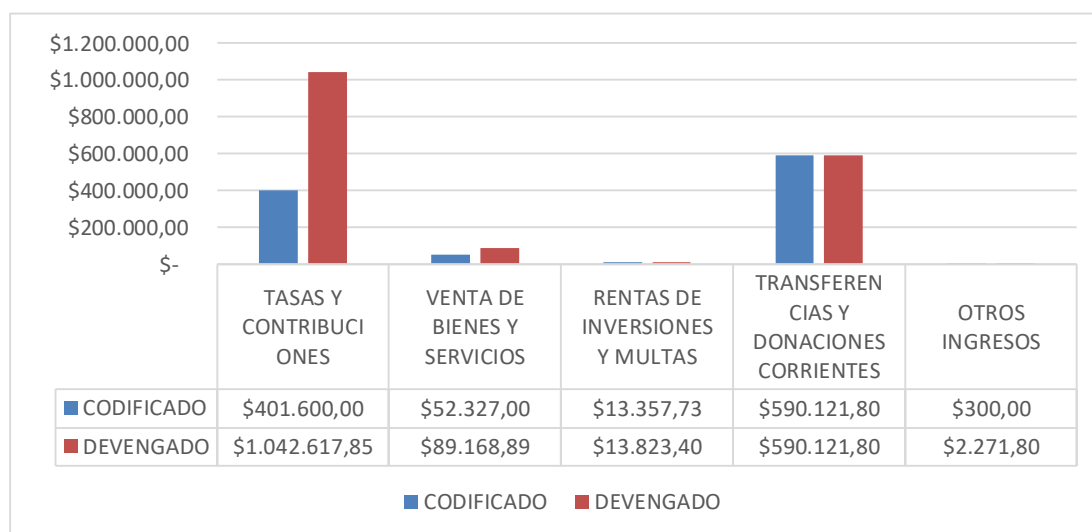
## Ingresos recaudados

$$\frac{\text{Ingresos recaudados 2019}}{\text{Ingresos devengados 2019}} * 100$$

$$\frac{908.326,74}{1.874.858,17} * 100 = 48,45\%$$

Durante el periodo 2019 los ingresos recaudados alcanzan poco más del 48% con respecto a lo devengado, lo que quiere decir que la entidad cuenta con una cartera vencida acumulada de alrededor del 51%, que en su mayoría corresponden a los ingresos propios por tasas de recolección, dejando en evidencia que el método de cobro a los usuarios no es el más óptimo.

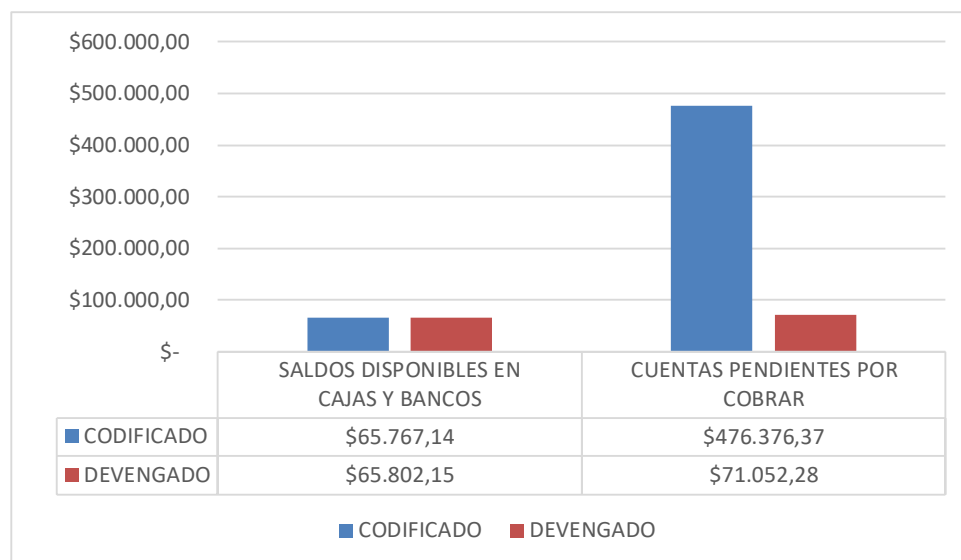
**Figura 24. Ingresos corrientes 2019**



**Elaborado por:** Los Autores

Con respecto a los ingresos corrientes del periodo 2019 se puede observar que se cumple el 100% de ejecución en las cuentas que conforman las transferencias y donaciones corrientes. Mientras que en las demás cuentas existen diferencias significativas con respecto a lo codificado, principalmente en la subcuenta de tasas y contribuciones en la que, como se indicó anteriormente, se realizó un ajuste por concepto de recolección que correspondían a años anteriores.

**Figura 25. Ingresos de financiamiento 2019**



**Elaborado por:** Los Autores

Dentro de este grupo de ingresos se puede analizar que en la subcuenta de saldos disponibles en cajas y bancos el porcentaje de ejecución es el indicado, mientras que en la subcuenta de cuentas por cobrar el porcentaje de ejecución de los ingresos no llega ni al 15% lo que significa que existen muchas falencias en la recuperación de cartera.

### Análisis de la ejecución presupuestaria de gastos 2019

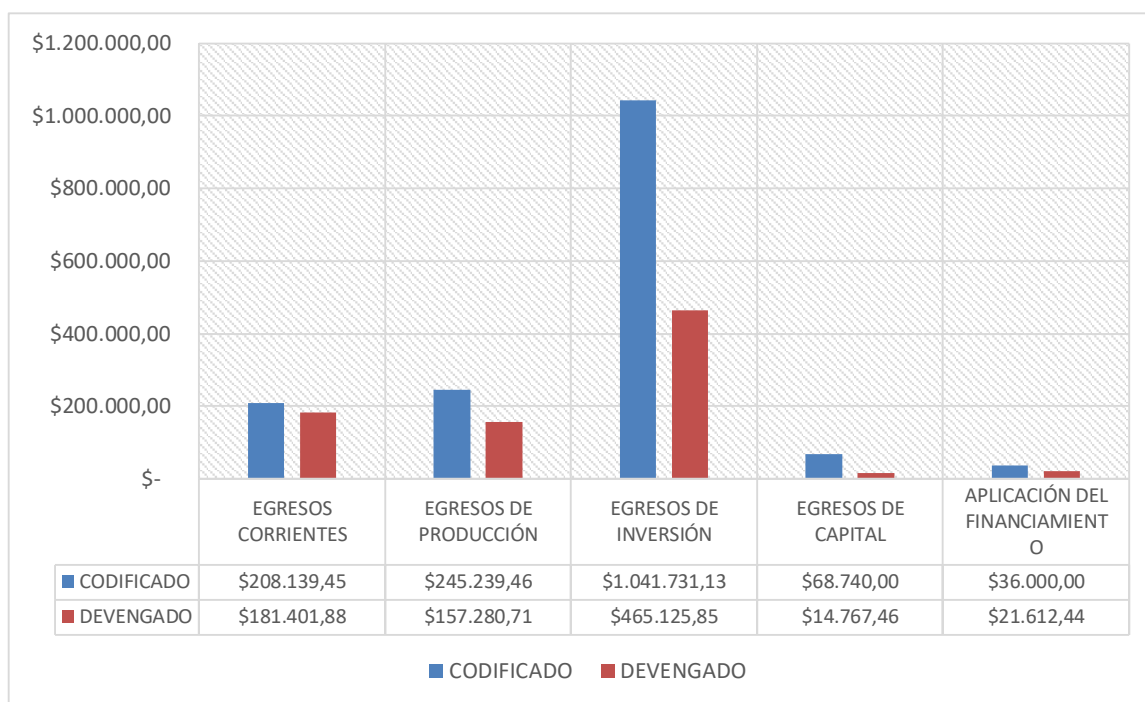
**Tabla 42. Ejecución presupuestaria gastos 2019**

PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	% Devng.
<b>5</b>	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 208.139,45</b>	<b>\$ 181.401,88</b>	<b>\$ 173.593,40</b>	<b>87,2%</b>
<b>5.1</b>	Gastos en personal	\$ 140.885,69	\$ 133.858,02	\$ 130.566,89	<b>95,0%</b>

<b>5.3</b>	Bienes y servicios de consumo	\$ 52.323,76	\$ 35.437,27	\$ 30.919,92	<b>67,7%</b>
<b>5.7</b>	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 14.930,00	\$ 12.106,59	\$ 12.106,59	<b>81,1%</b>
<b>6</b>	<b>EGRESOS DE PRODUCCIÓN</b>	<b>\$ 245.239,46</b>	<b>\$ 157.280,71</b>	<b>\$ 148.954,16</b>	<b>64,1%</b>
<b>6.1</b>	Gastos en personal	\$ 128.777,54	\$ 92.452,32	\$ 89.975,90	<b>71,8%</b>
<b>6.3</b>	Bienes y servicios para producción	\$ 116.461,92	\$ 64.828,39	\$ 58.978,26	<b>55,7%</b>
<b>7</b>	<b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>	<b>\$1.041.731,13</b>	<b>\$ 465.125,85</b>	<b>\$ 453.975,40</b>	<b>44,6%</b>
<b>7.1</b>	Gastos en personal para inversión	\$ 447.026,13	\$ 366.762,73	\$ 359.471,77	<b>82,0%</b>
<b>7.3</b>	Bienes y servicios para inversión	\$ 281.525,00	\$ 93.024,78	\$ 92.816,89	<b>33,0%</b>
<b>7.5</b>	Obras públicas	\$ 305.110,00	\$ 3.808,00	\$ 156,40	<b>1,2%</b>
<b>7.7</b>	Otros gastos de inversion	\$ 8.070,00	\$ 1.530,34	\$ 1.530,34	<b>19,0%</b>
<b>8</b>	<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 68.740,00</b>	<b>\$ 14.767,46</b>	<b>\$ 8.629,46</b>	<b>21,5%</b>
<b>8.4</b>	Bienes de larga duración	\$ 68.740,00	\$ 14.767,46	\$ 8.629,46	<b>21,5%</b>
<b>9</b>	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$ 36.000,00</b>	<b>\$ 21.612,44</b>	<b>\$ 21.612,44</b>	<b>60,0%</b>
<b>9.7</b>	Pasivo circulante	\$ 36.000,00	\$ 21.612,44	\$ 21.612,44	<b>60,0%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$1.599.850,04</b>	<b>\$ 840.188,34</b>	<b>\$ 806.764,86</b>	<b>52,5%</b>

Elaborado por: Los Autores

**Figura 26. Ejecución gastos 2019**



**Elaborado por:** Los Autores

En el periodo 2019 los gastos ejecutados suman el valor de \$840.188,34, que frente al total de gastos programados de \$1.599.850,04 representa el 52,5% del total. A continuación el detalle de egresos por grupo:

### Gastos corrientes

$$\frac{\text{Gasto corriente devengado 2019}}{\text{Gasto corriente programado 2019}} * 100$$

$$\frac{181.401,88}{208.139,45} * 100 = 87,2\%$$

En el año 2019 el gasto corriente ejecutado representa el 87,2% frente a lo programado, dentro de este grupo de egresos se encuentran todos los gastos administrativos de la entidad.

### Gastos de producción

$$\frac{\text{Gasto de producción devengado 2019}}{\text{Gasto de producción programado 2019}} * 100$$

$$\frac{157.280,71}{245.239,46} * 100 = 64,1\%$$

Los gastos de producción en el periodo 2019 tuvieron una ejecución del 64,1% respecto a lo programado, dentro de este grupo se encuentran los egresos en personal y bienes y servicios para la producción.

### **Gastos de inversión**

$$\frac{\text{Gasto de inversión devengado 2019}}{\text{Gasto de inversión programado 2019}} * 100$$

$$\frac{465.125,85}{1.041.731,13} * 100 = 44,6\%$$

La ejecución de egresos de inversión frente a lo programado en el periodo 2019 representan el 44,6%. En este grupo se encuentran los gastos de remuneración, bienes y servicios para cubrir el servicio de limpieza, barrido y recolección de residuos, de las comunidades que cubre la entidad. Dentro de este grupo también se encuentra los gastos en obras de infraestructura cuyo monto de ejecución fue de \$3.808,00, monto que frente a lo programado representa el 1%, lo que demuestra que la ejecución ha sido mínima.

### **Gastos de capital**

$$\frac{\text{Gasto de capital devengado 2019}}{\text{Gasto de capital programado 2019}} * 100$$

$$\frac{14.767,46}{68.740,00} * 100 = 21,5\%$$

Igual que en los grupos de gastos anteriormente analizados, la ejecución de gastos de capital no es la adecuada, representando solo el 21,5% de ejecución frente a lo programado. Dentro de este grupo de egresos se encuentra la inversión en bienes de larga duración.

## Análisis de la ejecución presupuestaria de ingresos 2020

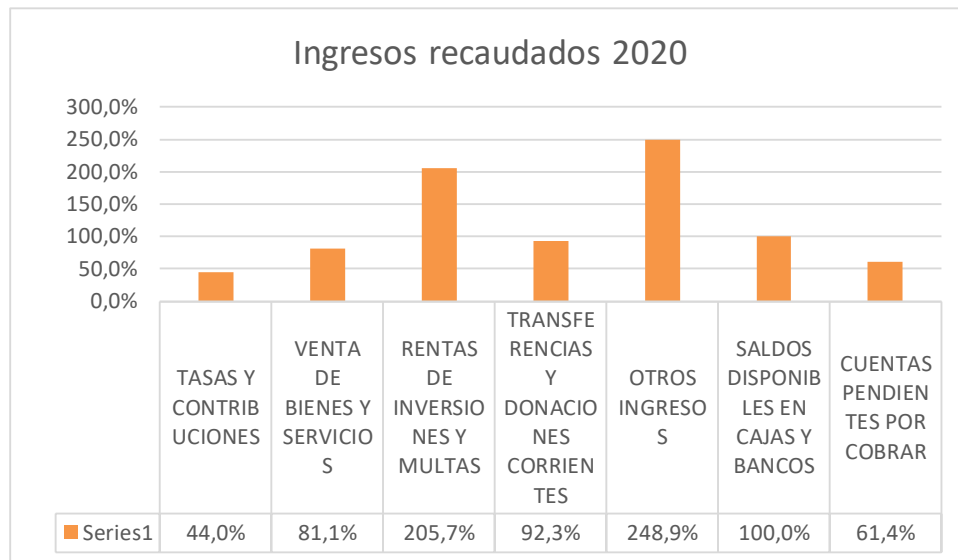
Tabla 43. Ejecución presupuestaria ingresos 2020

PARTIDA	DENOMINACION	CODIF.	DEVENG.	RECAUD.	% (DEVENGADO)	% (RECAUDADO)
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$1.064.121, 29</b>	<b>\$1.096.967, 89</b>	<b>\$ 773.939,57</b>	<b>103,1 %</b>	<b>72,7 %</b>
1. 3	Tasas y contribuciones	\$ 456.991,81	\$ 470.687,14	\$ 201.239,45	103,0 %	44,0 %
1. 4	Venta de bienes y servicios	\$ 37.071,19	\$ 40.965,42	\$ 30.078,45	110,5 %	81,1 %
1. 7	Rentas de inversiones y multas	\$ 14.010,61	\$ 28.820,92	\$ 28.820,92	205,7 %	205,7 %
1. 8	Transferencias y donaciones corrientes	\$ 555.747,68	\$ 555.747,68	\$ 513.054,02	100,0 %	92,3 %
1. 9	Otros ingresos	\$ 300,00	\$ 746,73	\$ 746,73	248,9 %	248,9 %
<b>3</b>	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$ 508.519,31</b>	<b>\$ 456.304,18</b>	<b>\$ 373.685,26</b>	<b>89,7%</b>	<b>73,5 %</b>
3. 6	Financiamiento público	\$ 100,00	\$ -	\$ -		0,0%
3. 7	SalDOS disponibles en cajas y bancos	\$ 159.597,54	\$ 159.597,54	\$ 159.597,54	100,0 %	100,0 %
3. 8	Cuentas pendientes por cobrar	\$ 348.821,77	\$ 296.706,64	\$ 214.087,72	85,1%	61,4 %

TOTAL	<b>\$1.572.640,60</b>	<b>\$1.553.272,07</b>	<b>\$1.147.624,83</b>	<b>98,8%</b>	<b>73,0%</b>
-------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	--------------	--------------

Elaborado por: Los Autores

**Figura 27. Ingresos recaudados 2020**



Elaborado por: Los Autores

### Ingresos devengados

$$\frac{\text{Ingresos devengados 2020}}{\text{Ingresos codificados 2020}} * 100$$

$$\frac{1.553.272,07}{1.572.640,60} * 100 = 98,77\%$$

En el periodo 2020 los ingresos se ejecutaron en un 98,77% con respecto de lo programado, reflejando un nivel óptimo.

### Ingresos Recaudados

$$\frac{\text{Ingresos recaudados 2020}}{\text{Ingresos devengados 2020}} * 100$$

$$\frac{1.147.624,83}{1.553.272,07} * 100 = 73,88\%$$

Durante el periodo 2020 los ingresos recaudados alcanzaron alrededor del 74% con respecto a lo devengado.

## Análisis de la ejecución presupuestaria de gastos 2020

**Tabla 44.** Ejecución presupuestaria gastos 2020

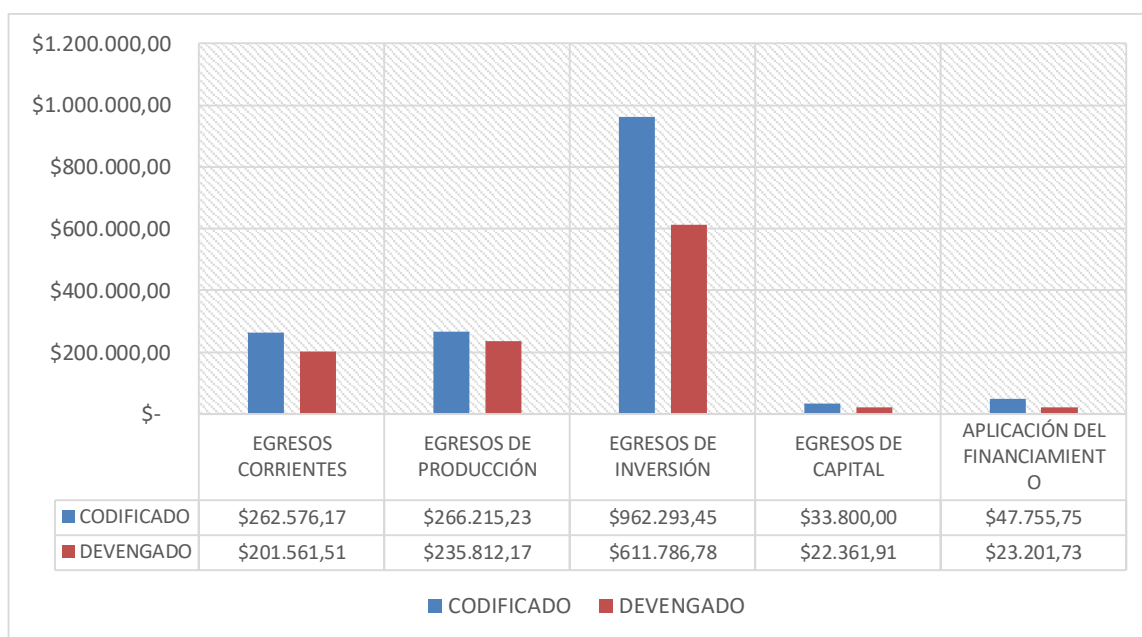
PARTIDA	DENOMINACION	CODIF.	DEVENG.	PAGADO	%
<b>5</b>	<b>EGRESOS CORRIENTES</b>	\$ <b>262.576,17</b>	\$ <b>201.561,51</b>	\$ <b>194.292,12</b>	<b>76,8%</b>
<b>5.1</b>	Gastos en personal	\$ 191.894,89	\$ 157.260,48	\$ 153.210,89	<b>82,0%</b>
<b>5.3</b>	Bienes y servicios de consumo	\$ 53.940,96	\$ 32.688,89	\$ 29.469,34	<b>60,6%</b>
<b>5.7</b>	Otros gastos corrientes	\$ 13.140,32	\$ 8.423,17	\$ 8.422,92	<b>64,1%</b>
<b>5.8</b>	Transferencias y donaciones corrientes	\$ 3.600,00	\$ 3.188,97	\$ 3.188,97	<b>88,6%</b>
<b>6</b>	<b>EGRESOS DE PRODUCCIÓN</b>	\$ <b>266.215,23</b>	\$ <b>235.812,17</b>	\$ <b>225.606,02</b>	<b>88,6%</b>
<b>6.1</b>	Gastos en personal	\$ 157.577,35	\$ 148.587,51	\$ 143.091,54	<b>94,3%</b>
<b>6.3</b>	Bienes y servicios para producción	\$ 108.637,88	\$ 87.224,66	\$ 82.514,48	<b>80,3%</b>
<b>7</b>	<b>EGRESOS DE INVERSIÓN</b>	\$ <b>962.293,45</b>	\$ <b>611.786,78</b>	\$ <b>578.051,42</b>	<b>63,6%</b>
<b>7.1</b>	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ 522.449,41	\$ 491.971,59	\$ 471.945,22	<b>94,2%</b>
<b>7.3</b>	Bienes y servicios para inversión	\$ 151.116,49	\$ 118.654,95	\$ 104.945,96	<b>78,5%</b>
<b>7.5</b>	Obras públicas	\$ 284.500,00	\$ -	\$ -	<b>0,0%</b>
<b>7.7</b>	Otros gastos de inversion	\$ 4.227,55	\$ 1.160,24	\$ 1.160,24	<b>27,4%</b>



<b>8</b>	<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>66,2%</b>
		<b>33.800,00</b>	<b>22.361,91</b>	<b>20.328,79</b>	
<b>8.4</b>	Bienes de larga duración	\$ 33.800,00	\$ 22.361,91	\$ 20.328,79	<b>66,2%</b>
<b>9</b>	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>48,6%</b>
		<b>47.755,75</b>	<b>23.201,73</b>	<b>23.201,73</b>	
<b>9.7</b>	Pasivo circulante	\$ 47.755,75	\$ 23.201,73	\$ 23.201,73	<b>48,6%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$1.572.640,60</b>	<b>\$1.094.724,10</b>	<b>\$ 1.041.480,08</b>	<b>69,6%</b>

Elaborado por: Los Autores

**Figura 28. Ejecución gastos 2020**



Elaborado por: Los Autores

Durante el periodo 2020 los egresos ejecutados suman el valor de \$1.094.724,10, que frente al total de gastos programados de \$1.572.640,60 representa el 69,6% del total. A continuación el detalle de egresos por grupo:

### Gastos Corrientes

$$\frac{\text{Gasto corriente devengado 2020}}{\text{Gasto corriente programado 2020}} * 100$$

$$\frac{201.561,51}{262.576,17} * 100 = 76,8\%$$

En el año 2020 el gasto corriente ejecutado representa el 76,8 frente a lo programado, dentro de este grupo de egresos se encuentran todos los gastos administrativos de la entidad.

### **Gastos de producción**

$$\frac{\text{Gasto de producción devengado 2020}}{\text{Gasto de producción programado 2020}} * 100$$

$$\frac{235.812,17}{266.215,23} * 100 = 88,6\%$$

Los gastos de producción en el periodo 2020 tuvieron una ejecución del 88,6% respecto a lo programado, dentro de este grupo se encuentran los egresos en personal y bienes y servicios para la producción.

### **Gastos de Inversión**

$$\frac{\text{Gasto de inversión devengado 2020}}{\text{Gasto de inversión programado 2020}} * 100$$

$$\frac{611.786,78}{962.293,45} * 100 = 63,6\%$$

La ejecución de egresos de inversión frente a lo programado en el periodo 2020 representan el 63,6%. En este grupo se encuentran los gastos de remuneración, bienes y servicios para cubrir el servicio de limpieza, barrido y recolección de residuos, de las comunidades que cubre la entidad. Dentro de este grupo también se encuentra los gastos en obras y proyectos cuyo porcentaje de ejecución fue de 0% frente a los \$284.500,00 que se tenía programado.

### **Gastos de capital**

$$\frac{\text{Gasto de capital devengado 2020}}{\text{Gasto de capital programado 2020}} * 100$$

$$\frac{22.361,91}{33.800,00} * 100 = 66,2\%$$

La ejecución de gastos de capital representa el 66,52% de ejecución frente a lo programado. Dentro de este grupo de egresos se encuentra la inversión en bienes de larga duración.

## 3.5 Etapa de evaluación presupuestaria

### 3.5.1 Evaluación del control interno de la etapa de evaluación presupuestaria

**Entidad:** Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de la Cuenca del Jubones (EMMAICJ-EP)

**Proceso:** Evaluación del ciclo presupuestario.

**Periodo:** Comprendiendo entre el 1 de enero de 2019 y 31 de diciembre de 2020.

**Dirigido a:** Jefa Financiera.

**Tabla 45.** Cuestionario de Evaluación del Control Interno de la Etapa de Evaluación Presupuestaria

Nro.	PREGUNTA	2019	2020	OBSERVACIONES
		Calif.	Calif.	
1	¿Se recaudaron todos los ingresos, previo a la clausura del presupuesto?	0	0	
2	<b>Art. 119 COPYFP</b> ¿La evaluación física y financiera de la ejecución del presupuesto se realizó en forma periódica?	1	1	Si, la evaluación se lo realiza cada 6 meses.
3	<b>(NCI 220-01)</b> ¿Se establecieron controles para garantizar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario?	1	1	Documentación suficiente Firmas de responsabilidad Autorizaciones oportunas
4	¿La empresa aplicó indicadores para medir los resultados de la ejecución presupuestaria?	1	1	Si, se aplicó indicadores para medir los resultados.
5	¿Se determinó el grado de cumplimiento de las metas, objetivos y programas planificados?	1	1	Si, se determinó el grado de cumplimiento.

6	¿La máxima autoridad emitió un informe periódicamente sobre las evaluaciones que se realizaron a las etapas del ciclo presupuestario?	1	1	Si, los informes son emitidos al Directorio por parte del Gerente.
7	¿Durante la evaluación presupuestaria, se prestó especial atención a las reformas presupuestarias?	1	1	Sí, las reformas permiten una mejor gestión de recursos para priorizar procesos.
8	¿En caso de detectar considerables variaciones en la ejecución presupuestaria, se aplican acciones correctivas?	0	0	No, se espera un pronunciamiento por parte de la Contraloría para aplicar tales acciones.
9	¿Todas las evaluaciones que se realizaron en la EP contaron con respaldos?	1	1	Sí, se encuentran detallados en actas que resguarda la institución.
10	¿Los informes emitidos por la entidad fueron enviados al ente rector de las finanzas para transparentar la información de libre acceso?	1	1	
<b>CALIFICACION TOTAL</b>		<b>8</b>	<b>8</b>	

**Fuente:** Cuestionario aplicado a la Jefa Financiera de la EMMAICJ-EP

**Elaborado por:** Los Autores

### Evaluación nivel de confianza. Evaluación Presupuestaria, 2019 – 2020

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

$$\text{Nivel de riesgo} = 100 - \text{Nivel de confianza}$$

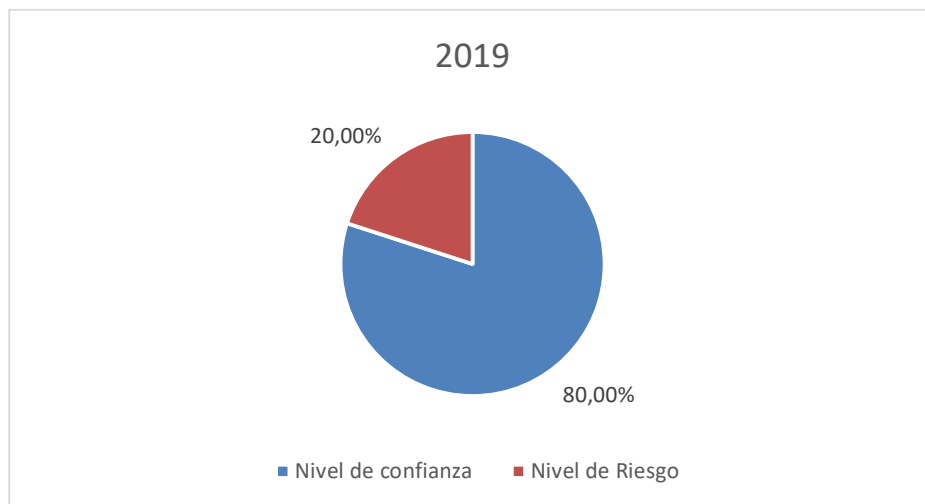
Año 2019

**Tabla 46.** Calificación nivel riesgo y confianza evaluación presupuestaria 2019

EVALUACION DEL CICLO PRESUPUESTARIO EMMAICJ-EP			
ETAPA: EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA			
Calificación total	Ponderación total	Nivel de confianza	Nivel de Riesgo
8	10	80,00%	20,00%
		ALTO	BAJO
$NC = \frac{8}{10} * 100 \quad NR = 100\% - 80\%$			

Elaborado por: Los Autores

**Figura 29.** Nivel riesgo y confianza evaluación presupuestaria 2019



Elaborado por: Los Autores

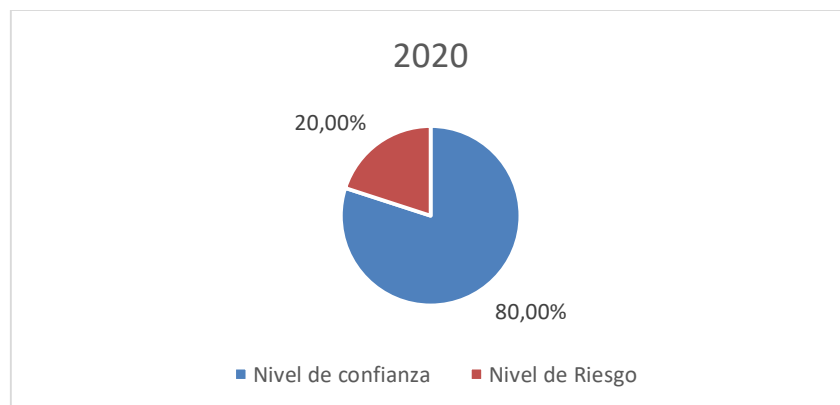
Año 2020

**Tabla 47.** Calificación nivel riesgo y confianza evaluación presupuestaria 2020

EVALUACION DEL CICLO PRESUPUESTARIO EMMAICJ-EP			
ETAPA: EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA			
Calificación total	Ponderación total	Nivel de confianza	Nivel de Riesgo
8	10	80,00%	20,00%
		ALTO	BAJO
$NC = \frac{8}{10} * 100$		$NR = 100\% - 80\%$	

Elaborado por: Los Autores

**Figura 30.** Nivel riesgo y confianza evaluación presupuestaria 2020



Elaborado por: Los Autores

### Interpretación

Mediante la aplicación del cuestionario de control interno a la Jefa Financiera de la EMMAICJ-EP, se determina que el nivel de confianza en el año 2019 y 2020 es del 80,00% representando un nivel de confianza alto. Mientras que el nivel de riesgo en los dos periodos evaluados es del 20,00% lo que significa que en esta etapa del ciclo presupuestario el nivel de riesgo es bajo.

Como observaciones en esta etapa tenemos que no se recaudaron todos los ingresos, previo a la clausura del presupuesto y que no se aplican acciones correctivas en el caso de detectar variaciones en la ejecución.

### 3.5.2 Evaluación mediante indicadores financieros

#### Evaluación mediante indicadores financieros presupuestarios 2019

##### Indicador de solvencia financiera

$$\text{I.S.F} = \frac{\text{Ingresos Corrientes 2019}}{\text{Gastos Corrientes 2019}}$$

$$\text{I.S.F} = \frac{\$1.738.003,74}{\$181.401,88} = 9.58$$

La entidad en el periodo 2019 tiene un nivel alto de solvencia financiera, por cada dólar de gastos corrientes se generaron \$9.58 para solventarlos. Lo que quiere decir que se dispone de un flujo de recursos suficientes para hacer frente a los gastos corrientes.

##### Indicador de autonomía financiera

$$\text{I.A.F} = \frac{\text{Ingresos Propios 2019}}{\text{Ingresos Totales 2019}}$$

$$\text{I.A.F} = \frac{\$1.738.003,74}{\$1.874.858,17} = 0.93$$

En el periodo 2019 la EMMAICJ-EP tenía un nivel apropiado de autonomía financiera ya que, por cada dólar de ingresos totales generados, \$0.93 fueron correspondientes a ingresos de actividades normales.

##### Indicador de dependencia financiera

$$\text{I.D.F} = \frac{\text{Ingresos de Transferencias 2019}}{\text{Total de Ingresos 2019}}$$

$$\text{I.D.F.} = \frac{\$590.121,8}{\$1.874.858,17} = 31,48\%$$

Este indicador nos muestra que la entidad en el periodo 2019 dependía de transferencias de terceros en un 31,48% para poder cumplir con sus obligaciones y actividades normales, es decir por cada dólar de gastos, \$0,31 es financiado por los GADs de Girón, Santa Isabel, San Fernando y Nabón.

## Evaluación mediante indicadores financieros presupuestarios 2020

### Indicador de solvencia financiera

$$\text{I.S.F.} = \frac{\text{Ingresos Corrientes 2020}}{\text{Gastos Corrientes 2020}}$$

$$\text{I.S.F.} = \frac{\$1.096.967,89}{\$201.561,51} = 5.44$$

La entidad en el periodo 2020 poseía un nivel apropiado de solvencia financiera, por cada dólar de gastos corrientes se generaron \$5.44 para solventarlos. Igual que en el periodo anterior la EMMAICJ-EP dispone de un flujo de recursos suficientes para hacer frente a los gastos corrientes.

### Indicador de autonomía financiera

$$\text{I.A.F.} = \frac{\text{Ingresos Propios 2020}}{\text{Ingresos Totales 2020}}$$

$$\text{I.A.F.} = \frac{\$1.096.967,89}{\$1.553.272,07} = 0.71$$

En el periodo 2020 la entidad tenía un nivel aceptable de autonomía financiera ya que, por cada dólar de ingresos totales generados, \$0.71 fueron correspondientes a ingresos propios generados por actividades normales de la EMMAICJ-EP.

### Indicador de dependencia financiera

$$\text{I.D.F.} = \frac{\text{Ingresos de Transferencias 2020}}{\text{Total de Ingresos 2020}}$$

$$\text{I.D.F.} = \frac{\$555.747,68}{\$1.553.272,07} = 35,78\%$$



Este indicador nos muestra que la entidad en el periodo 2019 dependía de transferencias de terceros en un 35,78% para poder cumplir con sus obligaciones y actividades normales, es decir por cada dólar de gastos, \$0,36 es financiado por los GADs de Girón, Santa Isabel, San Fernando y Nabón.

### 3.6 Etapa de clausura y liquidación presupuestaria

#### 3.6.1 Evaluación del control interno de la etapa de ejecución presupuestaria

**Entidad:** Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de la Cuenca del Jubones (EMMAICJ-EP)

**Proceso:** Evaluación del ciclo presupuestario.

**Periodo:** Comprendiendo entre el 1 de enero de 2019 y 31 de diciembre de 2020.

**Dirigido a:** Jefa Financiera

**Tabla 48.** Cuestionario de Evaluación del Control Interno de la Etapa de Clausura y Liquidación Presupuestaria

Nro.	PREGUNTA	2019	2020	OBSERVACIONES
		Calif.	Calif.	
1	¿Se realizó la clausura del presupuesto de acuerdo a la normativa al 31 de diciembre?	1	1	
2	¿Se cumplió de acuerdo a la normativa de no contraer compromisos y obligaciones después del 31 de diciembre que afecten al presupuesto clausurado?	1	1	
3	¿Se procedió a liquidar el presupuesto hasta el 31 de enero del siguiente año?	1	0	
4	¿Al final del ejercicio fiscal el director financiero procedió a realizar la rendición de cuentas a la ciudadanía sobre el	1	1	

	cumplimiento de metas y la ejecución presupuestaria anual?			
5	¿Se realizó la anulación de los compromisos que no se convirtieron en obligación durante el ejercicio fiscal?	1	1	Se ejecutan todos, no se generan compromisos mientras este el proceso.
<b>CALIFICACION TOTAL</b>		<b>4</b>	<b>4</b>	

**Fuente:** Cuestionario aplicado a la Jefa Financiera de la EMMAICJ-EP

**Elaborado por:** Los Autores

### Evaluación nivel de confianza. Clausura y Liquidación Presupuestaria, 2019 – 2020

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

$$\text{Nivel de riesgo} = 100 - \text{Nivel de confianza}$$

**Año 2019**

**Tabla 49.** Calificación nivel riesgo y confianza clausura y liquidación presupuestaria 2019

EVALUACION DEL CICLO PRESUPUESTARIO EMMAICJ-EP			
ETAPA: CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA			
Calificación total	Ponderación total	Nivel de confianza	Nivel de Riesgo
5	5	100,00%	0,00%
		ALTO	BAJO
		$NC = \frac{5}{5} * 100$	NR= 100%-100%

**Elaborado por:** Los Autores

**Figura 31.** Nivel riesgo y confianza clausura y liquidación presupuestaria 2019



Elaborado por: Los Autores

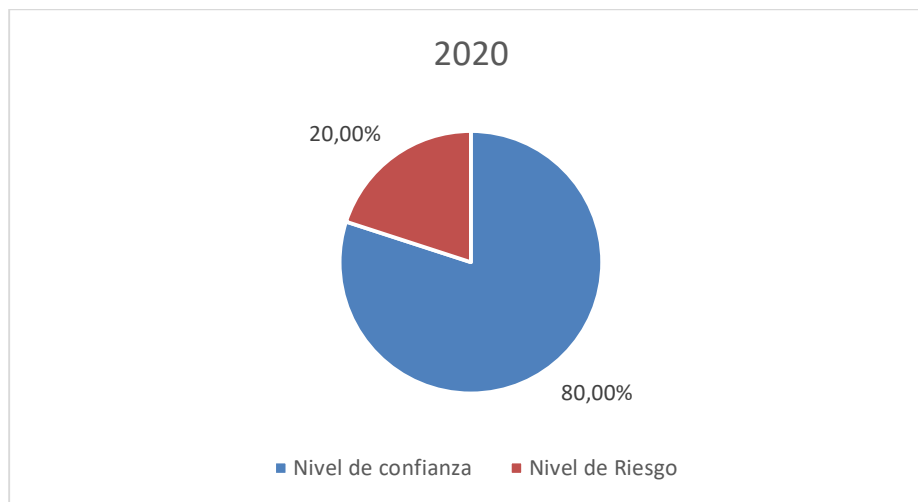
### Año 2020

**Tabla 50.** Calificación nivel riesgo y confianza clausura y liquidación presupuestaria 2020

EVALUACION DEL CICLO PRESUPUESTARIO EMMAICJ-EP			
ETAPA: CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA			
Calificación total	Ponderación total	Nivel de confianza	Nivel de Riesgo
4	5	80,00%	20,00%
		ALTO	BAJO
$NC = \frac{4}{5} * 100$		$NR = 100\% - 80\%$	

Elaborado por: Los Autores

**Figura 32.** Nivel riesgo y confianza clausura y liquidación presupuestaria 2020



**Elaborado por:** Los Autores

### Interpretación

Mediante la aplicación del cuestionario de control interno a la Jefa Financiera de la EMMAICJ-EP, en la etapa de clausura y liquidación presupuestaria se determina que el nivel de confianza en el año 2019 es alto con un valor del 100% mientras que el año 2020 el nivel de confianza es el 80,00% representando un nivel de confianza alto y el nivel de riesgo es del 20,00% lo que significa un nivel de riesgo bajo.

Como observación dentro de esta etapa tenemos que en el periodo 2020 se liquidó el presupuesto en la tercera semana del mes de febrero del siguiente año del y no a la fecha que dispone la normativa.

### Clausura del presupuesto

En base a la entrevista realizada, la clausura del presupuesto en los periodos analizados se efectuó el 31 de diciembre de 2019 y 2020 respectivamente, de igual manera no se contrajeron compromisos y obligaciones que afectaran el presupuesto clausurado en concordancia con el Art. 121 del COPYFP.

### Liquidación del presupuesto

El 31 de diciembre del 2019 y 31 de diciembre de 2020 se procedió a realizar la liquidación del presupuesto, el gerente de la entidad presentó los informes de Liquidación presupuestaria correspondientes a los periodos examinados, en los que se informa la ejecución presupuestaria de los ingresos y egresos tanto del año 2019 como del año 2020. Dichos informes se encuentran publicados en la página web de la entidad, en apego a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

## Capítulo IV

### 4. Conclusiones y Recomendaciones

En el presente capítulo, se exponen las conclusiones obtenidas luego del análisis de todas las etapas del ciclo presupuestario de la entidad y las recomendaciones que pueden ayudar a mejorar a la EMMAICJ-EP en el manejo de su ciclo presupuestario.

#### 4.1. Conclusiones

- 1- La EMMAICJ-EP en los periodos 2019 y 2020 cumplió con los plazos que se establecen en las normativas respectivas, COOTAD, COPYFP, Normas Técnicas de Presupuesto, a excepción de la etapa de liquidación del presupuesto en el año 2020 el cual no se realizó hasta el 31 de enero sino en la tercera semana de febrero.
- 2- No existe la participación ciudadana en las etapas del ciclo presupuestario, debido al poco interés y falta de información de los habitantes y por ende lo realiza solo el directorio de la EP.
- 3- El presupuesto del periodo 2019 se prorrogó de conformidad con el Art. 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el Art. 295 de la Constitución de la República del Ecuador.
- 4- El presupuesto del periodo 2020 se aprobó en dos sesiones antes del 10 de diciembre de 2019 según lo establece el Art. 245 del COOTAD.
- 5- Al aplicar el indicador de solvencia de la entidad se determinó que en el año 2019 por cada dólar de gastos corrientes se generaron \$9.58 para solventarlos, mientras que en el año 2020 baja a \$5.44 que igual sigue siendo un valor aceptable.
- 6- Al aplicar el indicador de autonomía financiera nos refleja que la entidad en los periodos 2019 y 2020 dependió alrededor de un 30% por transferencias de los GADs de Girón, Santa Isabel, San Fernando y Nabón, para poder cumplir con sus obligaciones y actividades normales.

- 7- El saldo inicial del presupuesto de ingresos del 2019 fue de \$1.428.292,16 posteriormente se realizaron reformas por un monto de \$171.557,88; dando como resultado un total de monto codificado de \$1.599.850,04, los ingresos corrientes tuvieron un crecimiento del 3,85%, debido al incremento de la subcuenta tasas y contribuciones, mientras que los ingresos de financiamiento tuvieron un incremento del 32,3 %, teniendo como principales subcuentas; saldos disponibles en cajas y banco, y cuentas pendientes por cobrar.
- 8- La entidad inició el periodo 2020 con un presupuesto de \$1.466.730,56, luego se realizaron reformas por un monto de \$105.910,04; dando como resultado un total de monto codificado de \$1.572.640,60. El total del monto reformado se dio dentro de los ingresos de financiamiento.
- 9- En el periodo 2019 el monto total de las reformas al presupuesto fue de \$171.557,88 que sumados a la asignación inicial dieron como saldo un total de presupuesto codificado de \$1.599.850,04. Dichas reformas afectaron principalmente a los egresos de inversión con un monto de \$ 186.141,31; seguido por los egresos de producción cuyo valor reformado disminuyo por un valor de \$20.419,38; aplicación de financiamiento en los que hubo un decremento por un valor de \$15.457,81; egresos corrientes incrementaron en \$14.763,76 y por último los gastos de capital tuvieron una reforma de \$6.530,00.
- 10- En el periodo 2020 las reformas al presupuesto de gastos sumaron \$105.910,04 dando un total de presupuesto codificado de \$1.572.640. Las reformas afectaron principalmente a los egresos de inversión con un monto de \$ 55.092,23 que representa el 52,02%; seguido por la aplicación del financiamiento con un valor reformado de \$35.189,67 representando el 33,23%; egresos de capital por \$7.100,00 equivalente al 6,7%; egresos corrientes incrementaron en \$6.100,00 representando el 5,76% y por último los egresos de producción tuvieron una reforma de \$2.428,00.
- 11- En el periodo 2019 se ejecutó \$275.008,03 más de lo programado debido a que en la subcuenta de ingresos por tasas generales se realizó un ajuste a dichos ingresos por concepto de recolección que correspondían a años anteriores ya que la entidad tenía una cartera vencida por el monto de \$754.165,94, misma que no se encontraba registrada en los estados financieros.
- 12- En el periodo 2019 los ingresos recaudados fueron de \$908.326,74 que equivale el 48% con respecto a lo devengado, lo que quiere decir que la entidad cuenta con una

cartera vencida acumulada de alrededor del 51%, que en su mayoría corresponden a los ingresos propios por tasas de recolección.

13- En el periodo 2020 los ingresos recaudados sumaron \$1.147.624,83 equivalentes al 73.9 % con respecto a lo devengado, existiendo una mejora en el proceso de recaudación de los recursos con respecto al año anterior.

14- La entidad en el año 2019 ejecutó el 52,5% del total de gastos programados. El porcentaje de ejecución de dichos egresos fueron: gastos corrientes 87,2%, de producción 64,1%, de inversión 44,6%, y los gastos de capital de 21,5%.

15- Durante el periodo 2020 los egresos ejecutados suman el valor de \$1.094.724,10, que frente al total de gastos programados de \$1.572.640,60 representa el 69,6% del total.

#### **4.2 Recomendaciones**

- 1- Implementar mecanismos e incentivar a la ciudadanía que participe en la elaboración del presupuesto, el POA y demás programas y proyectos de la entidad.
- 2- Implementar y mantener actualizado el manual de procedimiento para la ejecución del ciclo presupuestario, en apego con la normativa legal aplicable para el sector público.
- 3- Designar un equipo de trabajo que se encargue de dar seguimiento a las actividades establecidas en el POA, para conocer el avance de ejecución y en el caso de no ejecutarse, presentar informes que sustenten la razón para no realizarlos.
- 4- Verificar los justificativos antes de aprobar las reformas presupuestarias en los casos de traspasos, suplementos o reducciones de crédito, para de este modo evitar reformas innecesarias y que los recursos sean asignados a las actividades primordiales.
- 5- Mejorar el sistema de cobranza que permita a la entidad optimizar los procesos de recuperación de cartera vencida.
- 6- Realizar evaluaciones periódicas según cronogramas a fin de verificar el cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestario.

## Referencias

- Asociación Española para la Calidad. (2019). *Conocimiento AEC - Indicadores*.  
Obtenido de <https://www.aec.es/web/guest/centro-conocimiento/indicadores>
- CONAPO. (2011). *DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL*. Obtenido de  
<http://conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/208/6/images/LaPlanificacionDemograficaEnMexico.pdf>
- Contraloría General del Estado. (13 de Mayo de 2019). Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado. Quito. Obtenido de  
<https://www.tce.gob.ec/wp-content/uploads/2022/01/Normas-de-Control-Interno-para-las-Entidades-Organismos-del-Sector-Publico-.pdf>
- COOTAD. (19 de Octubre de 2010). Código Orgánico de Organizacional Territorial Autonomía y Descentralización. Quito, Ecuador.
- Debitoor. (12 de Enero de 2017). *Definición de Presupuesto*. Obtenido de  
<https://www.sumup.com/es-es/facturas/glosario/presupuesto/>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (Diciembre de 2012). *DANE - Dirección de Censos y Demografía*. (M. y. Dirección de Difusión, Editor)  
Obtenido de  
<https://www.dane.gov.co/files/planificacion/fortalecimiento/cuadernillo/2%20Introducci%C3%B3n%20al%20dise%C3%B1o,%20construcci%C3%B3n%20e%20interpretaci%C3%B3n%20de%20indicadores%20web.pdf>
- Díaz Flores, M., González Acólt, R., & Oropeza Tagle, M. A. (Enero-Marzo de 2011).  
Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=117018659010>
- EMMAICJ-EP. (2018 - 2022). *Plan Estratégico de la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de la Cuenca del Jubones a través del enfoque y mejoramiento continuo de los procesos*. Obtenido de  
<https://www.emmaicj.gob.ec/wp-content/uploads/2021/03/Plan-Estrategico-2018-2022.pdf>
- EMMAICJ-EP. (09 de Diciembre de 2020). *Estructura Organizacional de la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de la Cuenca del Jubones*.  
Obtenido de <https://www.emmaicj.gob.ec/wp-content/uploads/2021/03/ORGANICO-FUNCIONAL-REFORMADO...pdf>
- Galindo Camacho, M. (2000). *Teoría de la Administración Pública*. México: Porrúa.
- Gordon, P. N. (2005). *Presupuestos - Planificación y Control* (Vol. Sexta Edición). (E. Q. Duarte, Ed.) México: Ed. Pearson Educación de México S.A.
- Gutiérrez, L. (2015). *Guía de Contabilidad Gubernamental*. Cuenca: Centro de Publicaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la



- Universidad de Cuenca.  
Manual de Auditoría de Gestión . (7 de Diciembre de 2001).
- Meza, R., Morales, C. E., & León, J. (2003). *Planificación Operativa*. Obtenido de <https://docplayer.es/145873-Planificacion-operativa-unidad-regional-de-asistencia-tecnica-ruta-programa-de-apoyo-a-la-implementacion-de-proyectos.html>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2014). *Presupuesto General del Estado*. Recuperado el 08 de enero de 2022, de Ministerio de Finanzas Públicas: <https://www.finanzas.gob.ec/el-presupuesto-general-del-estado/>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). Obtenido de Ciclo presupuestario: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/11/ciclo-presupuestario.pdf>
- Normas de Control Interno. (2013). Obtenido de [https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/02/normas\\_control\\_int.pdf](https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/02/normas_control_int.pdf)
- Normas Técnicas de Presupuesto. (22 de Marzo de 2017). Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/03/Normativa-Presupuestaria-Codificada-22-de-marzo-de-2017.pdf>
- Normas Técnicas de Presupuesto. (2018). Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/04/Normativa-Presupuestaria-Codificaci%C3%B3n-5-de-abril-de-2018-OK-ilovepdf-compressed.pdf>
- Normativa del Sistema Nacional de Finanzas Públicas. (2021). Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/05/Normativa-tecnica-SINFIP-2021.pdf>
- Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (2014). Obtenido de <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2015/06/14REGLAMENTOFINANZASPUBLICAS1.pdf>
- Robbins , S. P., & Coulter, M. (2005). *Administración* (Octava ed.). México.
- Sánchez Galán, J. (09 de febrero de 2016). *Presupuesto*. Recuperado el 07 de diciembre de 2022, de Economipedia: [economipedia.com](http://economipedia.com)
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (Septiembre de 2013). Guía Metodológica de formulación de indicadores y metas para las Agendas de coordinación Intersectorial. Ecuador.
- Universidad Agraria del Ecuador. (Abril de 2020). Obtenido de [http://www.uagraria.edu.ec/documentos/2020/POA\\_2020\\_Ajustado\\_UAE\\_Abril2020.pdf](http://www.uagraria.edu.ec/documentos/2020/POA_2020_Ajustado_UAE_Abril2020.pdf)
- Vázquez, L. (octubre de 2015). *El presupuesto publicos*. Recuperado el 07 de diciembre de 2022, de Documento de Trabajo en Ciencias Empresariales Nro. 17: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/investigacion/presupuesto-publico-lisandro-vazquez.pdf>
- Welsch, G., Hilton, R., & Gordon, P. (2005). *Presupuestos Planificación y Control*. México: Pearson Educación.

## Anexos

### Anexo A. Cédula Narrativa para la Etapa de Programación Presupuestaria

<b>Entidad:</b>	Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de la Cuenca del Jubones EMMAICJ-EP
<b>Periodo:</b>	01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020
<b>Entrevistado:</b>	Jefa Financiera.
<b>Etapa:</b>	Programación Presupuestaria
<b>Documento:</b>	Cédula Narrativa

La Jefa Financiera de la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de la Cuenca del Jubones EMMAICJ-EP, afirmó que la entidad si cuenta con un Plan Operativo Anual para los años 2019 y 2020 respectivamente, cabe recalcar que para el año 2019 el POA a utilizarse es el del año 2018 el mismo que es prorrogado, pero, al ser una empresa que presta servicios de recolección de desechos sólidos su elaboración se basa principalmente en la parte operativa, es decir el Director Técnico tiene una gran participación dentro de esta etapa del ciclo presupuestario ya que es el encargado de realizar la evaluación técnica para determinar el nivel de cumplimiento de los programas y proyectos establecidos en el POA.

Además, los plazos establecidos por la normativa legal son respetados, ya que se elabora el POA hasta el 10 de septiembre, sin embargo, cabe recalcar que tanto el POA como el presupuesto no se realizan con la participación de la ciudadanía , ya que, al ser un servicio público, es complejo poder cubrir todas las necesidades, pero para su elaboración se analizan previamente las necesidades que tiene la comunidad y a su vez los rubros que implican cubrir las mismas.

Los objetivos planteados en el POA son a corto y mediano plazo, ya que se respeta la duración del POA, el mismo que es un año.

**Fuente:** Cuestionario aplicado a la Jefa Financiera de la EMMAICJ-EP.

**Elaborado por:** Los autores

## Anexo B. Cédula Narrativa para la Etapa de Formulación Presupuestaria

<b>Entidad:</b>	Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de la Cuenca del Jubones EMMAICJ-EP
<b>Periodo:</b>	01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020
<b>Entrevistado:</b>	Jefa Financiera.
<b>Etapa:</b>	Formulación Presupuestaria
<b>Documento:</b>	Cédula Narrativa

La Jefa Financiera de la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de la Cuenca del Jubones EMMAICJ-EP, afirmó que las proformas presupuestarias se realizan en coherencia con la etapa de programación, se manifiesta también que la estimación provisional se efectúa antes del 30 de julio para el siguiente año, de acuerdo al COOTAD. Para la estimación de ingresos al ser ésta una empresa pública se realizan promedios en algunos casos y en otros casos es a criterio o en cumplimiento de la ordenanza porque la tasa es progresiva y no fija, por ende, siempre varía la base de estimación de ingresos respecto al año anterior.

Para el registro de ingresos y gastos se respeta la normativa legal aplicable a la empresa, COOTAD y catálogo de cuentas que son guías para el correcto registro de valores, esto significa que al tener un valor determinado en el presupuesto inicial y se generen rubros adicionales se debe realizar una reforma que finalmente sumados estos valores darán el codificado dentro del presupuesto.

Para la evaluación financiera global del presupuesto la Jefa Financiera lo efectúa de manera semestral no mensual y además se respetan las fechas de entrega del proyecto definitivo hasta el 31 de octubre.

**Fuente:** Cuestionario aplicado a la Jefa Financiera de la EMMAICJ-EP.

**Elaborado por:** Los autores

## Anexo C. Cédula Narrativa para la Etapa de Aprobación Presupuestaria

<b>Entidad:</b>	Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de la Cuenca del Jubones EMMAICJ-EP
<b>Periodo:</b>	01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020
<b>Entrevistado:</b>	Jefa Financiera
<b>Etapa:</b>	Aprobación Presupuestaria
<b>Documento:</b>	Cédula Narrativa
<p>La Jefa Financiera de la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de la Cuenca del Jubones EMMAICJ-EP, manifiesta que en esta etapa el análisis del presupuesto es determinado por el Directorio de la empresa, en donde son los encargados de revisar y presentar el informe en la fecha establecida como lo señala el Art. 244 del COOTAD, antes del 20 de noviembre, además afirma que el proyecto de presupuesto mediante programas y subprogramas fue aprobado en 2 sesiones de igual manera por Directorio de la empresa hasta la fecha estipulada, 10 diciembre como señala el Art. 245 COOTAD.</p> <p>El proceso de aprobación del presupuesto es debatido por el Directorio de la empresa, que conforman los miembros de los Gad's y conjuntamente con la máxima autoridad que el Gerente General y no cuenta con la participación ciudadana, una vez recibida la aprobación por parte del directorio la misma entra en vigencia el 1 de enero y el mismo es enviado al Ministerio de Economía y Finanzas.</p>	

**Fuente:** Cuestionario aplicado a la Jefa Financiera de la EMMAICJ-EP.

**Elaborado por:** Los autores

## Anexo D. Cédula Narrativa para la Etapa de Ejecución Presupuestaria

<b>Entidad:</b>	Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de la Cuenca del Jubones EMMAICJ-EP
<b>Periodo:</b>	01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020
<b>Entrevistado:</b>	Jefa Financiera
<b>Etapa:</b>	Ejecución Presupuestaria
<b>Documento:</b>	Cédula Narrativa
<p>La Jefa Financiera de la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de la Cuenca del Jubones EMMAICJ-EP, señala que en esta etapa se plantea un calendario de actividades de ejecución y desarrollo del presupuesto de forma mensual tanto para el año 2019 como el año 2020, además para los contratos celebrados, los compromisos y obligaciones contraídos se emite la respectiva certificación presupuestaria como lo indica la normativa, cabe recalcar que la certificación presupuestaria anual se emitirá en función del presupuesto asignado en el ejercicio fiscal vigente, es decir que no se puede contraer ninguna obligación sin tener la disponibilidad financiera y económica suficiente, para este caso la empresa si plantea prioridades y cupos de gasto correspondientes de acuerdo con las provisiones mensuales de ingreso, para cada programa y subprograma.</p> <p>Además, para el procedimiento se crea un seguimiento del Plan Operativo Anual por parte del Director Técnico y para la ejecución presupuestaria se tiene un control por parte de la Jefa Financiera, donde se fijan los límites máximos de recursos a certificar y comprometer a la empresa, en el caso de los traspasos de los GADs y otras entidades para la EMMAICJ-EP suelen existir un retraso de 2 a 3 meses por el mismo trámite para la gestión.</p>	

**Fuente:** Cuestionario aplicado a la Jefa Financiera de la EMMAICJ-EP.

**Elaborado por:** Los autores

## Anexo E. Cédula Narrativa para la Etapa de Evaluación Presupuestaria

<b>Entidad:</b>	Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de la Cuenca del Jubones EMMAICJ-EP
<b>Periodo:</b>	01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020
<b>Entrevistado:</b>	Jefa Financiera
<b>Etapa:</b>	Evaluación Presupuestaria
<b>Documento:</b>	Cédula Narrativa
<p>La Jefa Financiera de la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de la Cuenca del Jubones EMMAICJ-EP, afirma que la encargada de realizar la evaluación presupuestaria es ella, quien en este caso es la que maneja la parte del presupuesto, que luego es remitida al Gerente para su control y vigilancia, el mismo que emite un informe al Directorio de la empresa sobre estas evaluaciones, además afirma que la evaluación física y financiera de la ejecución del presupuesto se realiza cada 6 meses estableciendo controles que garanticen el cumplimiento de cada una de las fases del ciclo presupuestario y mediante la aplicación de indicadores para medir los resultados en donde se determina el grado de cumplimiento de las metas, objetivos y programas planificados, prestando también atención a las reformas presupuestarias que se presentan, están evaluaciones cuenta con los respaldos respectivos los mismo que se encuentran bajo custodia de la entidad.</p>	

**Fuente:** Cuestionario aplicado a la Jefa Financiera de la EMMAICJ-EP.

**Elaborado por:** Los autores

## Anexo F. Cédula Narrativa para la Etapa de Clausura y Liquidación Presupuestaria

<b>Entidad:</b>	Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de la Cuenca del Jubones EMMAICJ-EP
<b>Periodo:</b>	01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020
<b>Entrevistado:</b>	Jefa Financiera
<b>Etapa:</b>	Evaluación Presupuestaria
<b>Documento:</b>	Cédula Narrativa
<p>La Jefa Financiera de la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de la Cuenca del Jubones EMMAICJ-EP, afirma que la clausura del presupuesto se realiza de acuerdo a la normativa al 31 de diciembre y que después de la misma ya no se contraen compromisos y obligaciones que afecten al presupuesto clausurado. La liquidación del presupuesto del año 2019 se realizó acorde a la normativa, pero la liquidación del presupuesto del 2020 se realizó la tercera semana de febrero del 2021.</p> <p>En cuanto a la recaudación de los ingresos afirma que no se recaudaron todos los presupuestados correspondientes a las tasas y contribuciones. Las obligaciones de cobro y de pago que quedaron pendientes al 31 de diciembre de 2019 fueron reconocidas en el 2020, de igual manera las obligaciones pendientes de 2020 fueron reconocidas en el nuevo periodo fiscal.</p>	

**Fuente:** Cuestionario aplicado a la Jefa Financiera de la EMMAICJ-EP.

**Elaborado por:** Los autores



## Anexo G. Acta de aprobación presupuesto 2019

### ACTA DE APROBACIÓN PRESUPUESTO AÑO 2019



SANTA ISABEL – GIRÓN – NABÓN – SAN FERNANDO

RESOLUCION No. 01 - EMMAICJ-EP – GE - 2019

EL GERENTE GENERAL ENCARGADO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE ASEO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL JUBONES EMMAICJ-EP

#### CONSIDERANDO:

**Que**, la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de la Cuenca del Jubones, "EMMAICJ-EP", en fechas 30 de octubre de 2017 y 14 de noviembre de 2017 aprobó el presupuesto del año 2018.

**Que**, el art. 288 de la Constitución de la República expresamente determina que: "las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas".

**Que**, el art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina acerca del Plan Anual de Contratación. "Las entidades contratantes para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociación al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

**Que**, El reglamento general a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su Art. 25 determina que el Plan Anual de Contratación.- Se debe publicar hasta el 15 de enero de cada año, para ello "La máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobara y publicara el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluido los de consultoria que se contrataran durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 22 de la Ley.

**Que**, mediante Memorándum No. 003—EMMAICJ-EP- JAF -2019, de fecha 14 de enero del 2019, la Eco. Diana Montero Iñiguez, Jefa Administrativa y Financiera de la






Dirección: Oficina Girón: Prolongación de la calle García Moreno S/N Vía Girón-San Fernando  
Teléfono: 072-276192  
Oficina Santa Isabel: Av. Rafael Galarza y Cesar Castillo  
Oficina Nabón: Terminal Terrestre, Oficina 04- Teléf. 072-227238  
Oficina San Fernando: Mercado Municipal  
Página web: [www.emmaicj.gub.ec](http://www.emmaicj.gub.ec)  
Correo electrónico: [emmaicj-ep@hotmail.com](mailto:emmaicj-ep@hotmail.com)

*Si reciclamos hoy la basura,  
aseguramos tu vida futura...*





**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADADE  
ASEO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL JUBONES "EMMAICJ-EP"**

**GIRON- NABON- SAN FERNANDO- SANTA ISABEL**

**MEMORÁNDUM Nro. 003 -EMMAICJ- EP-JAF-2019**

*Rosendo 14/01/19*


FECHA: 14 de Enero del 2019  
 DE: Econ. Diana Montero Ifiguez  
 PARA: Ing. Marcelo Cárdenas  
 ASUNTO: Solicitud de Aprobación del Plan Anual de Compras 2019.


De mi consideración,

Reciba un cordial saludo deseándole el mayor del éxito en su distinguida función.

En cumplimiento con La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública "Art. 22.- Plan Anual de Contratación.- Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. Pongo a su consideración el Plan Anual de Contratación 2019, el mismo que se ha elaborado en base al Presupuesto Vigente 2019, el mismo que es el Presupuesto Prorrogado 2018, éste de conformidad con el Art. 107 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, es decir que de igual manera que en presupuesto del año 2019 se ha arrastrado los mismos programas del PAC 2018, motivo por el que solicito se emita la Resolución de aprobación al PAC 2019 adjunto para poder culminar con la publicación mediante el Portal de compras públicas .


Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,  
  
 Econ. Diana Montero  
**JEFE ADMINISTRATIVA FINANCIERA**



Dirección: Oficina Girón: Prolongación de la calle García Moreno S/N Vía Girón-San Fernando  
 Oficina Santa Isabel: Calle Marabí S/N entre Fidel Rosales y Rafael Galarza  
 Teléfono: 072-276832  
 Página web: [www.emmaicj.gob.ec](http://www.emmaicj.gob.ec)  
 Correo electrónico: [emmaicj-ep@hotmail.com](mailto:emmaicj-ep@hotmail.com)

*Si reciclas hoy la basura,  
aseguras tu vida futura...*





**SANTA ISABEL – GIRÓN – NABÓN – SAN FERNANDO**

EMMAICJ-EP, manifiesta que se ha elaborado el Plan Anual de Contratación 2019, el mismo que se ha elaborado en base al presupuesto vigente 2019, el mismo que es el Presupuesto Prorrogado 2018, éste de conformidad con el Art. 107 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, y solicita la revisión y aprobación del Plan Anual de Contratación 2019.

Y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley,

**RESUELVO:**

1. Aprobar el Plan Anual de Contratación (PAC) 2019, elaborado por la Eco. Diana Montero Iñiguez Jefa Administrativa y Financiera de la EMMAICJ-EP, el mismo que registrará durante el ejercicio fiscal de año 2019.
2. La resolución será publicada en el Portal Institucional del SERCOP ([www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)).

Dado y firmado en el despacho de la Gerencia, en Girón, 14 de enero del 2019.

  
**Ing. Marcelo Cárdenas**  
 GERENTE GENERAL (E)  
 EMMAICJ-EP



Dirección: Oficina Girón: Prolongación de la calle García Moreno S/N Vía Girón-San Fernando  
 Teléfono: 072-276192  
 Oficina Santa Isabel: Av. Rafael Galarría y Cesar Castillo  
 Oficina Nabón: Terminal Terrestre, Oficina 04- Telef. 072-227238  
 Oficina San Fernando: Mercado Municipal  
 Página web: [www.emmaicj.gob.ec](http://www.emmaicj.gob.ec)  
 Correo electrónico: [emmaicj-ep@hotmail.com](mailto:emmaicj-ep@hotmail.com)

*Si recibes hoy la basura,  
 imagina tu vida futura...*



## Anexo H. Acta de aprobación presupuesto 2020

### ACTA DE APROBACIÓN PRESUPUESTO AÑO 2020



**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE  
ASEO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL JUBONES  
"EMMAICJ-EP"**

**GIRON – SANTA ISABEL – SAN FERNANDO – NABON**

RESOLUCIÓN No. 001 - EMMAICJ-EP - GG - 2020

**EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADA  
DE ASEO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL JUBONES EMMAICJ-EP**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de la Cuenca del Jubones, "EMMAICJ-EP", en fechas 30 de Octubre de 2019 y 6 de Diciembre de 2019 aprobó el presupuesto del año 2020.

Que, el art. 288 de la Constitución de la Republica expresamente determina que: "las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizaran los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas".

Que, el art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina acerca del Plan Anual de Contratación, "Las entidades contratantes para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente de conformidad a la planificación plurianual de la Institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado".

Que, el reglamento general a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Publica en su art. 25 determina que el Plan Anual de Contratación debe publicar hasta el 15 de Enero de cada año, para ello "La máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobara y publicara el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contrataran durante ese año, en función de sus reservas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el art. 22 de la Ley.

Que, mediante Memorándum N° 004-EMMAICJ-EP/JAF-2020, de fecha 14 de Enero del 2020, la Eco. Diana Montero Iñiguez, Jefa Administrativa y Financiera de la EMMAICJ-EP, manifiesta que se ha elaborado el Plan Anual de Contratación 2020, el mismo que se ha elaborado en base al Presupuesto y Plan Operativo Anual del presente ejercicio fiscal.

Y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley

Oficina Giron: Luciano Vallejo y 29 de Enero. Teléfono: 072-2761222  
Oficina Santa Isabel: Av. Rafael Galarza y Cesar Castillo  
Oficina Nabón: Av. Civismo y Manuel Ullauri Q. Edificio Municipal, Oficina 204. Teléfono: 072-227033  
Oficina San Fernando: Mercado Municipal  
Página web: www.emmaicj.aob.ec Correo electrónico: emmaicj@emmail.com

*Recibido  
14 Enero 2020  
D. J. J. J.*





**EMMAICJ-EP**  
NOS UNE EL AMBIENTE

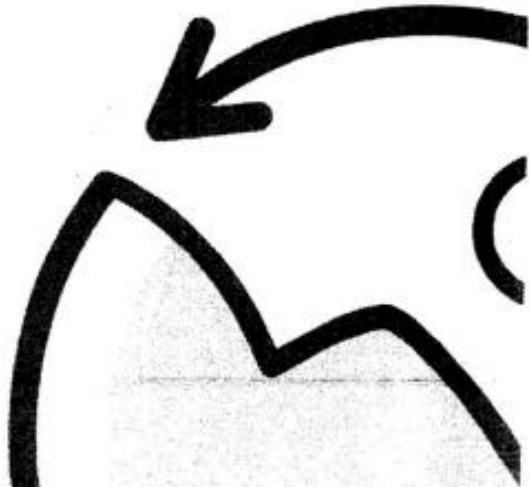
**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE  
ASEO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL JUBONES  
"EMMAICJ-EP"  
GIRON – SANTA ISABEL – SAN FERNANDO – NABON**

**RESUELVO:**

1. Aprobar el Plan Anual de contratación (PAC) 2020, elaborado por la Eco. Diana Montero Iñiguez Jefa Administrativa y Financiera de la EMMAICJ EP, el mismo que registrará durante el ejercicio fiscal del año 2020.
2. La resolución será publicada en el Portal Institucional del SERCOP ([www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)).

Dado y firmado en el despacho de la Gerencia, en Girón, 14 de Enero del 2020.

  
**Johnny Fabian Ayora Gualpa**  
GERENTE GENERAL EMMAICJ-EP



Oficina Girón: Luciano Vallejo y 29 de Enero. Teléfono: 072-2761  
Oficina Santa Isabel: Av. Rafael Galarza y Cesar Castillo  
Oficina Nabón: Av. Civismo y Manuel Ullauri Q. Edificio Municipal, Oficina 204. Teléfono: 072-227033  
Oficina San Fernando: Mercado Municipal  
Página web: [www.emmasicj.gob.ec](http://www.emmasicj.gob.ec) Correo electrónico: [emmasicj-ep@hondacell.com](mailto:emmasicj-ep@hondacell.com)

## Anexo I. Acta de Conocimiento y Aprobación del presupuesto 2020



**EMMAICJ-EP**  
NOS JUNE EL AMBIENTE

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL  
MANCOMUNADA DE  
ASEO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL  
JUBONES “EMMAICJ-EP”  
GIRON – SANTA ISABEL – SAN FERNANDO – NABON**

**ACTA N° 06 – 2019**

**2 SESIÓN EXTRA- ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA  
3 PÚBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE ASEO INTEGRAL DE LA  
4 CUENCA DEL JUBONES: “EMMAICJ-EP”**

**5 FECHA: miércoles, 30 de octubre del 2019.**

6 En el Cantón Girón, en la sede de la EMMAICJ-EP, ubicada en la calle Luciano Vallejo  
7 y 29 de Enero, siendo las 10h30, del día Viernes 18 de Octubre del 2019, previa  
8 convocatoria se reúne el Directorio de la EMMAICJ-EP con la presencia de : Sr. Ernesto  
9 Guerrero, Presidente del Directorio y Alcalde del Cantón Santa Isabel, el Lic. Javier  
10 Panamá Vicealcalde del Cantón Girón, Ing. Patricio Maldonado miembro del Directorio  
11 y Alcalde del Cantón Nabón; Sr. Patricio Quizhpi Miembro del Directorio y Vicealcalde  
12 del Cantón San Fernando, Sr. Manuel Mendieta Durán, Miembro del Directorio y  
13 Delegado de la Cooperativa Dan Dan. Asiste en calidad de Gerente General de la  
14 EMMAICJ-EP y Secretario del Directorio el Ing. Johnny Ayora Guallpa, como invitado  
15 el Ing. Marcelo Cárdenas M. en calidad de Director Técnico de la EMMAICJ-EP.  
16 Secretaría da lectura al orden del día para la presente sesión: 1.- Conocimiento y  
17 Aprobación del Programa Operativo Anual POA año 2020. 2.-Conocimiento y  
18 Aprobación del Presupuesto EMMAICJ-EP año 2020. 3.- Informe de Gerencia sobre  
19 gestión para repotenciar la flota de recolectores. Interviene el Sr. Ernesto Guerrero  
20 Presidente del Directorio quien solicita a secretaría a que se dé constancia del quórum  
21 reglamentario: secretaría determina la presencia de: Sr. Ernesto Guerrero, Presidente del  
22 Directorio y Alcalde del Cantón Santa Isabel, el Lic. Javier Panamá Vice Alcalde del  
23 cantón Girón, Ing. Patricio Maldonado miembro del Directorio y Alcalde del Cantón  
24 Nabón; Sr. Patricio Quizhpi Miembro del Directorio y Vicealcalde del Cantón San  
25 Fernando, Sr. Manuel Mendieta Durán, Miembro del Directorio y Delegado de la  
26 Cooperativa Dan Dan. Secretaría informa la asistencia de todos los miembros del  
27 Directorio por lo que se da inicio a la sesión. El Sr Ernesto Guerrero, Presidente del  
28 Directorio y Alcalde del Cantón Santa Isabel, y da la bienvenida a los presentes e instala  
29 la reunión. **1.- Conocimiento y Aprobación del Programa Operativo Anual POA año**  
30 **2020.** Interviene el Ing. Johnny Ayora Gerente de la EMMAICJ-EP, manifiesta que el  
31 POA se ha construido en reuniones participativas con el equipo técnico y que se ha  
32 considerado los programas y actividades que en los POA del 2018 y 2019 no se ejecutaron  
33 por falta de fondos en la EMMAICJ-EP, que se ha reformulado la visión y la misión de la  
34 empresa para trabajar según se ha orientado por parte del Directorio en la aplicación de  
35 una reingeniería de procesos y en la aplicación de la economía circular como hoy en día  
36 se espera de una empresa comprometida con la lucha contra el cambio climático, se da  
37 paso a la intervención del Ing. Marcelo Cárdenas en su calidad de Director Técnico de la  
38 EMMAICJ-EP y presenta el POA para el año 2020, el mismo consta de los siguientes  
39 programas: barrido, recolección y transporte, participación ciudadana, educación  
40 ambiental, fortalecimiento institucional, salud y seguridad ocupacional, manejo





**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL  
MANCOMUNADA DE  
ASEO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL  
JUBONES “EMMAICJ-EP”  
GIRON – SANTA ISABEL – SAN FERNANDO – NABON**

## EMMAICJ-EP

### NO QUEREMOS UN AMBIENTE

42 Que los objetivos propuestos son: mantener limpias las calles, mejorar el  
 43 servicio de recolección de residuos sólidos, a través de la renovación parcial de la flora  
 44 de vehicular de recolección, garantizar la continuidad, eficiencia y calidad de la  
 45 prestación del servicio de recolección de residuos sólidos, dar facilidad al turista para que  
 46 coloque los residuos sólidos que genera, dar facilidad a la población rural a fin de que  
 47 coloque los residuos sólidos que genera, incentivar a la población al reciclaje de plásticos  
 48 pet, lograr que la ciudadanía clasifique correctamente los residuos sólidos y entregue los  
 49 días y horarios establecidos dar a conocer a la ciudadanía el uso de buenas prácticas  
 50 ambientales, capacitar a la ciudadanía sobre manejo de los residuos orgánicos a nivel  
 51 familiar, obtener datos concretos sobre la generación de residuos sólidos en la  
 52 mancomunidad, aumentar el porcentaje de recaudación de la tasa de recolección y aseo  
 53 público, dar una imagen de una mancomunidad limpia, publicar las diferentes ordenanzas,  
 54 horarios y días de recolección así como las actividades que desarrolla la EMMAICJ-EP,  
 55 readecuar las oficinas de la coordinación de San Fernando. Nabón y Santa Isabel, atención  
 56 oportuna de las necesidades del entorno institucional., contar con energía eléctrica para  
 57 para mejorar el aprovechamiento de la planta de clasificación disminuyendo las paras por  
 58 daño del generador, generar un sistema de cobro eficiente, que permita desarrollar la  
 59 sostenibilidad económica de la institución, prevenir las enfermedades en el personal de  
 60 la EMMAICJ-EP, dotar de un espacio adecuado para los trabajadores, minimizar los  
 61 impactos ambientales, construcción de la primera etapa del segundo frente del relleno  
 62 sanitario celdas para residuos comunes y biopeligrosos, dar atención a la población  
 63 afectada por el relleno sanitario. Interviene el Sr. Ernesto Guerrero, Presidente del  
 64 Directorio y Alcalde del Cantón Santa Isabel señalando que el POA recoge las directrices  
 65 del Directorio para el desarrollo y la sostenibilidad de la EMMAICJ-EP, que ha sido  
 66 trabajado de manera participativa por parte de los técnicos de la empresa y que es un a  
 67 herramienta para planificar, ejecutar y evaluar las actividades de la EMMAICJ-EP,  
 68 Interviene el Ing. Patricio Maldonado miembro del Directorio y Alcalde del Cantón  
 69 Nabón, quien manifiesta que es necesario se aborde con responsabilidad el tema  
 70 comunicacional y que de su parte aprueba el POA presentado, consultados los miembros  
 71 del Directorio el POA es aprobado por unanimidad de los miembros del Directorio. 2.-  
 72 **Conocimiento y Aprobación del Presupuesto EMMAICJ-EP año 2020**, Interviene el  
 73 Ing. Johnny Ayora e informa que la propuesta de presupuesto se ha construido aplicando  
 74 una metodología participativa con los Directores financieros de los GAD Municipales  
 75 para lo cual se ha trabajado en un taller en fecha 23 de Octubre 2019, que en términos  
 76 generales el presupuesto 2020 no incluye elevaciones de salarios para empleados de la  
 77 EMMAICJ-EP, pero si el cumplimiento del contrato colectivo con los trabajadores lo que  
 78 implica un ajuste a sus salarios, que se contempla los aportes de GADs miembros de la  
 79 EMMAICJ-EP como se establece en la ordenanza vigente, con estos antecedentes se da  
 80 paso a intervención de la Econ. Diana Montero, quien manifiesta: El proyecto de  
 presupuesto para el año 2020, se ha elaborado en base a la estimación de ingresos



**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL  
MANCOMUNADA DE  
ASEO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL  
JUBONES “EMMAICJ-EP”  
GIRON – SANTA ISABEL – SAN FERNANDO – NABON**

## EMMAICJ-EP

### NOS UNE EL AMBIENTE

82 proyectada para el próximo ejercicio fiscal, ascendiendo un monto total de \$  
83 1.466.730,56 USD. El presupuesto de ingresos está conformado de ingresos por  
84 autogestión y transferencias corrientes; se distribuye de la siguiente manera: por concepto  
85 de tasas, contribuciones y ventas de servicios que suman un valor total de \$ 508.073,61  
86 USD, por trasferencias corrientes de parte de los GAD socios por concepto de subsidio  
87 de la tasa de recolección se presupuesta un monto total de \$ 555.747, 68 USD conforme  
88 lo establecido en ordenanza , en otros ingresos se asigna un monto total de \$ 300,00 USD  
89 , en ingresos por financiamiento público se asigna un monto de \$100,00 USD con la  
90 finalidad de dejar una partida abierta para efectos de gestionar un crédito, en saldos  
91 disponible en caja un valor de \$ 53.687,50 que corresponde a los valores recaudados por  
92 concepto de re mediación ambiental y por cuentas por pagar de años anteriores \$  
93 348.821,77 USD, cabe mencionar que dentro de la cartera vencida solo se está  
94 estableciendo un porcentaje del total a recuperar en el próximo año de acuerdo a  
95 convenios de pago y un 20% de la tasa de recolección , el total de ingresos detallado suma  
96 un monto total de \$ 1.466.730,56 USD.

96 El Presupuesto de gastos se encuentra distribuido en seis programas detallados a  
97 continuación: Programa 1.1.1 denominado Administración general dentro del cual se  
98 asignan todos los gastos que no se encuentran vinculados directamente en la prestación  
99 del servicio y que son necesarios para el desarrollo organizacional de la EMMAICJ-EP  
100 al cual se le asigna un monto total de \$ \$224.173,72 USD. Programa 1.1.2 denominado  
101 “Santa Isabel” dentro del cual se asignan todos los gastos operativos para la prestación de  
102 servicio por barrido, recolección y traslado de residuos en el Cantón Santa Isabel,  
103 presupuestando un valor total de \$ 224.173,72 USD. Programa 1.1.3 denominado “Girón”  
104 dentro del cual se codifica todos los gastos operativos para la prestación de servicio por  
105 barrido, recolección y traslado de residuos en el Cantón Girón, asignando un valor total  
106 de \$ 224.173,72 USD. Programa 1.1.4 denominado “ Nabòn” dentro del cual se codifica  
107 todos los gastos operativos para la prestación de servicio por barrido, recolección y  
108 traslado de residuos en el Cantón Nabòn, asignando un valor total de \$ 102.645,82USD.  
109 Programa 1.1.5 denominado “San Fernando” dentro del cual se codifica todos los gastos  
110 operativos para la prestación de servicio por barrido, recolección y traslado de residuos  
111 en el Cantón San Fernando, asignando un valor total de \$ 74.159,64 USD. Programa 1.1.6  
112 denominado “Disposición Final”, dentro del cual se codifica todos los gastos operativos  
113 estimados para la disposición final de residuos a ejecutarse en el Eco parque de la  
114 EMMAICJ-EP que ascienden un monto de \$ 224.379,80 USD, Obras Públicas a  
115 ejecutarse por un valor de \$ 287.500,00 USD, gastos de capitalización con una asignación  
116 de \$ 21.400,00 USD y el pago de cuentas de años anteriores con una estimación DE \$  
117 85.427,00 USD, lo que nos suma un valor total de \$ 619.954,85USD dentro del de  
118 programa Disposición Final. Interviene el Ing. Patricio Maldonado miembro del  
119 Directorio y Alcalde del Cantón Nabòn, quien manifiesta que si se ha incluido en el  
120 presupuesto la compra de recolectores y el pago de las deudas por parte del GAD Santa



**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL  
MANCOMUNADA DE  
ASEO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL  
JUBONES “EMMAICJ-EP”  
GIRON – SANTA ISABEL – SAN FERNANDO – NABON**

## EMMAICJ-EP

NO QUEREMOS DAÑAR EL AMBIENTE

121 Santa Isabel, se manifiesta por parte de la Econ. Diana Montero que se deja una partida abierta  
122 para la consecución de un crédito para la compra de recolectores y que sobre el pago de  
123 santa Isabel se contempla dentro del grupo cuentas por pagar años anteriores. El Sr.  
124 Patricio Quizhpi Miembro del Directorio y Vicealcalde del Cantón San Fernando  
125 manifiesta que es necesario incluir dentro del presupuesto un anexo que contenga las  
126 disposiciones generales para la formulación del presupuesto. El Lic. Javier Panamá  
127 Vicealcalde del Cantón Girón, recomienda considerar el cobro de cartera vencida para la  
128 formulación del presupuesto. La Econ. Diana Montero indica que se ha considerado un  
129 valor de 150.000 USD. El Sr. Ernesto Guerrero, Presidente del Directorio y Alcalde del  
130 Cantón Santa Isabel interviene y recomienda se incluyan las observaciones de los señores  
131 Miembros del Directorio y solicita que con estas observaciones se apruebe en primera  
132 instancia la proforma del presupuesto de la EMMAICJ-EP para el año 2020. Consultados  
133 los miembros del Directorio la proforma de presupuesto de la EMMAICJ-EP para el año  
134 2020 es aprobada por unanimidad de los miembros del Directorio en la primera discusión.  
135 **3.- Informe de Gerencia sobre gestión para repotenciar la flota de recolectores.**  
136 Interviene el Ing. Johnny Ayora Gerente de la EMMAICJ-EP e informa que se han  
137 entregado documentos habilitantes para solicitar un crédito que permita la compra de dos  
138 vehículos recolectores para la EMMAICJ-EP, esta gestión se ha realizado tanto en el  
139 Banco de Desarrollo como en el Banco del Austro y en la Cooperativa JEP, que en las  
140 tres instituciones se están. Calificando los documentos pero que el proceso más lento  
141 avanza en el BDE, que la semana próxima se tendrán resultados, así mismo se informa  
142 que se ha solicitado crédito directo a casas comerciales como HINO y HUINDAY, pero  
143 que el interés es muy alto comparado con la tasa de las instituciones financieras. El Ing.  
144 Patricio Maldonado miembro del Directorio y Alcalde del Cantón Nabón, señala que es  
145 urgente se agilite los trámites para la compra de los recolectores y que se busquen otras  
146 alternativas como por ejemplo que el GAD de Nabón compre un recolector y lo entregue  
147 a la EMMAICJ-EP en compensación por el subsidio que cubre anualmente. Interviene el  
148 Sr. Ernesto Guerrero, Presidente del Directorio y Alcalde del Cantón Santa Isabel y pide  
149 que hasta la próxima reunión de Directorio se continúen las gestiones por parte de  
150 Gerencia para con un nuevo informe poder tomar decisiones. Sin más asuntos que tratar  
151 el Sr. Ernesto Guerrero Presidente del Directorio agradece la presencia de los presentes y  
152 da por terminada la reunión siendo las trece horas.

153

154

155

156 Sr. Ernesto Guerrero

157 **PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**

158 **ALCALDE DEL GAD SANTA ISABEL**

Ing. Johnny Ayora.

**SECRETARIO DEL DIRECTORIO**

**GERENTE EMMAICJ-EP**



## Anexo J. Aprobación en segunda instancia del presupuesto 2020



**EMMAICJ-EP**  
NOS JUNE EL AMBIENTE

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL  
MANCOMUNADA DE  
ASEO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL  
JUBONES “EMMAICJ-EP”  
GIRON – SANTA ISABEL – SAN FERNANDO – NABON**

**ACTA N° 07 – 2019**

**2 SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA  
3 MUNICIPAL MANCOMUNADA DE ASEO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL  
4 JUBONES: “EMMAICJ-EP”**

**5 FECHA: viernes, 6 de diciembre del 2019.**

6 En el Cantón Girón, en la sede de la EMMAICJ-EP, ubicada en la calle Luciano Vallejo  
7 y 29 de Enero, siendo las 15h00, del día Viernes 6 de diciembre del 2019, previa  
8 convocatoria se reúne el Directorio de la EMMAICJ-EP con la presencia de : Sr.  
9 Ernesto Guerrero, Presidente del Directorio y Alcalde del Cantón Santa Isabel, el Sr.  
10 José Miguel Uzhca Vicepresidente del Directorio y Alcalde del Cantón Girón, Ing.  
11 Patricio Maldonado miembro del Directorio y Alcalde del Cantón Nabón, Sr. Manuel  
12 Mendieta Durán, Miembro del Directorio y Delegado de la Cooperativa Dan Dan.  
13 Asiste en calidad de Gerente General de la EMMAICJ-EP y Secretario del Directorio el  
14 Ing. Johnny Ayora Gualpa, como invitado el Ing. Marcelo Cárdenas M. en calidad de  
15 Director Técnico de la EMMAICJ-EP. Secretaria da lectura al orden del día para la  
16 presente sesión: 1.- Instalación de la Sesión. 2.-Aprobación de la actas 05 2019 y 06  
17 2019. 3.- Informe de Presidencia y Gerencia. 4.-Aprobación en segunda instancia del  
18 Presupuesto EMMAICJ-EP año 2020. 5.-Presentación y conocimiento del modelo del  
19 Pliego Tarifario de la Tasa de Recolección, Barrido, y Gestión Integral de Residuos  
20 Sólidos de la EMMAICJ-EP. 6.-Autorización para la firma de Convenio de Débito en  
21 línea entre la EMMAICJ-EP y los GADs Municipales miembros de la Mancomunidad.  
22 Interviene el Sr. Ernesto Guerrero Presidente del Directorio quien solicita a secretaria a  
23 que se dé constancia del quórum reglamentario: secretaria determina la presencia de: Sr.  
24 Ernesto Guerrero, Presidente del Directorio y Alcalde del Cantón Santa Isabel, el Sr.  
25 José Miguel Uzhca Vicepresidente del Directorio y Alcalde del Cantón Girón, Ing.  
26 Patricio Maldonado miembro del Directorio y Alcalde del Cantón Nabón, Sr. Manuel  
27 Mendieta Durán, Miembro del Directorio y Delegado de la Cooperativa Dan Dan.  
28 Secretaria informa la asistencia de cuatro miembros del Directorio por lo que se da  
29 inicio a la sesión. El Sr Ernesto Guerrero, Presidente del Directorio y Alcalde del  
30 Cantón Santa Isabel, y da la bienvenida a los presentes e instala la reunión. Instalación  
31 de la Sesión. 1.- Instalación de la Sesión. El Sr. Ernesto Guerrero, Presidente de  
32 Directorio de la EMMAICJ-EP, brinda la bienvenida a los miembros de Directorio  
33 Presentes, señalando que la presente reunión es de fundamental importancia para el  
34 desarrollo de las actividades de la EMMAICJ-EP, que se tratarán asuntos muy  
35 importantes relacionados en lo fundamental con la sostenibilidad técnica y financiera de  
36 la EMMAICJ-EP. Con esta introducción y una vez que se ha constatado el quórum  
37 necesario con la presencia de cuatro de los cinco miembros de Directorio se declara  
38 instalada la sesión ordinaria. 2.-Aprobación de la actas 05 2019 y 06 2019. El Sr.  
39 Ernesto Guerrero Presidente de Directorio, solicita a secretaria se informe si se ha  
40 entregado con anticipación los documentos que serán tratados en la sesión a los



**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL  
MANCOMUNADA DE  
ASEO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL  
JUBONES “EMMAICJ-EP”  
GIRON – SANTA ISABEL – SAN FERNANDO – NABON**

## EMMAICJ-EP

NOVIEMBRE 2019

161 El Ambiente, especificaciones técnicas, presupuestos del plan de manejo, plano  
162 específicos de trabajos requeridos. Solicitud de renovación de la licencia de operación  
163 del vehículo para recogida y transporte de residuos hospitalarios, tramite realizado ante  
164 la dirección regional del Ministerio del Ambiente, previamente se ha calificado a dos  
165 choferes de la EMMAICJ-EP como aptos para manejar bajo medidas de seguridad el  
166 camión de hospitalarios, se ha calificado también el camión de hospitalarios como apto  
167 para brindar el servicio. Además actualmente se encuentran en marcha los procesos de  
168 análisis de calidad de lixiviados producidos en el relleno sanitario, así como de control  
169 de emisiones de gases, estos dos estudios nos permitirán demostrar la eficiencia de los  
170 procesos de gestión de residuos llevados en el Ecoparque, estos son procesos de  
171 cumplimiento obligatorio ante el Ministerio del Ambiente. En cuanto a protección a los  
172 trabajadores, se ha impulsado y ejecutado el proceso de adquisición de prendas de  
173 protección para los trabajadores de la EMMAI, se está ejecutando el programa de salud  
174 ocupacional, para ello se ha ejecutado el levantamiento de fichas médicas, se están  
175 realizando las pruebas y exámenes psicológicos al personal, se está aplicando el  
176 programa de vacunación como parte del programa de salud preventiva. En cuanto a  
177 cumplimiento de las obligaciones con los trabajadores, gracias al oportuno pago de  
178 subsidios por parte de los GAD así como, de las acciones de recaudación por parte de la  
179 EMMAI, los meses de octubre y noviembre salvo casos excepcionales los trabajadores  
180 han cobrado sus salarios el ultimo día laborable del mes, el décimo tercer sueldo se  
181 pagará hasta el diez y siete del mes de diciembre y el sueldo del mes de diciembre hasta  
182 el 30 de diciembre. En cuanto a campañas de difusión hemos arrancado en el Cantón  
183 Girón con acciones de formación lúdica dirigidas a estudiantes del nivel básico, el  
184 objetivo es la aplicación de la cuarta R (reeducación) y así lograr que se reduzca al  
185 mínimo la producción de residuos sólidos, iniciativas como el grado que menos basura  
186 produce y la colocación de eco puntos, la próxima semana vamos a seguir con estas  
187 acciones en San Fernando, Nabón y Santa Isabel. En medio de estas acciones de  
188 difusión se va a instalar un Eco Punto en la laguna de Busa y para el próximo año  
189 vamos a continuar con estas acciones en los otros cantones mancomunados. Intervine el  
190 Ing. Patricio Maldonado miembro del Directorio y Alcalde del Cantón Nabón,  
191 manifiesta que se está viendo accione supositivas y una buena calidad del servicio en los  
192 diferentes cantones, que es importante continuar apoyando las iniciativas y acciones que  
193 impulsa Gerencia. Interviene el Sr. Manuel Mendieta Durán Representante de la  
194 Cooperativa Dandan, felicita la gestión de la EMMAIJ-EP, agradece a los Señores  
195 Alcaldes por la entrega oportuna de los recursos financieros ya que se nota que todo  
196 funciona mejor y hay responsabilidad por cumplir los compromisos con la ciudadanía  
197 particularmente con la cooperativa DanDan. Sin otras observaciones se da por aprobado  
198 el Informe de Gerencia y se da paso al siguiente punto del Orden del día. 4.-Aprobación  
199 en segunda instancia del Presupuesto EMMAICJ-EP año 2020. Por Presidencia se da  
200 paso a la intervención de la Econ. Diana Montero Directora Administrativa Financiera





**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL  
MANCOMUNADA DE  
ASEO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL  
JUBONES “EMMAICJ-EP”  
GIRON – SANTA ISABEL – SAN FERNANDO – NABON**

## EMMAICJ-EP

NOBUNE EL AMBIENTE EMMAICJ-EP, quien manifiesta: En cumplimiento en lo dispuesto en el  
 202 COOTAD, “Art. 240.- Anteproyecto de presupuesto.- Sobre la base del cálculo de  
 203 ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su  
 204 equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del  
 205 Ejecutivo local hasta el 20 de octubre.” ; Artículo 245.- Aprobación.- El legislativo  
 206 del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por  
 207 programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de  
 208 cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando  
 209 corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en  
 210 vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario  
 211 guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento  
 212 territorial respectivos. Los artículos 240, 242, 244 y 245 del Código Orgánico de  
 213 Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determinan que el legislativo  
 214 del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de Presupuesto y lo  
 215 aprobará en 2 sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año. Se presenta el proyecto de  
 216 presupuesto para el año 2020, mismo que fue aprobado en primera instancia en fecha 30  
 217 de octubre de 2019, EL Presupuesto se lo ha realizado en base a la estimación de  
 218 ingresos definitiva, sumando un total de 1.466.730,56 USD, de los cuales se asigna por  
 219 tasa de recolección y aseo público \$ 456.991,81, por venta de servicios \$37.071,19  
 220 USD, por rentas de inversiones y multas \$14.010,61USD, por transferencias corrientes  
 221 de parte de los GADs socios como concepto de subsidio de la tasa de recolección,  
 222 limpieza espacios públicos y compensación ambiental el valor de \$ 555.747,68USD, en  
 223 otros ingresos \$300,00USD, Por financiamiento Público por \$100,00USD con el objeto  
 224 de disponer de una partida activa para poder acceder a financiamiento, en saldos  
 225 disponibles en caja bancos \$53.687,50USD, en cuentas por cobrar arrastradas de años  
 226 anteriores \$ 348.821,77USD tomando en consideración los aportes según convenio de  
 227 pago según los convenios de pago celebrados con el GAD Municipal de Santa Isabel y  
 228 del GAD de Girón; dichos ingreso se distribuyó en seis programas de gasto. El  
 229 presupuesto del gasto se conforma con seis programas distribuidos de la siguiente  
 230 manera: el programa 1.11 denominado Administración General que asciende un monto  
 231 de \$ 261.776,17USD distribuidos en personal, bienes y servicios de consumo, tasas e  
 232 impuestos, y bienes de larga duración necesarios para operar; el programa 1.1.2.  
 233 denominado Santa Isabel al cual se asigna los costos para la prestación de servicio de  
 234 barrido, recolección y transporte de residuos en el cantón Santa Isabel por un monto de  
 235 \$ 242.299,46USD; el programa 1.1.3. denominado Girón al cual se asigna los costos  
 236 para la prestación de servicio de barrido, recolección y transporte de residuos en el  
 237 cantón Girón por un monto de \$ 204.171,48USD; el programa 1.1.4. denominado  
 238 Nabón al cual se asigna los costos para la prestación de servicio de barrido, recolección  
 239 y transporte de residuos en el cantón Nabón por un monto de \$ 115.288,41USD; 1.1.5.  
 240 denominado San Fernando al cual se asigna los costos para la prestación de servicio de



**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL  
MANCOMUNADA DE  
ASEO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL  
JUBONES “EMMAICJ-EP”  
GIRON – SANTA ISABEL – SAN FERNANDO – NABON**

## EMMAICJ-EP

NO 41 JUNIO DEL AMBIENTE

241 recolección y transporte de residuos en el cantón San Fernando por un monto  
 242 de \$81.694,18USD; 1.1.6. denominado Disposición Final al cual se asigna los costos  
 243 para la prestación de servicio de Disposición Final de residuos sólidos de todos los  
 244 cantones que conforman la EMMAICJ-EP por un monto de \$263.787,23USD, en Obras  
 245 Públicas por el valor de \$ 262.500,00USD, en Tasas Generales e Impuestos por el valor  
 246 de \$ 1.247,55 USD, en Adquisiciones de Bienes \$ 21.400,00USD y en Cuentas por  
 247 Pagar \$ 12.566,08 USD, se adjunta el distributivo de sueldos a detalle por cargo, las  
 248 disposiciones generales del Presupuesto 2020. Interviene el Ing. Marcelo Cárdenas  
 249 quien ha sido invitado en su calidad de Director Técnico de la EMMAICJ-EP,  
 250 manifiesta que de manera conjunta con el equipo técnico de la EMMAICJ-EP bajo la  
 251 coordinación de Gerencia se ha formulado los programas de inversión para tener la base  
 252 de formulación del presupuesto del año 2020, siempre respetando el Programa  
 253 Operativo Anual que fuera aprobado por el Directorio de la EMMAICJ-EP, Interviene el  
 254 Sr. Ernesto Guerrero, Presidente del Directorio y Alcalde del Cantón Santa Isabel,  
 255 manifiesta que a diferencia de años anteriores el Presupuesto se ha construido de  
 256 manera participativa con los actores de los GAD Municipales socios, por lo cual pide a  
 257 los miembros del directorio si tuvieran observaciones, caso contrario se de la  
 258 aprobación del presupuesto, interviene el Sr. José Miguel Uzhca Vicepresidente del  
 259 Directorio y Alcalde del Cantón Girón, indica que se ha revisado partidas de ingreso y  
 260 egreso con el personal técnico del GAD Municipal y que existe consistencia en la  
 261 formulación del presupuesto por lo cual mociona se de por aprobado el mismo,  
 262 interviene el Ing. Patricio Maldonado miembro del Directorio y Alcalde del Cantón  
 263 Nabón, manifiesta que se ha formulado el presupuesto de la EMMAICJ-EP con absoluta  
 264 responsabilidad y con respeto a las normas jurídicas y presupuestarias por lo cual apoya  
 265 la aprobación del mismo, con el apoyo del Sr Manuel Mendieta Durán Representante de  
 266 la cooperativa Dandan se aprueba el presupuesto por unanimidad. Por Presidencia se da  
 267 paso al tratamiento del siguiente punto del Orden del día 5.-Presentación y  
 268 conocimiento del modelo del Pliego Tarifario de la Tasa de Recolección, Barrido, y  
 269 Gestión Integral de Residuos Sólidos de la EMMAICJ-EP, por Presidencia se da paso a  
 270 la intervención de la Ing. María Augusta Vélez Consultora contratada para la  
 271 formulación del Pliego Tarifario quien Manifiesta: La EMMAICJ-EP, se encuentra en  
 272 proceso de fortalecimiento institucional que permita su desarrollo y sostenibilidad a  
 273 través de la autogestión, por tanto, sus autoridades se encuentran interesadas en generar  
 274 recursos que permitan el logro de los objetivos de mediano y largo plazo. Por esta  
 275 consideración se ha identificado que es necesario realizar un estudio que defina, con  
 276 base a los costos de administración, operación y mantenimiento de los servicios que  
 277 presta la EMMAICJ-EP, las tarifas sobre la prestación del servicio de barrido,  
 278 recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos. El  
 279 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización  
 280 COOTAD en su artículo 186 menciona que los GAD's Municipales podrán crear,



## Anexo K. Estado de Ejecución Presupuestaria 2019

<b>EMMAICJ-EP</b>				
<b>ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA</b>				
Desde: 01/01/2019		Hasta : 31/12/2019		Página 1 de 9
CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
1.3.01.16	Recoleccion De Desechos Solidos	401,800.00	1,042,617.85	-641,017.85
1.4.02.99.01	Recipientes Para Clasificacion De Desechos	22,655.00	42,669.31	-20,014.31
1.4.02.99.02	Venta,Traslado Y Disposicion Final De Desechos Solidos	100.00	10,340.40	-10,240.40
1.4.02.99.03	Venta, Traslado Y Disposicion Final De Residuos	23,900.00	31,965.96	-8,065.96
1.4.02.99.04	Venta De Abono	672.00	0.00	672.00
1.4.04.02	Industriales	5,000.00	4,193.22	806.78
1.7.01.02	Intereses Y Comisiones De Títulos Y Valores	13,057.73	13,623.40	-765.67
1.7.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales	300.00	0.00	300.00
1.8.01.04.01	Subsidio Gad De Giron	158,448.96	158,448.96	0.00
1.8.01.04.02	Subsidio Gad De Santa Isabel	194,296.20	194,296.20	0.00
1.8.01.04.03	Gad Municipal De Nabon	94,646.64	94,646.64	0.00
1.8.01.04.04	Gad Municipal De San Fernando	50,730.00	50,730.00	0.00
1.8.01.04.05	Gado Para Remedación Ambiental	20,000.00	20,000.00	0.00
1.8.01.04.06	Aporte Para Manejo De Desechos De Espacios Públicos	72,000.00	72,000.00	0.00
1.8.02.04.01	Convenio De Cooperación Con Aps	0.00	0.00	0.00
1.9.01.01.01	Ejecución De Garantías Seguros Vehículos	0.00	0.00	0.00
1.9.01.01.02	Ejecucion De Garantías Seguro Camara	0.00	0.00	0.00
1.9.01.01.03	Ejecucion De Garantía Equipo De Radio De	0.00	0.00	0.00
1.9.04.99.01	Elaboracion De Pliegos	300.00	0.00	300.00
1.9.04.99.02	Ingresos Por Ventas De Años Anteriores	0.00	0.00	0.00
1.9.04.99.03	Multa A Empleados Y Trabajadores	0.00	1,052.27	-1,052.27
1.9.04.99.04	Ingresos Por Causiones	0.00	645.95	-645.95
1.9.04.99.05	Ingreso Devolucion Valor Deducible Camara	0.00	0.00	0.00
1.9.04.99.06	Ingreso Devolucion Valor Deducible Camioneta	0.00	0.00	0.00
1.9.04.99.07	Otros Ingresos	0.00	573.58	-573.58
1.9.04.99.08	Ingreso Valor Descostado A Los Trabajadores Por	0.00	0.00	0.00
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	101,144.00	100,654.00	490.00
5.1.01.06	Salarios Unificados	0.00	0.00	0.00
5.1.02.01	bonificación por años de servicio	0.00	0.00	0.00
5.1.02.02	Bonificación Por Responsabilidad	0.00	0.00	0.00
5.1.02.03.01	Decimotercer Sueldo - Trabajadores	0.00	0.00	0.00
5.1.02.03.02	Decimotercer Sueldo - Administrativo	8,062.00	7,890.34	171.66
5.1.02.04.01	Decimocuarto Sueldo - Trabajadores	0.00	0.00	0.00
5.1.02.04.02	Decimocuarto Sueldo - Administrativo	2,370.23	2,346.43	23.80
5.1.03.06	Refrigerio	0.00	0.00	0.00
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	0.00	0.00	0.00
5.1.04.02	De Educación	0.00	0.00	0.00
5.1.04.07	Estímulo Economico Por Años De Servicio	0.00	0.00	0.00

14/10/2020 15:17:15

Ruc No : 0160049870001	Dirección : VIA GIRON - SAN FERNANDO	Teléfono : 072276192	Ciudad GIRON, CAB CANTONAL
---------------------------	---	-------------------------	-------------------------------

## EMMAICJ-EP

### ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2019

Hasta : 31/12/2019

Página 2 de 9

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
5.1.04.08	Por Antigüedad	0.00	0.00	0.00
5.1.04.99.01	Fallecimiento	0.00	0.00	0.00
5.1.04.99.02	Vacaciones	0.00	0.00	0.00
5.1.05.06.01	Vacaciones Administrativo	0.00	0.00	0.00
5.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	0.00	0.00	0.00
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	4,245.00	1,903.00	2,342.00
5.1.05.13	Encargos	2,500.00	1,005.66	1,491.34
5.1.06.01.01	Aporte Patronal Trabajadores	0.00	0.00	0.00
5.1.06.01.02	Aporte Patronal Administrativo	12,005.68	12,001.43	4.25
5.1.06.02.01	Fondos De Reserva Trabajadores	0.00	0.00	0.00
5.1.06.02.02	Fondos De Reserva Administrativo	8,058.78	6,483.32	1,595.46
5.1.07.04	Compensación Por Desahucio	0.00	0.00	0.00
5.1.07.06	Por Jubilación	0.00	0.00	0.00
5.1.07.07.01	Vacaciones Trabajadores	0.00	0.00	0.00
5.1.07.07.02	Vacaciones Administrativo	2,500.00	1,590.84	909.16
5.3.01.01	Agua Potable	100.00	4.93	95.07
5.3.01.02	Agua de Riego	0.00	0.00	0.00
5.3.01.03	Energía Eléctrica	0.00	0.00	0.00
5.3.01.04	Energía Eléctrica	100.00	87.70	42.30
5.3.01.05.01	Teléfono	720.00	529.89	190.11
5.3.01.05.02	Internet	1,860.00	1,817.92	42.08
5.3.01.05.03	Telecomunicaciones	600.00	592.64	7.36
5.3.01.06	Servicio de Correo	89.60	0.00	89.60
5.3.02.02	Fletes y Maniobras	100.00	65.00	35.00
5.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje y Envase	20.00	0.00	20.00
5.3.02.06	Eventos Públicos Y Oficiales	90.00	90.00	0.00
5.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	4,467.94	4,385.00	82.94
5.3.02.08	Servicio Seguridad y Vigilancia	560.00	560.00	0.00
5.3.02.09.01	Otros (Mantenimiento)	0.00	0.00	0.00
5.3.02.49	Eventos Públicos Promocionales	1,010.00	263.00	747.00
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	120.40	120.40	0.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	1,230.00	1,029.54	200.46
5.3.03.02	Pasajes al Exterior	0.00	0.00	0.00
5.3.03.03	Váticos Y Subsistencias En El Interior	1,490.00	1,455.00	35.00
5.3.03.04	Váticos Y Subsistencias En El Exterior	0.00	0.00	0.00
5.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	0.00	0.00	0.00
5.3.04.03	Mobiliarios	0.00	0.00	0.00
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	0.00	0.00	0.00

14/10/2020

15:41:04

Ruo No :  
0160049870001

Dirección :  
VIA GIRON - SAN FERNANDO

Teléfono :  
072276192

Ciudad:  
GIRON, CAB CANTONAL

## EMMAICJ-EP

### ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2019

Hasta: 31/12/2019

Página 3 de 9

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
5.3.04.05.01	Mantenimiento De Vehiculos	300.00	198.00	102.00
5.3.04.05.02	Lavadas Y Materiales De Aseo	200.00	44.80	155.20
5.3.04.05.03	matriculas vehiculos	0.00	0.00	0.00
5.3.04.05.04	Repuestos , Accesorios y Arreglos	0.00	0.00	0.00
5.3.04.17	infraestructura	0.00	0.00	0.00
5.3.05.02.01	Alquiler Local Oficinas	3,278.00	3,122.96	155.04
5.3.05.02.02	Alquiler Garaje De Vehiculos	116.00	114.55	1.45
5.3.05.04	Maquinarias Y Equipos	0.00	0.00	0.00
5.3.05.99.01	Alquiler De Torre Para Antena Repetidora	784.00	784.00	0.00
5.3.06.02	Servicio De Auditoria	10,000.00	0.00	10,000.00
5.3.06.03	Servicio De Capacitacion	0.00	0.00	0.00
5.3.05	Estudio Y Diseño De Proyectos	5,040.00	5,040.00	0.00
5.3.05.12	Capacitación A Servidores Públicos	500.00	25.00	475.00
5.3.07.01	Desarrollo De Sistemas Informaticos	5,400.00	4,911.20	488.80
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparacion De Equipos Y Sistemas	500.00	436.80	63.20
5.3.08.02	Vestuario, Lenceria Y Prendas De Proteccion	0.00	0.00	0.00
5.3.08.03.01	Combustible	920.00	752.60	167.40
5.3.08.03.02	Lubricantes	348.00	274.92	73.08
5.3.08.04	Materiales De Oficina	1,000.00	894.75	5.25
5.3.08.05	Materiales De Aseo	0.00	0.00	0.00
5.3.08.06	Herramientas	0.00	0.00	0.00
5.3.08.07	Materiales De Impresion , Fotografia, Reproduccion Y	5,700.00	5,036.35	1,663.65
5.3.08.08	Instrumental Medico Menor	300.00	0.00	300.00
5.3.08.09	Medicinas Y Productos Farmaceuticos	0.00	0.00	0.00
5.3.08.11	Materiales De Construccion , Electricos, Plomeria Y	1,678.06	1,490.34	187.72
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	2,500.00	1,216.42	1,283.58
5.3.08.99	Otros De Uso Y Consumo Corriente	21.76	21.76	0.00
5.3.09.01	Credito Fiscal Por Compras	0.00	0.00	0.00
5.3.14.03	Mobiliarios	0.00	0.00	0.00
5.3.14.07.01	Paquete Informatico De Leyes	0.00	0.00	0.00
5.3.14.07.02	Paquete Informatico	180.00	0.00	180.00
5.3.14.09	Libros y Colecciones	0.00	0.00	0.00
5.3.15.15	Plantas	0.00	0.00	0.00
5.7.01.02	Tasas Generales	800.00	185.14	614.86
5.7.01.99.01	Contraloria General Del Estado	3,960.00	2,750.36	1,209.64
5.7.01.99.02	Bomberos	200.00	0.00	200.00
5.7.01.99.03	Peeje	10.00	0.00	10.00
5.7.01.99.04	Empresa Electrica	10.00	0.00	10.00

14/10/2020 15:41:04

Ruc No :  
0160049870001

Dirección :  
VIA GIRON - SAN FERNANDO

Teléfono :  
072276192

Ciudad:  
GIRON, CAB CANTONAL



## EMMAICJ-EP

### ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2019

Hasta: 31/12/2019

Página 4 de 9

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
5.7.02.01.01	Bienes De La Empresa (Seguros)	8,000.00	7,935.91	64.09
5.7.02.01.02	Poliza Cauciones	1,200.00	1,004.30	195.70
5.7.02.03.01	Banco Central Del Ecuador	250.00	117.19	132.81
5.7.02.03.02	Banco Del Fomento	500.00	113.69	386.31
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE</b>	<b>849,567.08</b>	<b>1,556,601.86</b>	<b>-707,034.78</b>
2.8.01.04.01	Gad Municipal De San Fernando	0.00	0.00	0.00
2.8.10.04	Del Presupuesto General De Estado A Empresas Publicas	0.00	0.00	0.00
6.3.01.01	Agua Potable	0.00	0.00	0.00
6.3.01.02	Agua de Riego	200.00	200.00	0.00
6.3.02.01	Transporte De Personal	0.00	0.00	0.00
6.3.02.02	Fletes y Maniobras	500.00	313.60	186.40
6.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje Y Recarga De Extintor	137.00	0.00	137.00
6.3.02.07	Difusion, Informacion Y Publicidad	0.00	0.00	0.00
6.3.02.08	Servicio de Vigilancia	0.00	0.00	0.00
6.3.02.12	Investigaciones Profesionales Y Exámenes De Laboratorio	10,479.84	10,479.84	0.00
6.3.02.26	Servicios Médicos, Hospitalarios Y Complementarios	0.00	0.00	0.00
6.3.03.01	Pasajes al Interior	300.00	0.00	300.00
6.3.03.03	Waticos Y Subsistencias En El Interior	300.00	202.95	97.05
6.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	0.00	0.00	0.00
6.3.04.03	Mobiliarios	0.00	0.00	0.00
6.3.04.04	Maquinarias y Equipos	10,000.00	3,244.97	6,755.03
6.3.04.05.01	Mantenimiento De Vehículo	1,600.00	986.21	613.79
6.3.04.05.02	Lavados Y Materiales De Aseo	360.00	282.00	78.00
6.3.04.05.03	Matrícula De Vehículos	0.00	0.00	0.00
6.3.04.05.04	Repuestos, Accesorios Y Arreglos	0.00	0.00	0.00
6.3.04.17	Infraestructura	3,000.00	846.19	2,153.81
6.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias	0.00	0.00	0.00
6.3.05.04	Maquinarias y Equipos	10,000.00	9,842.95	157.05
6.3.05.05	Vehículos	0.00	0.00	0.00
6.3.05.99	Otros Arrendamientos	0.00	0.00	0.00
6.3.06.02	Servicios De Auditoria	13,500.00	0.00	13,500.00
6.3.06.03	Servicios De Capacitacion	0.00	0.00	0.00
6.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	7,313.00	6,328.00	985.00
6.3.06.09	Investigación Profesionales Y Análisis De Laboratorio	6,720.16	0.00	6,720.16
6.3.07.04	Mantenimiento Y Reparacion De Equipos Y Sistemas	0.00	0.00	0.00
6.3.08.01	Alimentos y Bebidas	400.00	161.50	238.50
6.3.08.02	Vestuario, Lenceria Y Prendas De Proteccion	6,364.02	4,176.45	2,187.57
6.3.08.03.01	Combustibles	4,950.00	4,874.17	75.83

14/10/2020 15:41:04

Ruc No :  
0160649870001

Dirección :  
VIA GIRON - SAN FERNANDO

Teléfono :  
072276192

Ciudad:  
GIRON, CAB CANTONAL



## EMMAICJ-EP

### ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2019

Hasta : 31/12/2019

Página 5 de 9

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
6.3.08.03.02	Lubricantes	2,000.00	1,171.79	828.21
6.3.08.04	Materiales de Oficina	0.00	0.00	0.00
6.3.08.05	Materiales de Aseo	280.50	188.42	92.08
6.3.08.06	Herramientas	7.97	7.97	0.00
6.3.08.07	Materiales De Impresion , Fotografia, Reproduccion Y	4,200.00	508.48	3,691.52
6.3.08.09	Medicinas y Productos Farmacéuticos	100.00	88.45	11.55
6.3.08.11	Materiales De Construccion , Electricos, Plomeria Y	8,500.00	8,440.88	59.12
6.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	24,557.40	12,172.83	12,384.57
6.3.08.19	Adquisición De Accesorios E Insumos Químicos Y	200.00	0.00	200.00
6.3.10.99	Otras Materias Primas	0.00	0.00	0.00
6.3.14.06	Herramientas	492.03	308.74	183.29
6.3.15.05	Plantas	0.00	0.00	0.00
6.7.01.02	Tasas Generales , Impuestos , Contribuciones , Permisos,	0.00	0.00	0.00
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	39,216.00	26,334.83	12,881.37
7.1.01.06	Salarios Unificados	233,003.95	211,680.07	21,323.88
7.1.02.03.01	Decimo Tercer Sueldo Trabajadores	19,456.98	18,357.60	1,099.38
7.1.02.03.02	Decimo Tercer Sueldo Empleado Adm	3,268.00	2,060.65	1,207.35
7.1.02.04.01	Decimo Cuarto Sueldo Trabajadores	16,393.48	14,366.63	2,027.85
7.1.02.04.02	Decimo Cuarto Sueldo Empleados Administrativo	1,583.15	932.45	650.70
7.1.03.06	Alimentación	31,116.00	27,281.48	3,834.52
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	2,366.64	2,186.76	179.88
7.1.04.08	Subsidio Por Antigüedad	4,796.34	4,514.75	281.59
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	4,374.80	3,229.58	1,145.22
7.1.06.01.01	Aporte Patronal Trabajadores	28,175.20	26,710.83	1,464.37
7.1.06.01.02	Aporte Patronal Administrativo	4,568.80	2,972.78	1,596.90
7.1.06.02.01	Fondo De Reserva Trabajadores	19,409.24	17,150.19	2,259.05
7.1.06.02.02	Fondo De Reserva Personal Administrativo	3,267.67	1,633.44	1,634.23
7.1.07.04	Compensacion Por Desahucio	5,853.00	591.36	5,261.64
7.1.07.06	Por Jubilacion	21,000.00	6,072.33	14,927.67
7.1.07.07	Compensación Vacaciones No Gozadas	9,177.00	688.20	8,488.80
7.3.01.06	Telecomunicaciones	468.00	43.44	424.56
7.3.02.02	Fletes Y Maniobras	1,860.00	0.00	1,860.00
7.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje y Recarga de extintor	300.00	0.00	300.00
7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	0.00	0.00	0.00
7.3.02.08	Servicio de Vigilancia	1,950.00	1,680.00	270.00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	1,300.00	0.00	1,300.00
7.3.03.03	Vaticos Y Subsistencias En El Interior	1,200.00	65.02	1,134.98
7.3.04.05.01	Mantenimiento Mecánico De Vehículos	14,500.00	6,575.05	7,924.95

14/10/2020 15:41:04

Ruc No :  
0160049870001

Dirección :  
VIA GIRON - SAN FERNANDO

Teléfono :  
072276192

Ciudad  
GIRON, CAB CANTONAL

## EMMAICJ-EP

### ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2019

Hasta : 31/12/2019

Página 6 de 9

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
7.3.04.05.02	Mantenimiento De Vehículos - Lavada Y Aseo	2,600.00	1,315.00	1,285.00
7.3.04.17.01	Infraestructura - Centro De Gestion	0.00	0.00	0.00
7.3.04.17.02	Tercera Celda De Seguridad	0.00	0.00	0.00
7.3.04.17.03	Infraestructura Tercera Celda De Seguridad	0.00	0.00	0.00
7.3.04.17.04	Segunda Celda De Seguridad	0.00	0.00	0.00
7.3.04.17.05	Infraestructura - Parque Ecologico	0.00	0.00	0.00
7.3.04.99.01	Cercas Vivas, Señalización Cgrs, Vivero Y Huerta	0.00	0.00	0.00
7.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias	1,860.00	85.07	1,774.93
7.3.05.05	Vehiculos	4,700.00	1,100.00	3,600.00
7.3.06.02	Servicio De Auditoria Ambiental	0.00	0.00	0.00
7.3.06.03	Servicio De Capacitacion	0.00	0.00	0.00
7.3.06.05.01	Estudio Y Diseño De Proyectos En General	0.00	0.00	0.00
7.3.06.05.02	Estudio Y Diseño Licenciamiento De Vehículo Para Manejo	0.00	0.00	0.00
7.3.06.05.03	Estudio Y Diseño De Proyectos Para Gestión Ambiental	0.00	0.00	0.00
7.3.06.12	Capacitación Servidores Públicos	1,455.00	85.00	1,370.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	18,636.00	13,302.26	5,333.74
7.3.08.03.01	Combustibles	18,320.00	16,176.72	2,143.28
7.3.08.03.02	Lubricantes	9,200.00	7,972.62	1,227.38
7.3.08.05	Materiales De Aseo	1,520.00	850.76	669.24
7.3.08.06	Herramientas	480.43	98.35	382.08
7.3.08.09	Medicinas Y Productos Farmaceuticos	400.00	149.63	250.37
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y	153,671.00	2,160.07	151,510.93
7.3.08.13.01	Repuestos Y Accesorios	26,400.00	23,541.63	2,858.37
7.3.08.13.02	Repuestos Y Accesorios Neumáticos	19,200.00	17,294.81	1,905.19
7.3.08.19	Insumos Químicos	790.00	245.30	544.70
7.3.08.99.01	Plan De Manejo Ambiental	0.00	0.00	0.00
7.3.08.99.03	Varios	0.00	0.00	0.00
7.3.08.99.04	Otros De Uso Y Consumo De Inversión	45.00	45.00	0.00
7.3.14.04.01	Bombas	0.00	0.00	0.00
7.3.14.06	Herramientas	669.57	278.65	390.92
7.3.15.15	Plantas	0.00	0.00	0.00
7.5.01.01	Obra De Compensación Ambiental Agua Potable	100.00	0.00	100.00
7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones	0.00	0.00	0.00
7.5.01.99.01	Otras Obras De Infraestructura	305,000.00	3,808.00	301,192.00
7.5.01.99.02	Obras De Remedación Ambiental	0.00	0.00	0.00
7.5.04.01	Líneas, Redes E Instalaciones Eléctricas Cgrs	10.00	0.00	10.00
7.7.01.02	Tasas Generales	7,250.00	1,178.29	6,071.71
7.7.01.99	Otros Impuestos, Tasas Y Contribuciones	820.00	352.05	467.95

14/10/2020 15:41:04

Ruc No :  
0160049870001

Dirección :  
VIA GIRON - SAN FERNANDO

Teléfono :  
072276192

Ciudad  
GIRON, CAB CANTONAL

## EMMAICJ-EP

### ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2019

Hasta : 31/12/2019

Página 7 de 9

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
7.8.01.03.01	A Empresas Publicas Conemmat	0.00	0.00	0.00
7.8.02.04	Al Sector Privado no Financiero	0.00	0.00	0.00
7.8.03.04	Transferencias De Inversión Al Sector Privado No	0.00	0.00	0.00
8.4.01.03	Mobiliarios	4,030.00	2,377.10	1,652.90
8.4.01.04.01	Maquinaria Y Equipo (Contenedores Y Carritos)	7,200.00	6,920.66	279.34
8.4.01.04.02	Equipo De Comunicacion	0.00	0.00	0.00
8.4.01.04.03	Equipo Control Personal	0.00	0.00	0.00
8.4.01.04.04	Equipo Para Estacion De Radio Emisora	0.00	0.00	0.00
8.4.01.04.05	Maquinaria Para Planta De Clasificación	28,000.00	0.00	28,000.00
8.4.01.04.06	Equipos De Oficina	0.00	0.00	0.00
8.4.01.04.07	Equipo De Radio Frecuencia	0.00	0.00	0.00
8.4.01.04.08	Maquinaria Para Planta De Compost	23,800.00	0.00	23,800.00
8.4.01.05.01	Vehiculos	10.00	0.00	10.00
8.4.01.05.02	Moto	0.00	0.00	0.00
8.4.01.05.03	Cajon Volcable	0.00	0.00	0.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informaticos	5,700.00	5,469.70	230.30
8.4.02.01	Terrenos	0.00	0.00	0.00
8.4.02.02	Edificios, Locales y Residencias	0.00	0.00	0.00
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT INVERSION</b>	<b>-1,226,933.06</b>	<b>-644,721.70</b>	<b>-482,211.36</b>
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	65,767.14	65,802.15	-35.01
3.8.01.01.01	Gad Municipal De Giron	22,390.32	22,309.32	81.00
3.8.01.01.02	Gad Municipal De Santa Isabel	280,000.00	0.00	280,000.00
3.8.01.01.03	Recuperacion De Iva De La Emmaicj-Ep	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.04	Gad De Nabon	2,004.73	0.00	2,004.73
3.8.01.01.05	Gad Municipal De San Fernando	0.00	2,366.91	-2,366.91
3.8.01.01.06	Venta De Traslado Y Disposición De Desechos Sólidos	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.07	Traslado Y Disposición Final De Residuos Hospitalarios	551.40	0.00	551.40
3.8.01.01.08	Traslado Y Disposición Final De Desechos Solidos	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.09	Venta De Desechos Industriales	4,107.97	0.00	4,107.97
3.8.01.01.10	Iva En Ventas	26,825.74	0.00	26,825.74
3.8.01.01.11	Gado Remedacion Ambiental	74,316.00	0.00	74,316.00
3.8.01.01.12	Cauciones	0.06	0.00	0.06
3.8.01.01.13	Cuentas Por Cobrar Transferencias Y Donaciones De Iva	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.14	Cuentas Por Cobrar Año 2015	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.15	Ctas X Cob Por Recoleccion De Basura Y Aseo Publico	9,967.37	9,014.99	952.38
3.8.01.01.16	Ctas X Cob Por Recoleccion De Basura Y Aseo Publico	1,876.69	16.52	1,860.17
3.8.01.01.17	Ctas X Cob Por Recoleccion De Basura Y Aseo Publico	366.67	0.00	366.67
3.8.01.01.18	Ctas X Cob Por Recoleccion De Basura Y Aseo Publico	0.00	0.00	0.00

14/10/2020

15:41:04

Ruc No :  
0140049870001

Dirección :  
VIA GIRON - SAN FERNANDO

Teléfono :  
072276192

Ciudad:  
GIRON, CAB CANTONAL



## EMMAICJ-EP ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2019      Hasta : 31/12/2019      Página 8 de 9

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
3.8.01.01.19	Ctas X Cob Por Recoleccion De Basura Y Aseo Publico	575.67	0.00	575.67
3.8.01.01.20	Ctas X Cob Por Recoleccion De Basura Y Aseo Publico	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.21	Ctas X Cob Por Recoleccion De Basura Y Aseo Publico	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.22	Ctas X Cob Por Recoleccion De Basura Y Aseo Publico	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.23	Ctas X Cob Por Recoleccion De Basura Y Aseo Publico	76.37	0.00	76.37
3.8.01.01.24	Ctas X Cob Por Manejo De Desechos En Espacios	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.25	Ctas X Cob Por Manejo De Desechos En Espacios	36,000.00	0.00	36,000.00
3.8.01.01.26	Ctas X Cob Por Manejo De Desechos En Espacios	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.27	Ctas X Cob Por Recoleccion De Basura Y Aseo Publico El	427.38	0.00	427.38
3.8.01.01.28	Cuentas Pendientes Por Cobrar Años Anteriores	0.00	30,645.42	-30,645.42
3.8.01.01.29	Cuenta Por Cobrar Emmaicp Ep	13,880.40	0.00	13,880.40
3.8.01.01.30	Cuenta Por Cobrar Gad Pucará	1,709.40	0.00	1,709.40
3.8.01.01.31	Cuentas Por Cobrar Años Anteriores Por Recoleccion De	0.00	1,787.49	-1,787.49
3.8.01.01.32	Cuentas Por Cobrar Años Anteriores Venta De Recipientes	0.00	251.19	-251.19
3.8.01.01.33	Cuentas Por Cobrar Años Anteriores Venta De Recipientes	0.00	10.55	-10.55
3.8.01.01.34	Cuentas Por Cobrar Años Anteriores Venta De Recipientes	0.00	3,119.57	-3,119.57
3.8.01.01.35	Cuentas Por Cobrar Años Anteriores Venta De Recipientes	0.00	6.33	-6.33
3.8.01.01.36	Cuentas Por Cobrar Años Anteriores Venta De Recipientes	0.00	18.99	-18.99
3.8.01.01.37	Cuentas Por Cobrar Años Anteriores Venta De Abono	0.00	5.00	-5.00
3.8.01.01.38	Cuentas Por Cobrar Años Anteriores Manejo De Desechos	0.00	1,500.00	-1,500.00
3.8.01.01.39	Cxc Manejo De Desechos En Espacios Públicos San	1,500.00	0.00	1,500.00
3.8.01.01.40	Cuentas Por Cobrar Recipientes	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.41	Cuenta Por Cobrar Tasa De Recolección 2016.	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.42	Cuenta Por Cobrar Tasa De Recolección 2017	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.43	Cuenta Por Cobrar Tasa De Recolección 2018	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.44	Cuenta Por Cobrar Tasa De Recolección 2019	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.45	Cuenta Por Cobrar Años Anteriores Espectáculos Públicos .	0.00	0.00	0.00
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	36,000.00	21,612.44	14,387.56
9.7.01.02	Deposito De Terceros	0.00	0.00	0.00
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO</b>	<b>506,143.51</b>	<b>115,241.99</b>	<b>390,901.52</b>
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>128,777.54</b>	<b>1,127,122.15</b>	<b>-998,344.61</b>

## EMMAICJ-EP ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2019      Hasta : 31/12/2019      Página 9 de 9

TOTAL INGRESOS	1,599,850.04	1,874,858.17	-275,008.13
TOTAL GASTOS	1,471,072.50	747,736.02	723,336.48
<b>SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>128,777.54</b>	<b>1,127,122.15</b>	<b>-998,344.61</b>

  
MAXIMA AUTORIDAD

  
DIRECTOR(A) FINANCIERO (A)  
JEFE(A) FINANCIERO (A)

  
JEFE(A) DE CONTABILIDAD

## Anexo L. Estado de Ejecución Presupuestaria 2020

### EMMAICJ-EP

#### ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2020

Hasta : 31/12/2020

Página 1 de 10

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
1.3.01.16	Recoleccion De Desechos Solidos	450,991.81	470,687.14	-13,695.33
1.4.02.99.01	Recipientes Para Clasificacion De Desechos	500.00	38.02	461.98
1.4.02.99.02	Venta,Traslado Y Disposicion Final De Desechos Solidos	100.00	0.00	100.00
1.4.02.99.03	Venta, Traslado Y Disposicion Final De Residuos	28,290.00	39,762.40	-13,472.40
1.4.02.99.04	Venta De Abono	672.00	0.00	672.00
1.4.04.02	Industriales	9,609.16	1,165.00	8,344.16
1.7.01.02	Intereses Y Comisiones De Títulos Y Valores	13,710.81	28,820.92	-15,110.31
1.7.04.02	Infraccion A Ordenanzas Municipales	300.00	0.00	300.00
1.8.01.04.01	Subsidio Gad De Giron	148,653.96	148,653.96	0.00
1.8.01.04.02	Subsidio Gad De Santa Isabel	178,161.96	178,161.96	0.00
1.8.01.04.03	Gad Municipal De Nabon	89,391.36	89,391.36	0.00
1.8.01.04.04	Gad Municipal De San Fernando	47,540.40	47,540.40	0.00
1.8.01.04.05	Gads Para Remediacion Ambiental	20,000.00	20,000.00	0.00
1.8.01.04.06	Aporte Para Manejo De Desechos De Espacios Públicos	72,000.00	72,000.00	0.00
1.8.02.04.01	Convenio De Cooperación Con Aps.	0.00	0.00	0.00
1.9.01.01.01	Ejecucion De Garantias Seguros Vehiculos	0.00	0.00	0.00
1.9.01.01.02	Ejecucion De Garantias Seguro Camara	0.00	0.00	0.00
1.9.01.01.03	Ejecucion De Garantia Equipo De Radio De	0.00	0.00	0.00
1.9.04.99.01	Elaboracion De Pliegos	300.00	30.00	270.00
1.9.04.99.02	Ingresos Por Ventas De Años Anteriores	0.00	0.00	0.00
1.9.04.99.03	Multa A Empleados Y Trabajadores	0.00	25.71	-25.71
1.9.04.99.04	Ingresos Por Causiones	0.00	0.00	0.00
1.9.04.99.05	Ingreso Devolucion Valor Deducible Camara	0.00	0.00	0.00
1.9.04.99.06	Ingreso Devolucion Valor Deducible Camioneta	0.00	0.00	0.00
1.9.04.99.07	Otros Ingresos	0.00	691.02	-691.02
1.9.04.99.08	Ingreso Valor Descontado A Los Trabajadores Por	0.00	0.00	0.00
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	133,548.00	113,790.82	19,767.08
5.1.01.06	Salarios Unificados	0.00	0.00	0.00
5.1.02.01	bonificacion por años de servicio	0.00	0.00	0.00
5.1.02.02	Bonificación Por Responsabilidad	0.00	0.00	0.00
5.1.02.03.01	Decimotercer Sueldo - Trabajadores	0.00	0.00	0.00
5.1.02.03.02	Decimotercer Sueldo - Administrativo	11,379.00	9,884.49	1,494.51
5.1.02.04.01	Decimocuarto Sueldo - Trabajadores	0.00	0.00	0.00
5.1.02.04.02	Decimocuarto Sueldo - Administrativo	3,735.00	3,730.19	4.81

08/02/2021

19:23:52

Ruc No :  
0160049870001

Dirección :  
VIA GIRON - SAN FERNANDO

Teléfono :  
072276192

Ciudad:  
GIRON, CAB CANTONAL

## EMMAICJ-EP

### ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2020

Hasta : 31/12/2020

Página 2 de 10

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
5.1.03.06	Refrigerio	0.00	0.00	0.00
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	0.00	0.00	0.00
5.1.04.02	De Educación	0.00	0.00	0.00
5.1.04.07	Estimulo Economico Por Años De Servicio	0.00	0.00	0.00
5.1.04.08	Por Antigüedad	0.00	0.00	0.00
5.1.04.99.01	Fallecimiento	0.00	0.00	0.00
5.1.04.99.02	Vacaciones	0.00	0.00	0.00
5.1.05.06.01	Vacaciones Administrativo	0.00	0.00	0.00
5.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	0.00	0.00	0.00
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	10,800.00	9,623.64	1,176.36
5.1.05.13	Encargos	1,000.00	0.00	1,000.00
5.1.06.01.01	Aporte Patronal Trabajadores	0.00	0.00	0.00
5.1.06.01.02	Aporte Patronal Administrativo	15,558.34	13,232.21	2,326.13
5.1.06.02.01	Fondos De Reserva Trabajadores	0.00	0.00	0.00
5.1.06.02.02	Fondos De Reserva Administrativo	11,124.55	6,014.21	5,110.34
5.1.07.04	Compensacion Por Desahucio	0.00	0.00	0.00
5.1.07.06	Por Jubilacion	0.00	0.00	0.00
5.1.07.07.01	Vacaciones Trabajadores	0.00	0.00	0.00
5.1.07.07.02	Vacaciones Administrativo	4,750.00	994.82	3,755.18
5.3.01.01	Agua Potable	180.00	109.00	71.00
5.3.01.02	Agua de Riego	0.00	0.00	0.00
5.3.01.03	Energía Eléctrica	0.00	0.00	0.00
5.3.01.04	Energía Eléctrica	600.00	173.25	426.75
5.3.01.05.01	Telefono	600.00	306.69	293.31
5.3.01.05.02	Internet	1,664.98	1,440.92	224.04
5.3.01.05.03	Telecomunicaciones	830.00	802.04	27.96
5.3.01.06	Servicio de Correo	200.00	25.00	175.00
5.3.02.02	Fletes y Maniobras	200.00	161.00	39.00
5.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje y Envase	50.00	0.00	50.00
5.3.02.06	Eventos Públicos Y Oficiales	0.00	0.00	0.00
5.3.02.07	Difusion, Informacion Y Publicidad	1,680.00	1,540.24	139.76
5.3.02.08	Servicio Seguridad y Vigilancia	350.00	0.00	350.00
5.3.02.09.01	Otros (Mantenimiento)	0.00	0.00	0.00
5.3.02.48	Eventos Oficiales	276.00	0.00	276.00

08/02/2021

19:23:52

Ruc No :  
0160049870001

Dirección :  
VIA GIRON - SAN FERNANDO

Teléfono :  
072276192

Ciudad  
GIRON, CAB CANTONAL

## EMMAICJ-EP

### ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2020

Hasta : 31/12/2020

Página 3 de 10

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
5.3.02.49	Eventos Públicos Promocionales	500.00	0.00	500.00
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	0.00	0.00	0.00
5.3.03.02	Pasajes al Exterior	0.00	0.00	0.00
5.3.03.03	Viaticos Y Subsistencias En El Interior	0.00	0.00	0.00
5.3.03.04	Viáticos Y Subsistencias En El Exterior	0.00	0.00	0.00
5.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	0.00	0.00	0.00
5.3.04.03	Mobiliarios	0.00	0.00	0.00
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	0.00	0.00	0.00
5.3.04.05.01	Mantenimiento De Vehiculos	2,600.00	2,427.50	172.50
5.3.04.05.02	Lavadas Y Materiales De Aseo	290.00	82.88	207.12
5.3.04.05.03	matriculas vehiculos	0.00	0.00	0.00
5.3.04.05.04	Repuestos, Accesorios y Arreglos	0.00	0.00	0.00
5.3.04.17	Infraestructura	0.00	0.00	0.00
5.3.05.02.01	Alquiler Local Oficinas	4,320.00	3,542.34	777.66
5.3.05.02.02	Alquiler Garaje De Vehiculos	800.00	0.00	800.00
5.3.05.02.03	Alquiler De Caseta	1,440.00	1,232.00	208.00
5.3.05.04	Maquinarias Y Equipos	0.00	0.00	0.00
5.3.05.99.01	Alquiler De Torre Para Antena Repelidora	0.00	0.00	0.00
5.3.06.01.01	Actualizacion A La Estrutura Organizacional	0.00	0.00	0.00
5.3.06.02	Servicio De Auditoria	10,000.00	0.00	10,000.00
5.3.06.03	Servicio De Capacitacion	0.00	0.00	0.00
5.3.06.05	Estudio Y Diseño De Proyectos	0.00	0.00	0.00
5.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	3,000.00	549.20	2,450.80
5.3.07.01	Desarrollo De Sistemas Informaticos	6,375.00	6,020.00	356.00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparacion De Equipos Y Sistemas	500.00	67.20	432.80
5.3.08.02	Vestuario, Lenceria Y Prendas De Proteccion	2,800.00	1,605.10	1,194.90
5.3.08.03.01	Combustible	1,200.00	931.73	268.27
5.3.08.03.02	Lubricantes	500.00	311.08	188.92
5.3.08.04	Materiales De Oficina	1,210.00	1,138.84	71.16
5.3.08.05	Materiales De Aseo	500.00	282.38	217.62
5.3.08.06	Herramientas	0.00	0.00	0.00
5.3.08.07	Materiales De Impresion, Fotografia, Reproduccion Y	5,000.00	4,983.93	16.07
5.3.08.08	Instrumental Medico Menor	800.00	474.94	325.06

08/02/2021

19:23:52

Ruc No :  
0150049870001

Dirección :  
VIA GIRON - SAN FERNANDO

Teléfono :  
072276192

Ciudad  
GIRON, CAB CANTONAL



## EMMAICJ-EP

### ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2020

Hasta : 31/12/2020

Página 4 de 10

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
5.3.08.09	Medicinas Y Productos Farmaceuticos	500.00	345.43	154.57
5.3.08.11	Materiales De Construccion, Electricos, Plomeria Y	1,000.00	272.14	727.86
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	3,874.00	3,864.06	9.94
5.3.08.99	Otros De Uso Y Consumo Corriente	0.00	0.00	0.00
5.3.09.01	Credito Fiscal Por Compras	0.00	0.00	0.00
5.3.14.03	Mobiliarios	100.00	0.00	100.00
5.3.14.07.01	Paquete Informatico De Leyes	0.00	0.00	0.00
5.3.14.07.02	Paquete Informatico	200.00	0.00	200.00
5.3.14.09	Libros y Colecciones	0.00	0.00	0.00
5.3.15.15	Plantas	0.00	0.00	0.00
5.7.01.02	Tasas Generales	1,390.32	161.13	1,229.19
5.7.01.99.01	Contraloria General Del Estado	0.00	0.00	0.00
5.7.01.99.02	Bomberos	200.00	0.00	200.00
5.7.01.99.03	Peaje	150.00	6.00	144.00
5.7.01.99.04	Empresa Electrica	100.00	0.00	100.00
5.7.02.01.01	Bienes De La Empresa (Seguros)	8,500.00	6,328.59	2,171.41
5.7.02.01.02	Poliza Caudones	2,000.00	1,669.27	330.73
5.7.02.03.01	Banco Central Del Ecuador	300.00	128.56	171.44
5.7.02.03.02	Banco Del Fomento	500.00	129.62	370.38
5.8.01.01.01	A Entidades Del Presupuesto General Del Estado (Cge)	3,600.00	3,188.97	411.03
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE</b>	<b>801,545.12</b>	<b>895,406.38</b>	<b>-93,861.26</b>
2.8.01.04.01	Gad Municipal De San Fernando	0.00	0.00	0.00
2.8.10.04	Del Presupuesto General De Estado A Empresas Publicas	0.00	0.00	0.00
6.3.01.01	Agua Potable	0.00	0.00	0.00
6.3.01.02	Agua de Riego	300.00	0.00	300.00
6.3.02.01	Transporte De Personal	0.00	0.00	0.00
6.3.02.02	Fletes y Maniobras	10.00	0.00	10.00
6.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje Y Recarga De Extintor.	10.00	0.00	10.00
6.3.02.07	Difusion, Informacion Y Publicidad	0.00	0.00	0.00
6.3.02.08	Servicio de Vigilancia	50.00	0.00	50.00
6.3.02.12	Investigaciones Profesionales Y Exámenes De Laboratorio	11,760.00	4,791.62	6,968.08
6.3.02.26	Servicios Médicos , Hospitalarios Y Complementarios	100.00	0.00	100.00
6.3.03.01	Pasajes al Interior	150.00	0.00	150.00
6.3.03.03	Viajeros Y Subsistencias En El Interior	300.00	0.00	300.00

08/02/2021

19:23:52

Ruc No :  
0160049870001

Dirección :  
VIA GIRON - SAN FERNANDO

Teléfono :  
072276192

Ciudad  
GIRON, CAB CANTONAL



## EMMAICJ-EP

### ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2020

Hasta : 31/12/2020

Página 5 de 10

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
6.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	0.00	0.00	0.00
6.3.04.03	Mobiliarios	0.00	0.00	0.00
6.3.04.04	Maquinarias y Equipos	2,500.00	2,221.03	278.97
6.3.04.05.01	Mantenimiento De Vehiculo	3,000.00	2,060.70	939.30
6.3.04.05.02	Lavadas Y Materiales De Aseo	630.00	446.88	183.12
6.3.04.05.03	Matricula De Vehiculos	0.00	0.00	0.00
6.3.04.05.04	Repuestos, Accesorios Y Arreglos	0.00	0.00	0.00
6.3.04.17	Infraestructura	0.00	0.00	0.00
6.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias	0.00	0.00	0.00
6.3.05.04	Maquinarias y Equipos	24,500.00	23,767.90	732.10
6.3.05.05	Vehiculos	0.00	0.00	0.00
6.3.05.99	Otros Arrendamientos	0.00	0.00	0.00
6.3.06.02	Servicios De Auditoria	0.00	0.00	0.00
6.3.06.03	Servicios De Capacitacion	300.00	0.00	300.00
6.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	26,000.00	27,993.09	6.91
6.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	600.00	30.00	470.00
6.3.06.09	Investigación Profesionales Y Análisis De Laboratorio	0.00	0.00	0.00
6.3.07.04	Mantenimiento Y Reparacion De Equipos Y Sistemas	0.00	0.00	0.00
6.3.08.01	Alimentos y Bebidas	291.88	150.95	140.93
6.3.08.02	Vestuario, Lenceria Y Prendas De Proteccion	8,936.00	8,912.76	23.24
6.3.08.03.01	Combustibles	4,000.00	3,882.68	117.32
6.3.08.03.02	Lubricantes	2,000.00	1,346.33	653.67
6.3.08.04	Materiales de Oficina	0.00	0.00	0.00
6.3.08.05	Materiales de Aseo	2,100.00	773.85	1,326.15
6.3.08.06	Herramientas	0.00	0.00	0.00
6.3.08.07	Materiales De Impresion, Fotografia, Reproduccion Y	6,200.00	5,437.84	762.16
6.3.08.09	Medicinas y Productos Farmacéuticos	1,800.00	1,589.34	210.66
6.3.08.11	Materiales De Construccion, Electricos, Plomeria Y	3,500.00	414.55	3,085.45
6.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	7,200.00	3,358.84	3,841.16
6.3.08.19	Adquisición De Accesorios E Insumos Químicos Y	0.00	0.00	0.00
6.3.10.99	Otras Materias Primas	0.00	0.00	0.00
6.3.14.06	Herramientas	500.00	46.00	454.00
6.3.15.15	Plantas	0.00	0.00	0.00
6.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos,	0.00	0.00	0.00

08/02/2021 19:23:52

Ruc No :  
0160049870001

Dirección :  
VIA GIRON - SAN FERNANDO

Teléfono :  
072276192

Ciudad  
GIRON, CAB CANTONAL

## EMMAICJ-EP

### ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2020

Hasta : 31/12/2020

Página 6 de 10

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	39,216.00	39,216.00	0.00
7.1.01.06	Salarios Unificados	274,859.84	270,291.10	4,568.74
7.1.02.03.01	Decimo Tercer Sueldo Trabajadores	23,217.73	23,042.20	175.53
7.1.02.03.02	Decimo Tercer Sueldo Empleado Adm	3,402.86	3,401.89	0.96
7.1.02.04.01	Decimo Cuarto Sueldo Trabajadores	17,115.00	15,908.85	1,206.15
7.1.02.04.02	Decimo Cuarto Sueldo Empleados Administrativo	1,789.08	1,700.27	88.81
7.1.03.04	Compensacion Por Transporte	13,164.47	12,117.00	1,047.47
7.1.03.06	Alimentación	57,115.15	48,214.00	8,901.15
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	2,540.00	1,995.18	544.82
7.1.04.08	Subsidio Por Antigüedad	5,478.61	5,436.17	42.44
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	8,800.00	6,223.03	2,576.97
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	3,000.00	1,810.73	1,189.27
7.1.06.01.01	Aporte Patronal Trabajadores	33,721.11	33,308.69	412.42
7.1.06.01.02	Aporte Patronal Administrativo	4,568.68	4,568.64	0.04
7.1.06.02.01	Fondo De Reserva Trabajadores	22,878.81	21,041.78	1,836.83
7.1.06.02.02	Fondo De Reserva Personal Administrativo	3,545.78	1,834.08	1,611.73
7.1.07.04	Compensación Por Desahucio	3,617.94	318.18	3,299.76
7.1.07.06	Por Jubilación	480.00	424.84	55.16
7.1.07.07	Compensación Vacaciones No Gozadas	3,958.55	1,018.98	2,939.57
7.3.01.05	Telecomunicaciones	987.68	646.44	321.24
7.3.02.02	Fletes Y Maniobras	580.00	50.00	530.00
7.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje y Recarga de extintor.	700.00	14.60	685.40
7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	0.00	0.00	0.00
7.3.02.08	Servicio de Vigilancia	1,870.00	0.00	1,870.00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	150.00	0.00	150.00
7.3.03.03	Vaticos Y Subsistencias En El Interior	170.00	0.00	170.00
7.3.04.05.01	Mantenimiento Mecánico De Vehículos	21,213.00	17,348.31	3,864.69
7.3.04.05.02	Mantenimiento De Vehiculos- Lavado Y Aseo	2,847.00	1,739.36	1,107.64
7.3.04.17.01	Infraestructura - Centro De Gestión	0.00	0.00	0.00
7.3.04.17.02	Tercera Celda De Seguridad	0.00	0.00	0.00
7.3.04.17.03	Infraestructura Tercera Celda De Seguridad	0.00	0.00	0.00
7.3.04.17.04	Segunda Celda De Seguridad	0.00	0.00	0.00
7.3.04.17.05	Infraestructura - Parque Ecologico	0.00	0.00	0.00
7.3.04.99.01	Cercas Vivas, Señalización Cgrs, Vivero Y Huerta	0.00	0.00	0.00

08/02/2021 19:23:52

Ruc No :  
0160049870001

Dirección :  
VIA GIRON - SAN FERNANDO

Teléfono :  
072276192

Ciudad  
GIRON, CAB CANTONAL

## EMMAICJ-EP

### ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2020

Hasta : 31/12/2020

Página 7 de 10

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
7.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias	1,050.00	500.00	550.00
7.3.05.05	Vehiculos	10,150.00	8,761.00	1,389.00
7.3.06.02	Servicio De Auditoría Ambiental	0.00	0.00	0.00
7.3.06.03	Servicio De Capacitacion	0.00	0.00	0.00
7.3.06.05.01	Estudio Y Diseño De Proyectos En General	0.00	0.00	0.00
7.3.06.05.02	Estudio Y Diseño Licendamiento De Vehículo Para	0.00	0.00	0.00
7.3.06.05.03	Estudio Y Diseño De Proyectos Para Gestión Ambiental	0.00	0.00	0.00
7.3.06.12	Capacitación Servidores Públicos.	750.00	0.00	750.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	23,710.37	21,997.85	1,712.42
7.3.08.03.01	Combustibles	19,410.00	18,335.86	1,074.14
7.3.08.03.02	Lubricantes	11,018.00	8,904.78	2,113.22
7.3.08.06	Materiales De Aseo	3,807.44	2,171.03	1,436.41
7.3.08.08	Herramientas	0.00	0.00	0.00
7.3.08.09	Medicinas Y Productos Farmaceuticos	3,956.00	2,900.22	1,055.78
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Electricos, Plomería Y	1,402.00	876.78	525.22
7.3.08.13.01	Repuestos Y Accesorios	32,000.00	22,472.44	9,527.56
7.3.08.13.02	Repuestos Y Accesorios Neumáticos	13,500.00	10,546.10	2,853.90
7.3.08.19	Insumos Químicos	1,210.00	874.24	335.76
7.3.08.99.01	Plan De Manejo Ambiental	0.00	0.00	0.00
7.3.08.99.03	Varicos	0.00	0.00	0.00
7.3.08.99.04	Otros De Uso Y Consumo De Inversión	0.00	0.00	0.00
7.3.14.04.01	Bombas	0.00	0.00	0.00
7.3.14.06	Herramientas	865.00	515.84	339.16
7.3.15.15	Plantas	0.00	0.00	0.00
7.5.01.01	Obra De Compensación Ambiental Agua Potable	139,500.00	0.00	139,500.00
7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones	25,000.00	0.00	25,000.00
7.5.01.99.01	Otras Obras De Infraestructura	120,000.00	0.00	120,000.00
7.5.01.99.02	Obras De Remediación Ambiental	0.00	0.00	0.00
7.5.04.01	Lineas, Redes E Instalaciones Electricas Cgirs	0.00	0.00	0.00
7.7.01.02	Tasas Generales	4,227.55	1,160.24	3,067.31
7.7.01.99	Otros Impuestos, Tasas Y Contribuciones	0.00	0.00	0.00
7.8.01.03.01	A Empresas Publicas Conemmal	0.00	0.00	0.00
7.8.02.04	Al Sector Privado no Financiero	0.00	0.00	0.00
7.8.03.04	Transferencias De Inversión Al Sector Privado No	0.00	0.00	0.00

08/02/2021

19:23:52

 Ruc No :  
0160049870001

 Dirección :  
VIA GIRON - SAN FERNANDO

 Teléfono :  
072276192

 Ciudad:  
GIRON, CAB CANTONAL

## EMMAICJ-EP

### ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2020

Hasta : 31/12/2020

Página 8 de 10

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecucion	Desviación
8.4.01.03	Mobiliarios	3,000.00	1,177.17	1,822.83
8.4.01.04.01	Maquinaria Y Equipo (Contenedores Y Carritos)	24,900.00	16,950.54	7,949.46
8.4.01.04.02	Equipo De Comunicacion	0.00	0.00	0.00
8.4.01.04.03	Equipo Control Personal	0.00	0.00	0.00
8.4.01.04.04	Equipo Para Estacion De Radio Emisora	0.00	0.00	0.00
8.4.01.04.05	Maquinaria Para Planta De Clasificación	0.00	0.00	0.00
8.4.01.04.06	Equipos De Oficina	0.00	0.00	0.00
8.4.01.04.07	Equipo De Radio Frecuencia	0.00	0.00	0.00
8.4.01.04.08	Maquinaria Para Planta De Compost	0.00	0.00	0.00
8.4.01.05.01	Vehiculos	100.00	0.00	100.00
8.4.01.05.02	Moto	0.00	0.00	0.00
8.4.01.05.03	Cajon Volcable	0.00	0.00	0.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informaticos	3,500.00	3,293.40	206.60
8.4.01.13	Equipos Medicos	2,300.00	940.80	1,359.20
8.4.02.01	Terrenos	0.00	0.00	0.00
8.4.02.02	Edificios, Locales y Residencias	0.00	0.00	0.00
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT INVERSION</b>	<b>-1,104,731.33</b>	<b>-721,373.35</b>	<b>-383,357.98</b>
3.6.02.01	Del Sector Publico Financiero	50.00	0.00	50.00
3.6.02.03	Del Sector Privado Financiero	50.00	0.00	50.00
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	159,597.54	159,597.54	0.00
3.8.01.01.01	Gad Municipal De Giron	22,390.32	22,309.32	81.00
3.8.01.01.02	Gad Municipal De Santa Isabel	82,618.95	82,618.92	0.03
3.8.01.01.03	Recuperacion De Iva De La Emmakj-Ep	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.04	Gad De Nabon	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.05	Gad Municipal De San Fernando	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.06	Venta De Traslado Y Disposición De Desechos Sólidos	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.07	Traslado Y Disposición Final De Residuos Hospitalarios	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.08	Traslado Y Disposición Final De Desechos Solidos	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.09	Venta De Desechos Industriales	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.10	Iva En Ventas	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.11	Gads Remediacion Ambiental	93,812.50	0.00	93,812.50
3.8.01.01.12	Cauciones	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.13	Cuentas Por Cobrar Transferencias Y Donaciones De Iva	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.14	Cuentas Por Cobrar Año 2015	0.00	0.00	0.00

06/02/2021

19:23:52

Ruc No :  
0160049870001

Dirección :  
VIA GIRON - SAN FERNANDO

Teléfono :  
072276192

Ciudad  
GIRON, CAB CANTONAL

## EMMAICJ-EP

### ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2020

Hasta : 31/12/2020

Página 9 de 10

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
3.8.01.01.15	Clas X Cob Por Recoleccion De Basura Y Aseo Publico	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.16	Clas X Cob Por Recoleccion De Basura Y Aseo Publico	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.17	Clas X Cob Por Recoleccion De Basura Y Aseo Publico	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.18	Clas X Cob Por Recoleccion De Basura Y Aseo Publico	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.19	Clas X Cob Por Recoleccion De Basura Y Aseo Publico	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.20	Clas X Cob Por Recoleccion De Basura Y Aseo Publico	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.21	Clas X Cob Por Recoleccion De Basura Y Aseo Publico	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.22	Clas X Cob Por Recoleccion De Basura Y Aseo Publico	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.23	Clas X Cob Por Recoleccion De Basura Y Aseo Publico	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.24	Clas X Cob Por Manejo De Desechos En Espacios	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.25	Clas X Cob Por Manejo De Desechos En Espacios	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.26	Clas X Cob Por Manejo De Desechos En Espacios	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.27	Clas X Cob Por Recoleccion De Basura Y Aseo Publico El	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.28	Cuentas Pendientes Por Cobrar Años Anteriores	0.00	622.73	-622.73
3.8.01.01.29	Cuenta Por Cobrar Emmaicj Ep	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.30	Cuenta Por Cobrar Gad Pucará	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.31	Cuentas Por Cobrar Años Anteriores Por Recoleccion De	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.32	Cuentas Por Cobrar Años Anteriores Venta De Recipientes	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.33	Cuentas Por Cobrar Años Anteriores Venta De Recipientes	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.34	Cuentas Por Cobrar Años Anteriores Venta De Recipientes	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.35	Cuentas Por Cobrar Años Anteriores Venta De Recipientes	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.36	Cuentas Por Cobrar Años Anteriores Venta De Recipientes	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.37	Cuentas Por Cobrar Años Anteriores Venta De Abono	0.00	800.00	-800.00
3.8.01.01.38	Cuentas Por Cobrar Años Anteriores Manejo De Desechos	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.39	Cxc Manejo De Desechos En Espacios Públicos San	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.40	Cuenta Por Cobrar Recipientes.	6,000.00	8,594.55	-2,594.55
3.8.01.01.41	Cuentas Por Cobrar Tasa De Recolección 2016	9,700.00	10,228.96	-528.96
3.8.01.01.42	Cuentas Por Cobrar Tasa De Recolección 2017	36,500.00	23,905.21	12,594.79
3.8.01.01.43	Cuentas Por Cobrar Tasa De Recolección 2018	42,000.00	34,045.97	7,954.03
3.8.01.01.44	Cuentas Por Cobrar Tasa De Recolección 2019	55,800.00	110,440.98	-54,640.98
3.8.01.01.45	Cuenta Por Cobrar Años Anteriores Por Espectáculos	0.00	40.00	-40.00
3.8.01.01.46	Cuentas Por Cobrar Tasa De Recolección 2020	0.00	0.00	0.00
3.8.01.07	Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De	0.00	3,100.00	-3,100.00
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	47,755.75	23,201.73	24,554.02

08/02/2021

19:23:52

Ruc No :  
0180049870001

Dirección :  
VIA GIRON - SAN FERNANDO

Teléfono :  
072278192

Ciudad  
GIRON, CAB CANTONAL



## EMMAICJ-EP ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2020

Hasta: 31/12/2020

Página 10 de 10

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
9.7.01.02	Deposito De Terceros	0.00	0.00	0.00
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO</b>	<b>460,763.56</b>	<b>433,102.45</b>	<b>27,661.11</b>
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>157,577.35</b>	<b>607,135.48</b>	<b>-449,558.13</b>

TOTAL INGRESOS	1,572,640.60	1,553,272.07	19,368.53
TOTAL GASTOS	1,415,063.25	946,136.59	468,926.66
<b>SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>157,577.35</b>	<b>607,135.48</b>	<b>-449,558.13</b>

  
MÁXIMA AUTORIDAD

  
DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
JEFE(A) FINANCIERO(A)

  
JEFE(A) DE CONTABILIDAD



Anexo M. Cédula de ingresos 2019

Desde: 1/1/2019      Hasta: 31/12/2019

Tipo de Presupuesto: **4**      Institución: **584**      Unidad Ejecutora: **0000**

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.1	IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2	SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	360,000.00	41,600.00	401,600.00	1,042,617.85	261,866.70	-641,017.85
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	33,700.00	18,627.00	52,327.00	89,168.89	54,956.16	-36,841.89
1.5	APORTE CORRIENTE		0.00		0.00	0.00	
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	0.00	13,357.73	13,357.73	13,823.40	13,823.40	-465.67
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	624,496.04	-34,374.24	590,121.80	590,121.80	504,356.40	0.00
<b>TOTALES :</b>		<b>1,018,196.04</b>	<b>39,210.49</b>	<b>1,057,406.53</b>	<b>1,735,731.94</b>	<b>835,002.66</b>	<b>-678,325.41</b>
PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES :</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

19/3/2021

15:51:34

Ruc No :  
0160049870001

Dirección :  
VIA GIRON - SAN FERNANDO

Teléfono :  
072276192

Correo Electrónico  
emmaicj-ep@hotmail.com

Ciudad  
GIRON, CAB

## EMMAICJ-EP

SIG-AME

### CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 2 de 2

Desde: 1/1/2019

Hasta: 31/12/2019

Tipo de Presupuesto: 4      Institución: 584      Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.9	Otros Ingresos	300.00	0.00	300.00	2,271.80	2,271.80	-1,971.80
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5	APORTE DE CAPITAL		0.00		0.00	0.00	
2.7	RECUPERACION DE INVERSIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6	FINANCIAMIENTO PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.7	Saldos Disponibles	0.00	65,767.14	65,767.14	65,802.15	0.00	-35.01
3.8	Cuentas Pendientes Por Cobrar	409,796.12	66,580.25	476,376.37	71,052.28	71,052.28	405,324.09
3.9	VENTAS ANTICIPADAS DE PETRÓLEO, DERIVADOS Y POR CONVENIOS CON ENTIDADES DEL SECTOR		0.00		0.00	0.00	
<b>TOTALES :</b>		<b>410,096.12</b>	<b>132,347.39</b>	<b>542,443.51</b>	<b>139,126.23</b>	<b>73,324.08</b>	<b>403,317.28</b>
<b>TOTAL ACUMULADO :</b>		<b>1,428,292.16</b>	<b>171,557.88</b>	<b>1,599,850.04</b>	<b>1,874,858.17</b>	<b>908,326.74</b>	<b>-275,008.13</b>

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

19/3/2021

15:51:34

Ruc No :  
0160049870001

Dirección :  
VIA GIRON - SAN FERNANDO

Teléfono :  
072276192

Correo Electrónico  
emmalcj-ep@hotmail.com

Ciudad  
GIRON, CAB



## Anexo N. Cédula de gastos 2019



**EMMAICJ-EP**

SIG-AME

### CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2019

Hasta : 31/12/2019

Página 1 de 6

Tipo de Presupuesto : 4

Institución : 584

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.1

Denominación : Subprograma 1.- ADMINISTRACION GENERAL

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1	GASTOS EN PERSONAL	131,505.69	9,380.00	140,885.69	133,858.02	7,027.67	133,858.02	130,566.89	7,027.67
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	42,940.00	9,383.76	52,323.76	35,437.27	16,886.49	35,437.27	30,919.92	16,886.49
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	18,930.00	-4,000.00	14,930.00	12,106.59	2,823.41	12,106.59	12,106.59	2,823.41
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	0.00	6,530.00	6,530.00	6,503.74	26.26	6,503.74	6,503.74	26.26
<b>Total Función :</b>		193,375.69	21,293.76	214,669.45	187,905.62	26,763.83	187,905.62	180,097.14	26,763.83

Ruc N°:  
0160049870001

Dirección :  
VIA GIRON - SAN FERNANDO

Teléfono :  
072276192

Correo Electronico :  
emmaicj-ep@hotmail.com

19/3/2021  
15:53:06



**EMMAICJ-EP**

SIG-AME

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Página 2 de 6

Desde : 1/1/2019

Hasta : 31/12/2019

Tipo de Presupuesto : 4

Institución : 584

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.2

Denominación : Cantón Santa Isabel

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	187,581.29	1,695.33	169,276.62	153,262.53	36,014.09	153,262.53	150,737.38	36,014.09
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	40,627.00	7,412.00	48,039.00	32,263.42	15,775.58	32,263.42	32,263.42	15,775.58
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSION	700.00	0.00	700.00	248.63	451.37	248.63	248.63	451.37
<b>Total Función :</b>		228,908.29	9,107.33	238,015.62	185,774.58	52,241.04	185,774.58	183,249.43	52,241.04

Ruc N°:  
0160049870001

Dirección :  
VIA GIRON - SAN FERNANDO

Teléfono :  
072276192

Correo Electronico :  
emmaicj-ep@hotmail.com

19/3/2021  
15:53:06



## EMMAICJ-EP

SIG-AME

### CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2019

Hasta : 31/12/2019

Página 3 de 6

Tipo de Presupuesto : 4

Institución : 584

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.3

Denominación : Gantón Giron

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	133,331.90	1,165.68	134,497.58	105,514.90	28,982.68	105,514.90	102,845.81	28,982.68
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	36,809.00	2,650.00	39,459.00	26,796.68	12,662.32	26,796.68	26,588.79	12,662.32
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSION	1,060.00	0.00	1,060.00	616.07	443.93	616.07	616.07	443.93
<b>Total Función :</b>		171,200.90	3,815.68	175,016.58	132,927.65	42,088.93	132,927.65	130,050.67	42,088.93

Ruc N°:  
0160049870001

Dirección :  
VIA GIRON - SAN FERNANDO

Teléfono :  
072276192

Correo Electronico :  
emmaicj-ep@hotmail.com

19/3/2021  
15:53:06



## EMMAICJ-EP

SIG-AME

### CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2019

Hasta : 31/12/2019

Página 4 de 6

Tipo de Presupuesto : 4

Institución : 584

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.4

Denominación : Cantón Nabón

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	72,421.58	1,158.96	73,580.54	68,096.60	5,483.94	68,096.60	66,732.50	5,483.94
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	21,607.00	570.00	22,177.00	15,486.46	6,690.54	15,486.46	15,483.80	6,690.54
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSION	760.00	0.00	760.00	428.87	331.13	428.87	428.87	331.13
<b>Total Función :</b>		<b>94,788.58</b>	<b>1,728.96</b>	<b>96,517.54</b>	<b>84,011.93</b>	<b>12,505.61</b>	<b>84,011.93</b>	<b>82,645.17</b>	<b>12,505.61</b>

Ruc N°:  
0160049870001

Dirección :  
VIA GIRON - SAN FERNANDO

Teléfono :  
072276192

Correo Electronico :  
emmaicj-ep@hotmail.com

19/3/2021  
15:53:06



EMMAICJ-EP

SIG-AME

## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2019

Hasta : 31/12/2019

Página 5 de 6

Tipo de Presupuesto : 4

Institución : 584

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.5

Denominación : Cantón San Fernando

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
6.3	BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.36	0.00
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	49,573.05	98.34	49,671.39	39,888.70	9,782.69	39,888.70	39,156.08	9,782.69
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	18,743.00	1,391.00	20,134.00	16,462.22	3,671.78	16,462.22	16,464.88	3,671.78
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSION	550.00	0.00	550.00	132.43	417.57	132.43	132.43	417.57
<b>Total Función :</b>		68,866.05	1,489.34	70,355.39	56,483.35	13,872.04	56,483.35	55,753.75	13,872.04

Ruc N°:  
0160049870001

Dirección :  
VIA GIRON - SAN FERNANDO

Teléfono :  
072276192

Correo Electronico :  
emmaicj-ep@hotmail.com

19/3/2021  
15:53:06



## EMMAICJ-EP

SIG-AME

### CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2019

Hasta : 31/12/2019

Página 6 de 6

Tipo de Presupuesto : 4

Institución : 584

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.6

Denominación : Disposicion Final

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
6.1	GASTOS EN PERSONAL PARA PRODUCCION	128,149.68	627.86	128,777.54	92,452.32	36,325.22	92,452.32	89,975.90	36,325.22
6.3	BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION	137,509.16	-21,047.24	116,461.92	64,828.39	51,633.53	64,828.39	58,977.90	51,633.53
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	10,000.00	141,716.00	151,716.00	2,016.00	149,700.00	2,016.00	2,016.00	149,700.00
7.5	OBRAS PUBLICAS	276,826.00	28,284.00	305,110.00	3,808.00	301,302.00	3,808.00	156.40	301,302.00
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSION	5,000.00	0.00	5,000.00	104.34	4,895.66	104.34	104.34	4,895.66
8.4	Bienes De Larga Duracion	62,210.00	0.00	62,210.00	8,263.72	53,946.28	8,263.72	2,125.72	53,946.28
9.7	PASIVO CIRCULANTE	51,457.81	-15,457.81	36,000.00	21,612.44	14,387.56	21,612.44	21,612.44	14,387.56
<b>Total Función :</b>		671,152.65	134,122.81	805,275.46	193,085.21	612,190.25	193,085.21	174,968.70	612,190.25
<b>Total Gasto :</b>		1,428,292.16	171,557.88	1,599,850.04	840,188.34	759,661.70	840,188.34	806,764.86	759,661.70

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

Ruc N°:  
0160049870001

Dirección :  
VIA GIRON - SAN FERNANDO

Teléfono :  
072276192

Correo Electronico :  
emmaicj-ep@hotmail.com

19/3/2021  
15:53:06

## Anexo 1. Cédula de ingresos 2020

EMMAICJ-EP							
							SIG-AME
CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS							
Desde: 1/1/2020				Hasta: 31/12/2020			
Tipo de Presupuesto: 4		Institución: 584		Unidad Ejecutora: 0000			
PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.1	IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2	SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	456,991.81	0.00	456,991.81	470,687.14	201,239.45	-13,695.33
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	37,071.19	0.00	37,071.19	40,965.42	30,078.45	-3,894.23
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	14,010.61	0.00	14,010.61	28,820.92	28,820.92	-14,810.31
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	555,747.68	0.00	555,747.68	555,747.68	513,054.02	0.00
<b>TOTALES :</b>		<b>1,063,821.29</b>	<b>0.00</b>	<b>1,063,821.29</b>	<b>1,096,221.16</b>	<b>773,192.84</b>	<b>-32,399.87</b>
PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES :</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

19/3/2021 15:54:27

Ruc No :  
0160049870001

Dirección :  
VIA GIRON - SAN FERNANDO

Teléfono :  
072276192

Correo Electrónico  
emmaicj-ep@hotmail.com

Ciudad  
GIRON, CAB



**EMMAICJ-EP**

SIG-AME

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS**

Página 2 de 2

Desde: 1/1/2020 Hasta: 31/12/2020

Tipo de Presupuesto: 4 Institución: 584 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.9	Otros Ingresos	300.00	0.00	300.00	746.73	746.73	-446.73
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7	RECUPERACION DE INVERSIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6	FINANCIAMIENTO PUBLICO	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
3.7	Saldos Disponibles	53,687.50	105,910.04	159,597.54	159,597.54	159,597.54	0.00
3.8	Cuentas Pendientes Por Cobrar	348,821.77	0.00	348,821.77	296,706.64	214,087.72	52,115.13
<b>TOTALES :</b>		<b>402,909.27</b>	<b>105,910.04</b>	<b>508,819.31</b>	<b>457,050.91</b>	<b>374,431.99</b>	<b>51,768.40</b>
<b>TOTAL ACUMULADO :</b>		<b>1,466,730.56</b>	<b>105,910.04</b>	<b>1,572,640.60</b>	<b>1,553,272.07</b>	<b>1,147,624.83</b>	<b>19,368.53</b>

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

19/3/2021

15:54:27

Ruc No :  
0160049870001

Dirección :  
VIA GIRON - SAN FERNANDO

Teléfono :  
072276192

Correo Electrónico  
emmaicj-ep@hotmail.com

Ciudad  
GIRON, CAB

## Anexo O. Cédula de gastos 2020

EMMAICJ-EP									
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS									
		Desde : 1/1/2020		Hasta : 31/12/2020		SIG-AME			
		Tipo de Presupuesto : 4		Institución : 584		Página 1 de 6			
		Función : 1.1.1		Denominación : Subprograma 1.- ADMINISTRACION GENERAL		Unidad Ejecutora : 0000			
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1	GASTOS EN PERSONAL	187,594.89	4,300.00	191,894.89	157,260.48	34,634.41	157,260.48	153,210.89	34,634.41
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	51,640.96	2,300.00	53,940.96	32,688.89	21,252.07	32,688.89	29,469.34	21,252.07
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	13,640.32	-500.00	13,140.32	8,423.18	4,717.14	8,423.17	8,422.92	4,717.15
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	3,600.00	0.00	3,600.00	3,188.97	411.03	3,188.97	3,188.97	411.03
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	5,300.00	2,500.00	7,800.00	5,411.37	2,388.63	5,411.37	4,078.25	2,388.63
<b>Total Función :</b>		261,776.17	8,600.00	270,376.17	206,972.89	63,403.28	206,972.88	198,370.37	63,403.29

<b>Ruc N°:</b>	<b>Dirección :</b>	<b>Teléfono :</b>	<b>Correo Electronico :</b>	
0160049870001	VIA GIRON - SAN FERNANDO	072276192	emmaicj-ep@hotmail.com	19/3/2021 15:55:04



**EMMAICJ-EP**

**SIG-AME**

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Desde : 1/1/2020

Hasta : 31/12/2020

Página 2 de 6

Tipo de Presupuesto : 4

Institución : 584

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.2

Denominación : Cantón Santa Isabel

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	201,812.62	-500.00	201,312.62	187,982.29	13,330.33	187,982.29	180,324.06	13,330.33
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	39,486.84	14,877.61	54,364.45	49,417.39	4,947.06	49,417.39	46,962.75	4,947.06
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSION	1,000.00	-700.00	300.00	206.36	93.64	206.36	206.36	93.64
<b>Total Función :</b>		<b>242,299.46</b>	<b>13,677.61</b>	<b>255,977.07</b>	<b>237,606.04</b>	<b>18,371.03</b>	<b>237,606.04</b>	<b>227,493.17</b>	<b>18,371.03</b>

Ruc N°:  
0160049870001

Dirección :  
VIA GIRON - SAN FERNANDO

Teléfono :  
072276192

Correo Electronico :  
emmaicj-ep@hotmail.com

19/3/2021  
15:55:04



## EMMAICJ-EP

SIG-AME

### CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2020

Hasta : 31/12/2020

Página 3 de 6

Tipo de Presupuesto : 4

Institución : 584

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.3

Denominación : Cantón Giron

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	163,544.48	282.00	163,826.48	155,287.54	8,538.94	155,287.54	150,409.95	8,538.94
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	39,327.00	3,373.76	42,700.76	34,234.93	8,465.83	34,234.93	26,705.77	8,465.83
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSION	1,300.00	0.00	1,300.00	209.50	1,090.50	209.50	209.50	1,090.50
<b>Total Función :</b>		204,171.48	3,655.76	207,827.24	189,731.97	18,095.27	189,731.97	177,325.22	18,095.27

Ruc N°:  
0160049870001

Dirección :  
VIA GIRON - SAN FERNANDO

Teléfono :  
072276192

Correo Electronico :  
emmaicj-ep@hotmail.com

19/3/2021  
15:55:04



## EMMAICJ-EP

SIG-AME

### CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2020

Hasta : 31/12/2020

Página 4 de 6

Tipo de Presupuesto : 4

Institución : 584

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.4

Denominación : Cantón Nabón

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	92,845.41	2,050.00	94,895.41	90,425.27	4,470.14	90,425.27	86,588.22	4,470.14
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	21,563.00	8,033.00	29,596.00	16,027.07	13,568.93	16,027.07	15,593.75	13,568.93
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSION	880.00	0.00	880.00	349.58	530.42	349.58	349.58	530.42
<b>Total Función :</b>		115,288.41	10,083.00	125,371.41	106,801.92	18,569.49	106,801.92	102,531.55	18,569.49

Ruc N°:  
0160049870001

Dirección :  
VIA GIRON - SAN FERNANDO

Teléfono :  
072276192

Correo Electronico :  
emmaicj-ep@hotmail.com

19/3/2021  
15:55:04



## EMMAICJ-EP

SIG-AME

### CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2020

Hasta : 31/12/2020

Página 5 de 6

Tipo de Presupuesto : 4

Institución : 584

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.5

Denominación : Cantón San Fernando

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	61,414.90	1,000.00	62,414.90	58,276.49	4,138.41	58,276.49	54,622.99	4,138.41
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	19,779.28	4,676.00	24,455.28	18,975.56	5,479.72	18,975.56	15,683.69	5,479.72
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSION	500.00	0.00	500.00	293.30	206.70	293.30	293.30	206.70
<b>Total Función :</b>		81,694.18	5,676.00	87,370.18	77,545.35	9,824.83	77,545.35	70,599.98	9,824.83

Ruc N°:  
0160049870001

Dirección :  
VIA GIRON - SAN FERNANDO

Teléfono :  
072276192

Correo Electronico :  
emmaicj-ep@hotmail.com

19/3/2021  
15:55:04



## EMMAICJ-EP

SIG-AME

### CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2020

Hasta : 31/12/2020

Página 6 de 6

Tipo de Presupuesto : 4

Institución : 584

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.6

Denominación : Disposicion Final

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
6.1	GASTOS EN PERSONAL PARA PRODUCCION	157,509.23	68.12	157,577.35	148,587.51	8,989.84	148,587.51	143,091.54	8,989.84
6.3	BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION	106,278.00	2,359.88	108,637.88	87,224.66	21,413.22	87,224.66	82,514.48	21,413.22
7.5	OBRAS PUBLICAS	262,500.00	22,000.00	284,500.00	0.00	284,500.00	0.00	0.00	284,500.00
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSION	1,247.55	0.00	1,247.55	101.50	1,146.05	101.50	101.50	1,146.05
8.4	Bienes De Larga Duracion	21,400.00	4,600.00	26,000.00	16,950.54	9,049.46	16,950.54	16,250.54	9,049.46
9.7	PASIVO CIRCULANTE	12,566.08	35,189.67	47,755.75	23,201.73	24,554.02	23,201.73	23,201.73	24,554.02

**Total Función :** 561,500.86 64,217.67 625,718.53 275,065.94 349,652.59 276,065.94 265,159.79 349,652.59

**Total Gasto :** 1,466,730.56 105,910.04 1,572,640.60 1,094,724.11 477,916.49 1,094,724.10 1,041,480.08 477,916.50

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

Ruc N°:  
0160049870001

Dirección :  
VIA GIRON - SAN FERNANDO

Teléfono :  
072276192

Correo Electronico :  
emmaicj-ep@hotmail.com

19/3/2021  
15:55:04



**Anexo P. Plan Operativo Anual 2019**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE ASEO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL JUBONES "EMMAICJ-EP"																
PLAN OPERATIVO ANUAL 2018											COD: EMMAICJ-EP-18					
PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATEGICO	PROGRAMA	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVOS DEL PROYECTO	META	INDICADOR	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	RESPONSABLE	Observaciones	PARTIDA PRESUPUESTARIA	I TRIM 2018	II TRIM 2018	III TRIM 2018	IV TRIM 2018	
LINEA DE ACCIÓN : SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Implementar mecanismos que permitan mejorar los procesos de manejo de residuos en la mancomunidad.	Ampliación de rutas de recolección y barrido.	Ampliación de Coberturas de barrido y rutas de recolección.	Ampliar el servicio de recolección en áreas rurales, e incrementar la cobertura de barrido en el área urbana.	Lograr que el 90 % de las comunidades cuenten con el servicio de recolección y que el 90% de la zona urbana cuente con servicio de barrido.	Comunidades Servidas / Total de comunidades por cantón; Población Urbana servida/Total de Población Urbana.	Presentar informe a Gerencia para incremento de % barrido.	10,000.00	Departamento Técnico		7.3.08.03.01					
							Presentar informe a Gerencia para incremento de % recolección.									
		Implementación de Redes que provean energía eléctrica en el Centro de Gestión.	Energía eléctrica en el Centro de Gestión Integral de Residuos Sólidos	Dotar de un Sistema de Redes de Energía Eléctrica en el Centro de Gestión de Residuos	Mejorar la producción de la planta de clasificación.	Obra Civil Eléctrica ejecutada.	Sistema de Pesaje operando en el CGIRS	Determinar los lugares de mayor generación de residuos.	20,000.00	Departamento Técnico	Por gestión	75.04.01				
								Elaboración de Terminos de Ref.								
		Repotenciación de maquinaria y equipos en el CGIRS.	Implementación de un sistema de pesaje.	Contar con un sistema de pesaje que permita determinar el volumen exacto de residuos sólidos.	Adquisición de una báscula y obra civil.	Sistema de Pesaje operando en el CGIRS	Material procesado / Total de material.	Elaboración de especificaciones y contratación	30,000.00	Departamento Técnico	Por gestión	8.4.01.04				
								Implementación y operación de la obra								
			Implementación de maquinaria para Planta de Compostaje	Mejorar la calidad de compost e incrementar la producción.	Adquisición de una Tolva, Una Banda, trituradora, un Dosificador, una zaranda vibratoria e implementos para el proceso del compost.	Maquinaria y equipo operando.	Elaboración de Terminos de Ref.	30,000.00	Departamento Técnico			8.4.01.04				
													Elaboración de pliegos.			
		Ampliación y mejoramiento de planta proceso de clasificación de residuos.	Incrementar la producción de material revalorizable.	Adquisición de equipos y maquinaria.	Material procesado / Total de material.	Elaboración de pliegos.	28,000.00	Departamento Técnico			8.4.01.04					
												Contratación de bienes.				
		Mejoramiento del sistema de adentamiento	Ejecución del Segunda etapa del centro de interpretación.	Construcción de la segunda etapa del centro de interpretación.	Contar un centro de interpretación adecuado.	Disponer de un lugar adecuado para la recepción de visitantes y comodidad para el personal que labora en el CGIRS	Centro de interpretación construido y funcionando.	Elaboración de convenio entre Municipio y EMMAICJ EP. Para la ejecución de la obra.	8,000.00	Departamento Técnico		73.08.11				
								Adquisición de materiales.								
		Establecer un sistema de Comercialización de productos generados en el Centro de Gestión.	Contar con análisis químico referencial del material orgánico.	Producción de material orgánico de calidad.	Realizar análisis químico del material orgánico.	Garantizar que la composición química cumpla los parametros de calidad.	Contar con el análisis referencial.	Elaboración de Terminos de Refer.	3,000.00	Departamento Técnico		7.3.02.12				
								Toma de Muestras								
		Comercialización de productos generados en el CGIRS.	Elaboración e implementación de reglamento de venta de productos orgánicos.	Regular la comercialización de producto orgánico.	Contar con un reglamento que permita regularizar la venta de material orgánico.	Reglamento aprobado y en ejecución.	Elaboración de reglamento.	100.00	Asesor Jurídico		5.3.08.04					
Aprobación de Reglamento.																
Alargar la vida útil del relleno sanitario	Ejecución del Segundo frente de Relleno Sanitario.	Construcción de la Segunda etapa del relleno sanitario.	Extender la vida útil del CGIRS	Disponer de sitio adecuado y legalmente autorizado para la disposición final.	Segundo frente de relleno sanitario operando.	Construcción de Celdas.	155,000.00	Departamento Técnico		7.5.01.99						
						Obtención de permisos para la utilización de celdas.	5,000.00									
SUBTOTAL							289,100.00									

LINEA DE ACCIÓN: PARTICIPACIÓN CIUDADANA												
Lograr concientización del manejo integral de residuos en la ciudadanía.	Participación de la ciudadanía en el proceso de	Participación integral de los actores sociales.	Desarrollar mecanismos que permitan que la ciudadanía se	Lograr que la ciudadanía integre en los procesos para mejoras.	Mecanismos ejecutados/Mecanismos	Determinar mecanismos. Aplicación de mecanismos.	1,000.00	Departamento Técnico	7.3.08.03.01			
	Elaborar manuales de buenas prácticas ambientales.	Manual de buenas practicas ambientales.	Actualizar y socializar el manual de buenas practicas para generadores.	Manuales socializados y entregados.	Manual en práctica.	Elaboración de Manuales de buenas prácticas. Aprobación de manual. Difusión de manual de buenas practicas ambientales	2,000.00	Departamento Técnico	5.3.08.07			
	Desarrollar material de comunicación sobre buen manejo de residuos sólidos.	Campaña de educación ambiental.	Concientar a la población sobre manejo de residuos.	Lograr que la ciudadanía mejore el proceso de clasificación de residuos.	Porcentaje de población que clasifique.	Desarrollo de material informativo. Difusión de información a través de medios de comunicación y socializaciones, eventos públicos, etc.	8,000.00	Departamento Técnico	5.3.08.07 5.3.02.07			
	Programa de capacitación en zonas rurales sobre el aprovechamiento de residuos orgánicos.	Manejo de Residuos Orgánicos.	Incentivar a los usuarios al aprovechamiento de material orgánico.	Aprovechar material orgánico.	Nro. de capacitaciones ejecutadas/ Nro. de capacitaciones programadas.	Elaboración de cronograma de actividades. Aprobación de cronograma de actividades. Desarrollo de capacitaciones. Informe de cumplimiento.	500.00	Departamento Técnico	5.3.08.07			
Lograr que al menos el 95% de la población beneficiaria clasifique los desechos adecuadamente en las zonas urbanas y un 30% en las zonas rurales.	Estadificar un sistema de caracterización de los desechos sólidos comunes y hospitalarios en la localidad.	Caracterización de desechos sólidos y hospitalarios.	Obtener indicadores de la producción de desechos sólidos.	Obtener generación percapita y composición física de residuos.	Caracterización realizada.	Adquisición de materiales. Elaboración de cronograma. Ejecución de caracterización. Entrega de resultados.	1,000.00	Departamento Técnico	7.3.08.05			
	Recaudación de la tasa por recolección y aseo público.	Programa de comunicación sobre la tasa por recolección y aseo público.	Desarrollar campañas de comunicación sobre la tasa por recolección y aseo público.	Lograr que los usuarios generen una cultura tributaria.	Títulos recaudados/ Títulos emitidos.	Desarrollo de material informativo. Difusión de información a través de medios de comunicación y socializaciones, etc. Evaluación.	4,000.00	Departamento Financiero	5.3.02.07			
<b>SUBTOTAL</b>							<b>16,500.00</b>					
LINEA DE ACCIÓN: MANEJO AMBIENTAL												
Controlar y minimizar los impactos ambientales negativos generados por el mal manejo de los desechos sólidos.	Inclusión de los cantones Nabón y San Fernando para el método de gestión.	Actualización del Proyecto "Gestión Integral de Residuos Sólidos de la EMMAIC-EP"	Iniciar al cantón Nabón y San Fernando en el proyecto de "Gestión Integral de Residuos Sólidos de la EMMAIC-EP"	Contar con método de gestión actualizado para los cuatro cantones que conforman la mancomunidad.	Proyecto aprobado.	Elaboración de terminos de Referencia. Aprobación de pliegos. Contratación de consultoría. Recepción de Estudio.	5,000.00	Dirección Técnica	7.3.06.05			
	Auditoria Ambiental	Contratación de Auditoria Ambiental	Controlar el cumplimiento de procesos en la gestión de residuos.	Cumplir con las normativas Ambientales.	Auditoria Aprobada por el ente competente.	Elaborar terminos de referencia. Contratación de Auditoria. Auditoria Aprobada.	7,500.00	Dirección Técnica	7.3.06.02			
	Monitoreo Ambiental	Implementación de plan de monitoreo ambiental	Realizar los monitoreos programados para el año a fin de controlar impactos.	Cumplir con el Plan de Manejo Ambiental.	Monitoreos realizados/monitoreos programados	Elaborar terminos de referencia. Contratación de laboratorios autorizados. Recepción de análisis de análisis	13,000.00	Supervisor del CGRS	7.3.06.05			
	Compensación Ambiental para la Zona Influencia Circundante al CGRS.	Mitigar el impacto ambiental como compensación en la zona de influencia circundante.	Contribuir con la zona de impacto ambiental a través de proyectos de compensación.	Compensar ambientalmente a la zona de influencia del CGRS.	Proyecto implementado	Elaboración de proyecto de compensación ambiental. Socialización con la Comunidad de la zona de influencia. Elaboración de Pliego. Contratación del Proyecto. Ejecución del Proyecto	121,816.00	Dirección Técnica	7.5.01.01			
<b>SUBTOTAL</b>							<b>147,316.00</b>					
LINEA DE ACCIÓN: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL												
Implementar un sistema de gestión de salud y seguridad ocupacional.	Contratación de Auditoria ambiental y Seguridad Ocupacional.	Auditoria de cumplimiento.	Realizar el control de cumplimiento en seguridad ocupacional.	Cumplir con la normativa legal vigente referente a seguridad ocupacional	Auditoria aprobada.	Elaboración de terminos de referencia. Contratación de Auditoria. Recepción de auditoria.	6,000.00	Director Técnico	7.3.06.02			
	Sistema de Salud y Seguridad Ocupacional.	Controlar los riesgos presentes en las diferentes áreas de trabajo de la EMMAIC/EP.	Intervenir frente a los factores de riesgo en seguridad y salud de los colaboradores para precuablar su bienestar frente a la presencia de peligros en el desarrollo de las diferentes actividades.	Cumplir con la normativa legal vigente referente a seguridad ocupacional	% de cumplimiento de meta planteada.	Mantener actualizadas las matrices de identificación y valoración de riesgos para Disposición Final, Recolección, Barrido, Biopeligrosos. Realizar inspecciones de S&SO planeadas, a todos los frentes de trabajo según los criterios planteados para las inspecciones planeadas. Coordinar Simulacros. Ejecutar el control médico anual al personal. Realizar la entrega de los equipos de protección.	35,000.00	Departamento Técnico	7.3.08.02; 7.3.02.26			
Fortalecer la institucionalidad de la EMMAIC – EP hasta finales del 2018.	Fortalecer y ampliar el alcance del sistema de gestión de talento humano.	Capacitación	Capacitar al 100% del personal	Capacitar al 100% del personal	% personal capacitado.	Elaborar un plan de capacitación para empleados y trabajadores. Aprobar Plan de Capacitación. Ejecutar plan de capacitación.	4,000.00	Talento Humano.	7.3.06.03			
<b>SUBTOTAL</b>							<b>45,000.00</b>					
<b>TOTAL POA</b>							<b>497,916.00</b>					Pag. 2

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Ing. Wilmer Durán Hurtado  
DIRECTOR TÉCNICO

Econ. Diana Montero Iñiguez  
JEFE ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Abg. Geovanny Sigüencia  
GERENTE GENERAL

Activar Windows  
FIRMA AUTORIZADA DIRECTORIO  
Ve a Configuración para activar Windows.

## Anexo Q. Plan Operativo Anual 2020

### POA 2020 EMMACJ.EP

ING. MARCELO CARDENAS																							
NOMBRE DEL PROYECTO (Programa o actividad)	MAGNITUD E IMPORTANCIA DE LA NECESIDAD PÚBLICA QUE SATISFACE	OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES GENERALES DEL PROYECTO	VALOR DE CADA ACTIVIDAD	VALOR TOTAL DEL PROYECTO (suma del valor de las actividades)	DURACIÓN EN MESES DE CADA ACTIVIDAD	DURACIÓN EN MESES DEL PROYECTO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATO	RECURSOS ECONÓMICOS DEL PRESUPUESTO: EJECUCIÓN PRESUPUESTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL PROYECTO	I TRIM. 2020	II TRIM. 2020	III TRIM. 2020	IV TRIM. 2020								
<b>BARRIDO</b>	<b>PREVENCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN</b>	<b>MANTENER LIMPIAS LAS CALLES</b>	<b>LLEGAR A CUBRIR EL MAYOR NUMERO DE KM EN BARRIDO.</b>	<b>IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS RUTAS DE BARRIDO</b>	0	0	1	1	ADM. DIRECTA		DIRECCIÓN TÉCNICA												
	<b>RENOVACIÓN DE LA FLOTA VEHICULAR</b>	<b>MEJORAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, A TRAVÉS DE LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LA FLORA DE VEHICULAR DE RECOLECCIÓN</b>	<b>ADQUIRIR 2 VEHÍCULOS RECOLECTORES DE CARGA POSTERIOR</b>	ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y TORI	0	20000	1	4	CONTRATO		DIRECCIÓN TÉCNICA												
				APROBACIÓN DE TORI	0		0,5				GERENCIA												
				PROCESO EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS	0						DIRECCIÓN FINANCIERA												
				ADJUDICACIÓN	0						DEPARTAMENTO TÉCNICO												
				FIRMA DEL CONTRATO	0		1				GERENCIA												
				ENTREGA DEL ANTICPO	0						DIRECCIÓN FINANCIERA												
				RECEPCIÓN DEL BIEN	0		1				BOEQUERO												
				ACTA ENTREGA RECEPCIÓN	0						BOEQUERO												
				PAGO A PROVEEDOR	200.000		0,5				DIRECCIÓN FINANCIERA												
				<b>FORTALECER Y MEJORAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS</b>	<b>GARANTIZAR LA CONTINUIDAD, EFICIENCIA Y CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS</b>		<b>MEJORAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS CANTONES DE LA MANCOMUNIDAD</b>				SELECCIÓN DE NUEVAS RUTAS	0	0	1	2,5	ADMINISTRACIÓN DIRECTA		COORD. ZONAL					
											APROBACIÓN DE LAS NUEVAS RUTAS	0		0,5				DIRECCIÓN TÉCNICA					
											REGISTRACIÓN DE NUEVAS RUTAS	0		0,5				COORD. ZONAL					
											APLICACIÓN DE LAS NUEVAS RUTAS	0		0,5				COORD. ZONAL					

RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	DAR FACILIDAD AL TURISTA PARA QUE COLOQUE LOS RESIDUOS SÓLIDOS QUE GENERA	COLOCAR 8 ESTACIONES DE RECICLAJE EN LOS CUATRO CANTONES DE LA MANCOMUNIDAD	APROBACIÓN DEL MODELO DE LA ESTACIÓN DE RECICLAJE	0	800	2,5	ADM. DIRECTA	DIRECCIÓN TÉCNICA				
			DETERMINACIÓN DE LOS SITIOS A SER COLOCADOS	0				DIRECCIÓN TÉCNICA				
			PROCESO DE CONTRATACIÓN	0				DIRECCIÓN TÉCNICA				
			ENTREGA E INSTALACIÓN DE LAS ESTACIONES DE RECICLAJE	0			CONTRATADO	DIRECCIÓN TÉCNICA				
			ACTA ENTREGA RECEPCIÓN	0				TELEFONO				
			PAGO AL PROVEEDOR	800			ADM. DIRECTA	DIRECCIÓN FINANCIERA				
	DAR FACILIDAD A LA POBLACIÓN RURAL A FIN DE QUE COLOQUE LOS RESIDUOS SÓLIDOS QUE GENERA	COLOCAR 15 CANASTILLAS PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS CUATRO CANTONES DE LA MANCOMUNIDAD	APROBACIÓN DEL MODELO DE CANASTILLAS	0	100	2,5	ADM. DIRECTA	DIRECCIÓN TÉCNICA				
			DEFINIR LOS SITIOS A SER COLOCADOS	0				GERENCIA				
			PROCESO DE CONTRATACIÓN	0				DIRECCIÓN TÉCNICA				
			ENTREGA E INSTALACIÓN DE LAS CANASTILLAS	100			CONTRATADO	DIRECCIÓN TÉCNICA				
			ACTA ENTREGA RECEPCIÓN	0				TELEFONO				
			ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	100			ADM. DIRECTA	DIRECCIÓN FINANCIERA				
	INSENTIVAR A LA POBLACION AL RECICLAJE DE PLASTICOS PET	IMPLEMENTAR 8 BOTELLONES PARA RECICLAJE DE PLASTICOS PET	ELABORACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	0	800	2,5	ADM. DIRECTA	DIRECCIÓN TÉCNICA				
			DETERMINAR LOS SITIOS A SER COLOCADOS	0				DIRECCIÓN TÉCNICA				
			PROCESO DE CONTRATACIÓN	0			ADM. DIRECTA	DIRECCIÓN TÉCNICA				
			ENTREGA DEL BIEN	0				CONTRATO	DIRECCIÓN TÉCNICA			
			ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	800			ADM. DIRECTA	DIRECCIÓN FINANCIERA				

PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MEJORAR APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS ORGANICOS E INORGANICOS	LOGRAR QUE LA CIUDADANÍA CLASIFIQUE CORRECTAMENTE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y ENTREGUE LOS DIAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS. DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA EL USO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES. CAPACITAR A LA CIUDADANÍA SOBRE MANEJO DE LOS RESIDUOS ORGÁNICOS A NIVEL FAMILIAR.	QUE EL MAYOR PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE LA MANCOMUNIDAD SEA SOCIALIZADA SOBRE EL CORRECTO MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	ELABORACIÓN DE MATERIAL (TRIFOTOS, BARRIL, ASESIGOS, BOLSAS, ETC)	0	6.870	6,8	Administración directa	CONTRATO	DIRECCIÓN TÉCNICA						
				ELABORACIÓN DE MANUALES					2	DIRECCIÓN TÉCNICA						
				APROBACIÓN DE MANUALES					3	GERENCIA						
								6.870	0,8			DIRECCIÓN FINANCIERA				
								0	0,8			COORD. ZONAL				
									2							
									0,8							

NOMBRE DEL PROYECTO (Programa o actividad)	MAGNITUD E IMPORTANCIA DE LA NECESIDAD PÚBLICA QUE SATISFACE	OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES GENERALES DEL PROYECTO	VALOR DE CADA ACTIVIDAD	VALOR TOTAL DEL PROYECTO (suma del valor de las actividades)	DURACIÓN EN MESES DEL PROYECTO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATADO	NO FORMALIZA ECONOMÍA PARA TODO DESARROLLO TECNOLÓGICO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL PROYECTO	1 TRIM. 2020	2 TRIM. 2020	3 TRIM. 2020	4 TRIM. 2020
CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA SOBRE LA ORDENANZA DEL PAGO DE LA TASA DE RECOLECCIÓN Y ASEO PÚBLICO	AUMENTAR EL PORCENTAJE DE RECALIDAD DE LA TASA DE RECOLECCIÓN Y ASEO PÚBLICO	REALIZAR EL MENOR NUMERO DE PROCESOS DE COBRRO A TRAVES DE COACTIVAS	PROGRAMA DE SOCIALIZACIÓN	0	200	1	ADMIN. DIRECTA	MANEJO	DIRECCIÓN TÉCNICA				
				SELECCIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN	2.000						0,8			
	DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA SOBRE LA NECESIDAD DE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA MANCOMUNIDAD	OBTENER DATOS CONCRETOS SOBRE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA MANCOMUNIDAD	SABER LA NECESIDAD DE AUMENTAR EL PERSONAL Y FLOTA VEHICULAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL CANTÓN	SABER LA NECESIDAD DE AUMENTAR EL PERSONAL Y FLOTA VEHICULAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL CANTÓN	PLANIFICACIÓN DE SOCIALIZACIONES	0	100	2,8	ADMIN. DIRECTA	COORD. ZONAL				
					SELECCIÓN DE SOCIALIZACIONES	100					2			
EDUCACIÓN AMBIENTAL	REDUCIR AL MÍNIMO LOS FOCOS DE CONTAMINACIÓN A TRAVÉS DE LA COLOCACIÓN DE INFORMACIÓN EN LAS VIAS E LA MANCOMUNIDAD	DAR UNA IMAGEN DE UNA MANCOMUNIDAD LIMPIA	COLOCACIÓN 20 DE LETREROS EN LAS VIAS DE LOS CANTONES DE LA MANCOMUNIDAD	IMPRESO DEL LETRERO	80	2.000	1	ADMIN. DIRECTA	CONTRATACIÓN	DIRECCIÓN TÉCNICA				
				APROBACIÓN DEL DISEÑO	0						0,8			
				CONTRATACIÓN	0						0,8			
				ELABORACIÓN	2.000						0,8			
				SELECCIÓN										
DAR A CONOCER A LA EMMAICJ-EP A NIVEL LOCAL NACIONAL E INTERNACIONAL	PUBLICAR LAS DIFERENTES ORDENANZAS, HORARIOS Y DIAS DE RECOLECCIÓN ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA EMMAICJ-EP	CONTRATAR 1000 CUÑAS EN LA RADIO ,ACTUALIZACIÓN DE PÁGINA WEB, Y MEDIOS DIGITALES	CONTRATAR 1000 CUÑAS EN LA RADIO ,ACTUALIZACIÓN DE PÁGINA WEB, Y MEDIOS DIGITALES	ELABORACIÓN DE CUÑAS	400	2.700	1,8	ADMIN. DIRECTA	CONTRATACIÓN	DIRECCIÓN TÉCNICA				
				APROBACIÓN DE CUÑAS	0						0,8			
				CONTRATACIÓN DE UN MEDIO RADIAL PARA LA DIFUSIÓN	2.000						0,8			
				CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO PARA ACTUALIZAR LOS MEDIOS DIGITALES	100						0,8			
	READECUAR LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN DE SAN FERNANDO, SANBÓN Y SANTA ISABEL	DISPONER DE UN ESPACIO FÍSICO DE CALIDAD PARA LA ATENCIÓN AL PÚBLICO Y UN ESPACIO PARA LOS TRABAJADORES	REARREGLAR Y EQUIPAR LAS OFICINAS DE S.A. SANTA ISABEL Y SANBÓN	REARREGLAR Y EQUIPAR LAS OFICINAS DE S.A. SANTA ISABEL Y SANBÓN		1.000	1000	0,8	ADMIN. DIRECTA	COORD. S.F				



Anexo R. Memorando No. 0128-2019

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE  
ASEO INTEGRAL DE LA  
"EMMAICJ-EP"**



**Santa Isabel**  
ALCALDÍA



**Giron**  
GAD MUNICIPAL



**EMMAICJ-EP**



**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL**  
*Creando futuro*



**San Fernando**

**SANTA ISABEL – GIRÓN – NABÓN – SAN FERNANDO**

**Memorandum No. 0128 – EMMAICJ EP – DT – 2019.**

**De:** Ing. Wilmer Durán H.

**DIRECTOR TECNICO – EMMAICJ - EP**

**Para:** Econ. Diana Montero

**JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – EMMAICJ – EP.**

**Lugar y fecha:** Santa Isabel, a 09 de Julio de 2019.

**Asunto:** Reforma al POA 2018.

**Descripción:** Por medio de la presente reciba un atento y cordial saludo, a su vez deseos de éxito en sus importantes funciones.

Tengo a bien de poner a su consideración la reforma al POA año 2018, reforma que servirá para la ejecución del POA del año 2019.

**Reforma 1.**

Prioridad	Objetivo estratégico	Programa	Nombre del proyecto	Objetivos del proyecto	Meta	Indicador	Presupuesto
Línea de acción Sistema de Gestión Integra	Implementar mecanismos que permitan mejorar los procesos de manejo de residuos sólidos en la mancomunidad	Repotenciación de maquinarias y equipos en el GIRS	Ampliación y mejoramiento de planta de clasificación de residuos	Incrementar la producción de material revalorizable	Adquisición de equipos y maquinaria	Material procesado/Total de material	28.000

Sustitúyase por.

Prioridad	Objetivo estratégico	Programa	Nombre del proyecto	Objetivos del proyecto	Meta	Indicador	Presupuesto
Línea de acción Sistema de Gestión Integra	Implementar mecanismos que permitan mejorar los procesos de manejo de residuos sólidos en la mancomunidad	Repotenciación de maquinarias y equipos en el GIRS	Repotenciación y mejoramiento de planta proceso de clasificación de residuos.	Contar con un sistema adecuado para el proceso de clasificación de los residuos sólidos.	Adquisición de equipos y maquinaria.	Sistema de clasificación en óptimas condiciones y operando.	28.000

Dirección: Oficina Girón: Prolongación de la calle García Moreno S/N Vía Girón-San Fernando

Oficina Santa Isabel: Av. Rafael Galarza y Cesar Castillo  
Oficina Nabón: Edificio Municipal  
Oficina San Fernando: Mercado Municipal  
Teléfono: 072-276192

Página web: [www.emmaicj.gob.ec](http://www.emmaicj.gob.ec)

Correo electrónico: [emmaicj-ep@hotmail.com](mailto:emmaicj-ep@hotmail.com)

*Si reciclas hoy la basura,  
aseguras tu vida futura...*



*Recibido  
12/07/19  
M.L.*





**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE  
ASEO INTEGRAL DE LA  
"EMMAICJ-EP"  
CUENCA DEL JUBONES**



**SANTA ISABEL – GIRON – NABON – SAN FERNANDO**

**Reforma 2.**

Prioridad	Objetivo estratégico	Programa	Nombre del proyecto	Objetivos del proyecto	Meta	Indicador	Presupuesto
Línea de acción Sistema de Gestión Integra	Alargar la vida útil del relleno sanitario	Ejecución del segundo frente del relleno sanitario	Construcción de la segunda etapa del relleno sanitario	Extender la vida útil del GIRS	Disponer de un sitio adecuado y legalmente autorizado para la disposición final	Segundo frente de relleno sanitario operando	160000

Sustitúyase por.

Prioridad	Objetivo estratégico	Programa	Nombre del proyecto	Objetivos del proyecto	Meta	Indicador	Presupuesto
Línea de acción Sistema de Gestión Integra	Alargar la vida útil del relleno sanitario	Ejecución del Segundo frente de Relleno Sanitario.	Construcción de la primera etapa del Segundo frente del relleno sanitario.	Extender la vida útil del CGIRS	Disponer de sitio adecuado y legalmente autorizado para la disposición final.	Segundo frente de relleno sanitario operando.	808265.99

**Presupuesto según consultoría, la misma que se encuentra en revisión por el ente competente PNGIDS Y MAE.**

**Reforma 3.**

Incorpórese.

Prioridad	Objetivo estratégico	Programa	Nombre del proyecto	Objetivos del proyecto	Meta	Indicador	Presupuesto
Línea de acción Sistema de Gestión Integra	Alargar la vida útil del relleno sanitario	Mejorar la utilización actual de las celdas	Adquisición de geo membrana para prolongación de celdas	Ampliación de celdas	Contar con sitio adecuado para seguir disponiendo residuos sólidos en cada celda.	Celdas operando adecuadamente hasta su cierre técnico.	5000

Dirección: Oficina Girón: Prolongación de la calle García Moreno S/N Vía Girón-San Fernando

Oficina Santa Isabel: Av. Rafael Galarza y Cesar Castillo  
Oficina Nabón: Edificio Municipal  
Oficina San Fernando: Mercado Municipal  
Teléfono: 072-276192


Página web: [www.emmaicj.gob.ec](http://www.emmaicj.gob.ec)

Correo electrónico: [emmaicj-ep@hotmail.com](mailto:emmaicj-ep@hotmail.com)


*Si reciclas hoy la basura,  
aseguras tu vida futura...*




**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE  
ASEO INTEGRAL DE LA  
"EMMAICJ-EP" CUENCA DEL JUBONES**




**Santa Isabel**  
GAD MUNICIPAL




**Giron**  
GAD MUNICIPAL



**EMMAICJ-EP**



**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL**  
*Creando futuro*



**San Fernando**

**SANTA ISABEL – GIRON – NABON – SAN FERNANDO**

---

**Reforma 2.**

Prioridad	Objetivo estratégico	Programa	Nombre del proyecto	Objetivos del proyecto	Meta	Indicador	Presupuesto
Línea de acción Sistema de Gestión Integra	Alargar la vida útil del relleno sanitario	Ejecución del segundo frente del relleno sanitario	Construcción de la segunda etapa del relleno sanitario	Extender la vida útil del GIRS	Disponer de un sitio adecuado y legalmente autorizado para la disposición final	Segundo frente de relleno sanitario operando	160000

Sustitúyase por.

Prioridad	Objetivo estratégico	Programa	Nombre del proyecto	Objetivos del proyecto	Meta	Indicador	Presupuesto
Línea de acción Sistema de Gestión Integra	Alargar la vida útil del relleno sanitario	Ejecución del Segundo frente de Relleno Sanitario.	Construcción de la primera etapa del Segundo frente del relleno sanitario.	Extender la vida útil del CGIRS	Disponer de sitio adecuado y legalmente autorizado para la disposición final.	Segundo frente de relleno sanitario operando.	808265.99

**Presupuesto según consultoría, la misma que se encuentra en revisión por el ente competente PNGIDS Y MAE.**

**Reforma 3.**  
Incorpórese.


Prioridad	Objetivo estratégico	Programa	Nombre del proyecto	Objetivos del proyecto	Meta	Indicador	Presupuesto
Línea de acción Sistema de Gestión Integra	Alargar la vida útil del relleno sanitario	Mejorar la utilización actual de las celdas	Adquisición de geo membrana para prolongación de celdas	Ampliación de celdas	Contar con sitio adecuado para seguir disponiendo residuos sólidos en cada celda.	Celdas operando adecuadamente hasta su cierre técnico.	5000

---

Dirección: Oficina Girón: Prolongación de la calle García Moreno S/N Vía Girón-San Fernando

Oficina Santa Isabel: Av. Rafael Galarza y Cesar Castillo  
 Oficina Nabón: Edificio Municipal  
 Oficina San Fernando: Mercado Municipal  
 Teléfono: 072-276192  
 Página web: [www.emmaicj.gob.ec](http://www.emmaicj.gob.ec)  
 Correo electrónico: [emmaicj-ep@hotmail.com](mailto:emmaicj-ep@hotmail.com)

*Si reciclas hoy la basura,  
asegas tu vida futura...*



## Anexo S. Memorandum No. 017 - 2019



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE  
ASEO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL JUBONES  
"EMMAICJ-EP"  
GIRON – SANTA ISABEL – SAN FERNANDO – NABON

Memorandum No. 017 – EMMAICJ EP – DT – 2019

DE: Ing. Marcelo Cárdenas M.

DIRECTOR TÉCNICO - EMMAICJ – EP

PARA: Ing. Johnny Ayora G.

GERENTE DE LA EMMAICJ-EP

LUGAR Y FECHA: Girón, 09 De Septiembre 2019

ASUNTO: Entrega de Proyecto del POA 2020.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, a la espera de que las gestiones en beneficio de la EMMAICJ-EP sean del completo éxito.

El motivo de la presente es para realizar la entrega del proyecto del POA para el año 2020.

NOTA: Adjunto Proformas y CD con la información

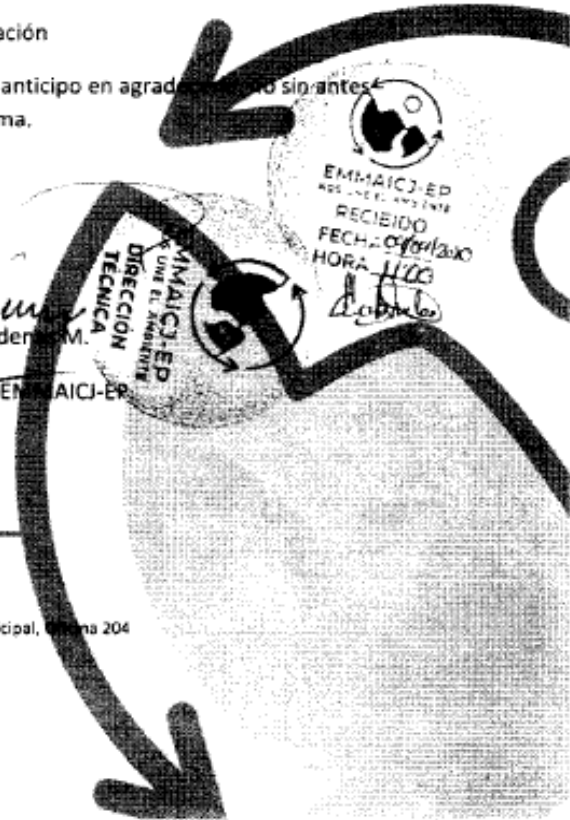
Por la favorable aceptación a la presente me anticipo en agradecerlo sin antes expresararle mis sentimientos de aprecio y estima.

Muy Atentamente:

Ing. Marcelo Cárdenas M.

DIRECTOR TÉCNICO – EMMAICJ-EP

Oficina Girón: Luciano Vallejo y 29 de Enero  
Teléfono: 072-276192  
Oficina Santa Isabel: Av. Rafael Galarza y Cesar Castillo  
Oficina Nabón: Av. Civismo y Manuel Ullauri Q. Edificio Municipal, Oficina 204  
Teléfono: 072-227033  
Oficina San Fernando: Mercado Municipal  
Página web: [www.emmaicj.gob.ec](http://www.emmaicj.gob.ec)  
Correo electrónico: [emmaicj-ep@hotmail.com](mailto:emmaicj-ep@hotmail.com)



## Anexo T. Protocolo

### ***Pertinencia académica-científica y social***

#### **1.1 Pertinencia académica**

El presente trabajo de investigación tiene como propósito la de evaluar y evidenciar el cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestario a fin de conocer la eficiencia de ingresos y gastos en la etapa de ejecución presupuestaria en los años 2019 y 2020, con el objeto de establecer un adecuado cumplimiento de leyes, políticas, normas y todas las disposiciones legales que serán aplicadas al proyecto integrador, a través de esto poder dar recomendaciones y estrategias para mejorar la gestión presupuestaria de la entidad en base a los resultados obtenidos.

Por otro lado, mediante la realización del tema “**Evaluación del Ciclo Presupuestario a la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de la Cuenca del Jubones (EMMAICJ-EP), periodo 2019-2020**”, nos ayudará a plasmar todos los conocimientos que se pudo adquirir de la Carrera de Contabilidad y Auditoría en las materias tales como: Presupuesto Público, Control Interno y Gestión de Riesgos, Contabilidad Gubernamental, Auditoría Aplicada, Legislación del Sector Público y Metodología de la Investigación.

Finalmente, con la información recabada de la **EMMAICJ-EP** se podrá tomar medidas correctivas necesarias para alcanzar un mejor desarrollo institucional y a la vez brindar confianza a la ciudadanía sobre el manejo de sus recursos públicos.

#### **1.2 Pertinencia científica**

Se realizará el proyecto integrador denominado “**Evaluación del Ciclo Presupuestario a la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de la Cuenca del Jubones (EMMAICJ-EP), periodo 2019-2020**”, mediante métodos cualitativos y cuantitativos para cada una de las etapas del ciclo presupuestario, empleando técnicas y procedimientos para el levantamiento de la información y así aportar a la organización estrategias y recomendaciones para mejorar la gestión presupuestaria.

#### **1.3 Pertinencia social**

Este proyecto será beneficioso para las dos partes involucradas, ya que la EMMAICJ-EP, contará con un mayor conocimiento en cada una de las fases del ciclo presupuestario conforme con todas las normas y disposiciones legales vigentes; por nuestra parte aplicaremos todos nuestros conocimientos para poder realizar una evaluación eficaz y eficiente para la toma de decisiones, dándole a la entidad valor agregado a todas sus operaciones y a su vez determinar el nivel de satisfacción de la población en general.

## 1.1 Justificación

El presupuesto surge como herramienta moderna de planeamiento y control al reflejar el comportamiento de la competencia y de indicadores económicos como los enunciados y en virtud de su relación con los diferentes aspectos administrativos, contables y financieros de la empresa (Ruiz & Ortiz Gómez, 2003)

El presupuesto es una herramienta importante dentro del sector público ya que ayuda a que el gobierno asigne recursos financieros para el logro de los objetivos y metas planteadas en la entidad, de esta manera se vea reflejado en el crecimiento o desarrollo en un nivel macro y microeconómico.

Por lo que la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de la Cuenca del Jubones (EMMAICJ-EP), se le destina un determinado monto con la finalidad de realizar proyectos que se beneficiará a la comunidad, por tal razón este proyecto integrador es importante ya que al evaluar el ciclo presupuestario se puede reflejar cuan eficaz es el desarrollo de las diferentes etapas en la ejecución y por otro lado se puede identificar las irregularidades en las diferentes etapas del presupuesto mediante la aplicación de indicadores de gestión.

## 1. DESCRIPCION DEL OBJETO DE ESTUDIO

### Nombre de la Institución:

Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de la Cuenca del Jubones (EMMAICJ-EP)

### Localización:

Ubicación: Ecuador – Azuay – Girón

Dirección: Luciano Valle s/n y 29 de Enero

### Contactos:

Teléfono:072-276192

Página Web: [http:// www.emmaicj.gob.ec](http://www.emmaicj.gob.ec)

### Visión

Somos una Empresa Mancomunada establecida para dar servicio de manejo integral de los residuos sólidos, mediante un sistema de gestión eficiente, contribuyendo a mejorar la calidad



de vida de la población y cuidado del medio ambiente. (Plan Estratégico EMMAICJ EP 2018-2023)

## **Misión**

En el año 2022 la EMMAICJ-EP, se posicionará como una Empresa pionera en la gestión integral de los residuos sólidos, fomentando la participación ciudadana e implementando tecnologías innovadoras, orientada a la mejora continua de sus procesos. (Plan Estratégico EMMAICJ EP 2018-2023)

## **Problema Central**

La **Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de la Cuenca del Jubones (EMMAICJ-EP)**, requiere una evaluación del ciclo presupuestario, en vista que no se ha realizado un proyecto similar en la entidad donde se pueda determinar el nivel de eficacia, eficiencia y economía con la que se ejecutan las operaciones dentro de la organización, de esta manera las autoridades podrán utilizarlo como una herramienta útil donde podrán analizar el cumplimiento de los objetivos, programas y proyectos ejecutados por la entidad.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Evaluar el Ciclo Presupuestario a la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de la Cuenca del Jubones (EMMAICJ-EP), periodo 2019-2020, para determinar la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos financieros y el grado de cumplimiento de la normativa vigente y disposiciones legales.

### **Objetivos Específicos**

- Conocer el funcionamiento interno de la EMMAICJ-EP.
- Fundamentar teóricamente el objeto de estudio.
- Evaluar el ciclo presupuestario y su nivel de cumplimiento aplicando indicadores de gestión.
- Formular conclusiones y recomendaciones.

## Metodología

### Marco teórico

#### Presupuesto

Según (Burbano, 2005), el presupuesto “es la estimación programada, de manera sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo en un periodo determinado”. También dice que el presupuesto “es una expresión cuantitativa formal de los objetivos que se propone alcanzar la administración de la empresa en un periodo, con la adopción de las estrategias necesarias para lograrlos.”

Según (Rincón C. A., 2011), el “presupuesto es un análisis sistemático que analiza el futuro y presente de un proceso productivo y financiero de una empresa, calculando las entradas y salidas de los recursos, dinero, tiempo, materiales, uso de maquinaria y espacio, entre otros. También nos dice que “el presupuesto debe entregar como resultado indicadores financieros sobre la cantidad y el costo de los recursos requeridos para desarrollar el producto, incluyendo el proceso productivo, así como datos concretos sobre su rentabilidad, la utilidad esperada, el flujo de efectivo y los indicadores financieros.

#### Importancia del presupuesto

“Las organizaciones hacen parte de un medio económico en el que predomina la incertidumbre, por ello deben planear sus actividades si pretenden sostenerse en el mercado competitivo, puesto que cuanto mayor sea la incertidumbre, mayores serán los riesgos por asumir”. (Lagos, 2004)

Es decir, cuanto menor sea el grado de acierto de predicción o de acierto, mayor será la investigación que debe realizarse sobre la influencia que ejercerá los factores no controlables por la gerencia sobre los resultados finales de un negocio. Esto se constata en los países latinoamericanos que por razones de manejo macroeconómico en la década de los años ochenta experimentaron fuertes fluctuaciones en los índices de inflación y devaluación y en las tasas de interés. (Lagos, 2004)

“El presupuesto surge como herramienta moderna del planeamiento y control al reflejar el comportamiento de indicadores económicos como los enunciados y en virtud de sus relaciones con los diferentes aspectos administrativos contables y financieros de la empresa”. (Lagos, 2004)



## Objetivos del presupuesto

### Según el sector de aplicación

- Asegurar el cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestario a tiempo;
- Asegurar que la ejecución presupuestaria se desarrolle de acuerdo a las necesidades del programa, proyecto o sector en cuestión;
- Facilitar el control interno (ex ante- in situ- ex post). Antes, en el momento, y posterior;
- Utilizar la ejecución y evaluación para corregir desviaciones en los programas;
- Realizar y presentar información comparativa entre lo presupuestado y ejecutado. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018)

### Sector público

De acuerdo al Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) el sector público comprende:

1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

También el Ministerio de Finanzas (2015) señala que el sector público lo conforman los ministerios y otras instituciones del Estado, los Gobiernos Autónomos Descentralizados, las Empresas Públicas, la banca, las instituciones de la Seguridad Social, entre otros.

### Empresas públicas

Según el Art. 315 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas. (pág. 146)

De acuerdo al Art. 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas (2009) señala que las empresas

públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado. (pág. 4)

### Presupuesto público

Rincón (2011) define presupuesto público como:

Son los presupuestos de consumo de recursos (gasto público) y producción de ingresos que desarrolla el Estado, para el desarrollo de programas y manejo de establecimientos que apoyan las necesidades sociales de un país. Las utilidades de las empresas de los estamentos y empresas estatales serán re invertidos en los beneficios sociales. (pág. 13)

Los presupuestos del sector público cuantifican los recursos que requieren los gastos de funcionamiento, la inversión y el servicio de la deuda pública de los organismos y las entidades oficiales. Este presupuesto de gastos debe ser equivalente al presupuesto de ingresos y debe cumplir las formalidades establecidas en la ley para su aprobación, ejecución y control. (Burbano, 2005, pág. 30)

Según el Art. 95 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010) en cuanto a contenido y finalidad señala que comprende las normas, técnicas, métodos y procedimientos vinculados a la previsión de ingresos, gastos y financiamiento para la provisión de bienes y servicios públicos a fin de cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas. (pág. 33)

### Principios presupuestarios

Conforme las Normas Técnicas de Presupuesto (2018) los principios presupuestarios a los cuales se rigen los presupuestos públicos son:

- **Universalidad:** Los presupuestos contendrán la totalidad de los ingresos y gastos, no será posible compensación entre ingresos y gastos de manera previa a su inclusión en el presupuesto. (pág. 9)
- **Unidad:** El conjunto de ingresos y gastos debe contemplarse en un solo presupuesto bajo un esquema estandarizado; no podrán abrirse presupuestos especiales ni extraordinarios. (pág. 9)
- **Programación:** Las asignaciones que se incorporen en los presupuestos deberán

responder a los requerimientos de recursos identificados para conseguir los objetivos y metas que se programen en el horizonte anual y plurianual. (pág. 10)

- **Equilibrio y estabilidad:** El presupuesto será consistente con las metas anuales de déficit/superávit fiscal bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo. (pág. 10)
- **Plurianualidad:** El presupuesto anual se elaborará en el marco de un escenario plurianual coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo. (pág. 10)
- **Eficiencia:** La asignación y utilización de los recursos del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos. (pág. 10)
- **Eficacia:** El presupuesto contribuirá a la consecución de las metas y resultados definidos en los programas contenidos en el mismo. (pág. 10)
- **Transparencia:** El presupuesto se expondrá con claridad de forma que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del Estado y la sociedad y será objeto permanente de informes públicos sobre los resultados de su ejecución. (pág. 10)
- **Flexibilidad:** El presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de la programación. (pág. 10)
- **Especificación:** El presupuesto establecerá claramente las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que deben destinarse; en consecuencia, impone la limitación que no permite gastar más allá del techo asignado y en propósitos distintos de los contemplados en el mismo. (pág. 10)
- **Legalidad:** En todas las fases del ciclo presupuestario los ciudadanos y los poderes públicos deben tener presentes y someterse a las disposiciones del marco jurídico vigente. (pág. 10)
- **Integralidad:** Entre todos los componentes del SINFÍN y entre todos los componentes presupuestarios debe haber un enfoque global y completo, que comprenda todos los vínculos en y entre la formulación y la ejecución; multidisciplinario, en cuanto al diagnóstico de los problemas, a las interrelaciones institucionales, a las decisiones sobre los gastos de distinta naturaleza, a su cobertura y a sus múltiples efectos. (pág. 10)
- **Sostenibilidad:** El presupuesto debe contar con los ingresos permanentes seguros y estables en el mediano y largo plazos, que permitan generar equilibrios o superávit como resultado de la gestión. (pág. 11)

### **Etapas del Ciclo Presupuestario**

De acuerdo al Art. 96 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010) “El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas”:

1. Programación presupuestaria.
2. Formulación presupuestaria.
3. Aprobación presupuestaria.
4. Ejecución presupuestaria.
5. Evaluación y seguimiento presupuestario.
6. Clausura y liquidación presupuestaria. (pág. 33)

### **Etapa 1: Programación presupuestaria**

Según el Art. 97 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010) señala que la Programación Presupuestaria es la fase del ciclo presupuestario en la que, con base a los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución. (pág. 33)

En esta fase se definen los programas, proyectos y actividades los mismos que se encuentran dentro del Plan Operativo Anual.

### **Plan Operativo Anual (POA)**

El Plan Operativo Anual (POA) es una de las herramientas de la planificación estratégica que se utiliza para llevar adelante la programación de las actividades definidas para el cumplimiento de los objetivos operativos de cada área de gestión con miras a alcanzar los objetivos estratégicos institucionales. Este Plan Operativo Anual es un elemento articulador de lo estratégico y lo operativo y que permite presentar a la planeación estratégica en acciones concretas. (Procuraduría General del Estado, 2015)

El POA constituye además el instrumento de gestión administrativa que resume los objetivos

y metas presupuestarias, así como, las actividades y tareas a desarrollarse en las diferentes unidades administrativas. Es un programa de acción con indicadores de gestión para monitorear, evaluar y consolidar su ejecución, o realizar los ajustes necesarios a fin de asumir nuevos retos y ser eficientes con los recursos asignados. (Procuraduría General del Estado, 2015)

## **Plan Anual de Contrataciones (PAC)**

El Plan Anual de Contrataciones (PAC) es la lista de bienes, servicios, obras y consultoría que la entidad ha planificado adquirir en cada año. El PAC tiene como insumo el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Operativo Anual (POA) de la institución y de cada uno de sus órganos y dependencias. Aquellas actividades del POA que requieren una contratación son enlistadas en el PAC. (Manual de Contratación Pública, 2011)

### **Etapa 2: Formulación presupuestaria**

Según el Art. 98 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010) señala que la Formulación Presupuestaria es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación. (pág. 34)

De acuerdo al Art. 102 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010) “las proformas incluirán todos los ingresos y egresos previstos para el ejercicio fiscal en el que se vayan a ejecutar. Ninguna entidad del sector público podrá excluir recursos para cubrir egresos por fuera de su presupuesto”. (pág. 35)

### **Etapa 3: Aprobación presupuestaria**

Según el Art. 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010) señala que la Aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta. (pág. 36)

Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado deberá

aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida. (pág. 36)

#### **Etapa 4: Ejecución presupuestaria**

Según el Art. 113 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010) señala que la Ejecución Presupuestaria es la Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. (pág. 37)

#### **Reformas presupuestarias**

Se considerarán reformas presupuestarias las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018, pág. 33)

#### **Tipos de modificación**

Para efectos del tratamiento de las modificaciones presupuestarias se entenderá como crédito presupuestario la asignación individualizada de gasto que consta en los presupuestos aprobados de las unidades ejecutoras. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018, pág. 33)

#### **Aumentos y rebajas de créditos**

Se refieren a aquellas que se produzcan como resultado de cambios en los ingresos y egresos del presupuesto y que alteren el techo del Presupuesto General del Estado aprobado por la Asamblea Nacional. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018, pág. 33)

#### **Incrementos y disminuciones de créditos**

Corresponden a los incrementos y reducciones que se realicen en un presupuesto y que sean compensadas por variaciones del mismo orden en otro, de forma que, en neto, no alteren el techo del Presupuesto General del Estado, ya sea: entre unidades operativas desconcentradas dentro del presupuesto de una institución; entre instituciones dentro del PGE. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018, pág. 33)

### **Trasposos de créditos**

Corresponden a las modificaciones que se efectúen en los ingresos y egresos dentro de un presupuesto institucional, se podrán efectuar trasposos de créditos entre ítems de grupos de gastos controlados y no controlados, según directrices de la política presupuestaria determinada por el Ministerio a cargo de las finanzas públicas. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018, pág. 34)

### **Etapa 5: Evaluación y seguimiento presupuestario**

Según el Art. 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010) señala que la Evaluación Presupuestaria es la Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas. (pág. 40)

### **Etapa 6: Clausura y liquidación presupuestaria**

Según el Art. 121 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010) señala que los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado. (pág. 40)

Según el Art. 122 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010) señala que La liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 1 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público. (pág. 41)

### **Normas de Control Interno para el Sector Público**

En lo referente al presupuesto señala:

#### **Responsabilidad del control**

La máxima autoridad de una entidad, u organismo del sector público, dispondrá a los responsables de las unidades inherentes a la materia, el diseño de los controles que se aplicarán para asegurar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario en base de las disposiciones legales, reglamentarias y políticas gubernamentales, sectoriales e institucionales, que regulan las actividades del presupuesto y alcanzar los resultados previstos. (Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 2009, pág. 11)



### **Control previo al compromiso**

Se denomina control previo, al conjunto de procedimientos y acciones que adoptan los niveles directivos de las entidades, antes de tomar decisiones, para precautelar la correcta administración del talento humano, financieros y materiales. (Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 2009, pág. 12)

### **Control previo al devengado**

Según las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado (2009) señala que previa a la aceptación de una obligación, o al reconocimiento de un derecho, como resultado de la recepción de bienes, servicios u obras, la venta de bienes o servicios u otros conceptos de ingresos, las servidoras y servidores encargados del control verificarán:

1. Que la obligación o deuda sea veraz y corresponda a una transacción financiera que haya reunido los requisitos exigidos en la fase del control previo, que se haya registrado contablemente y contenga la autorización respectiva, así como mantenga su razonabilidad y exactitud aritmética.
2. Que los bienes o servicios recibidos guarden conformidad plena con la calidad y cantidad descritas o detalladas en la factura o en el contrato, en el ingreso a bodega o en el acta de recepción e informe técnico legalizados y que evidencien la obligación o deuda correspondiente.
3. Que la transacción no varíe con respecto a la propiedad, legalidad y conformidad con el presupuesto, establecidos al momento del control previo al compromiso efectuado.
4. Diagnóstico y evaluación preliminar de la planificación y programación de los presupuestos de ingresos.
5. La existencia de documentación debidamente clasificada y archivada que respalde los ingresos.
6. La corrección y legalidad aplicadas en los aspectos formales y metodológicos del ingreso.
7. La sujeción del hecho económico que genera el ingreso a las normas que rigen su proceso. (págs. 12-13)

### **Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados**

“La evaluación presupuestaria es una herramienta importante para la gestión de las entidades del sector público, por cuanto determina sus resultados mediante el análisis y medición de los

avances físicos y financieros obtenidos” (Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 2009, pág. 33).

“La evaluación presupuestaria comprende la determinación del comportamiento de los ingresos y gastos, así como la identificación del grado de cumplimiento de las metas programadas, a base del presupuesto aprobado y del plan operativo anual institucional” (Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 2009, pág. 33).

### **Clasificador de Ingresos y Gastos**

El clasificador de Ingresos y Gastos es el elemento directriz del ordenamiento y organización de las asignaciones presupuestarias, que distingue el origen y fuente de los ingresos y el objeto de los gastos identificados según su naturaleza económica. El uso del clasificador de Ingresos y Gastos es obligatorio para todas las instituciones y organismos del sector público no financieros (Gutiérrez, 2005).

### **Compromiso**

El compromiso de gasto es el acto administrativo por el que la autoridad competente decide su realización, momento en el cual se genera una reserva parcial o total de la asignación presupuestaria. El compromiso se materializa en el momento en que se conviene o contrata formalmente con un tercero la realización de obras, provisión de bienes, prestación de servicios, transferencias o subvenciones (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018).

### **Pago**

Generada la obligación y luego de hacer controles previos y concurrentes se procede al pago vía Pagaduría que está dentro del sistema de Tesorería. En el caso de anticipos dados para la ejecución de contratos, éstos no se consideran pagos, serán tales en el momento que se haga la amortización y la compensación con las Cuantías por Pagar. Los pagos pueden ser menores o iguales a las obligaciones, pero en ningún caso podrán ser mayores porque se constituyen pagos indebidos y son de responsabilidad de quienes permitieron que ese hecho tuviera lugar (Gutiérrez, 2005).

### **Reformas presupuestarias**

Se considerarán reformas presupuestarias las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria (Normas

Técnicas de Presupuesto, 2018).

### **Indicadores de Resultados**

Los indicadores de resultados permiten conocer el aporte de los bienes y servicios provistos para el cumplimiento de los objetivos del programa y de las políticas públicas. Estos indicadores se expresan normalmente en términos porcentuales o relativos para reflejar el grado de contribución a la satisfacción de las demandas de la sociedad o su cobertura. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2018, pág. 12)

Según las Normas Técnicas de Presupuesto (2018) los indicadores de resultados se clasifican según correspondan a los objetivos de eficacia y de eficiencia.

### **Indicadores de eficiencia**

Según las Normas Técnicas de Presupuesto (2018) “los indicadores de eficiencia miden la relación entre la producción de bienes y servicios y los insumos empleados para producirlos” (pág. 12).

### **Indicadores de eficacia**

Según las Normas Técnicas de Presupuesto (2018) “los indicadores de eficacia reflejan el grado de cumplimiento en la obtención de los productos respecto de lo programado en un período determinado” (pág. 12).

## **Diseño Metodológico**

### **Tipo de investigación**

Para la elaboración del trabajo de investigación se va a utilizar una investigación descriptiva y explicativa

- **Descriptiva:** Esta investigación es de tipo descriptiva por el hecho que se pretende describir la información detalladamente acerca del cumplimiento de la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento, clausura y liquidación, donde a su vez se podrá dar a conocer una interpretación acertada de los eventos hallados dentro del presupuesto y por otro lado al aplicar los indicadores nos facilitaran la medición de la situación económica y financiera de la entidad actual.
- **Explicativa:** Será una investigación explicativa donde se expondrá definiciones, leyes y normas para saber el porqué de los hechos a través de la relación causa – efecto, con esto poder ubicar el problema para luego ser solucionado.

### Método de la investigación

En el proyecto integrador se utilizará un enfoque mixto, es decir se combinará un enfoque de método de investigación cualitativo y cuantitativo.

“La aplicación del enfoque mixto representa un conjunto de procesos empíricos, sistemáticos y críticos en la recolección de datos cuantitativos y cualitativos de forma más completa para lograr un mayor entendimiento del fenómeno a evaluar” (Sampieri, 2014).

- **Cuantitativo:** En este método se empleará y utilizará la información de las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos para con ellos construir los distintos indicadores de gestión donde permitirán realizar gráficos para una mejor comprensión de los resultados obtenidos.
- **Cualitativo:** El enfoque cualitativo se empleara la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación, este enfoque no es tan claramente definido luego de ser planteado el problema debido a que las preguntas de investigación no siempre se encuentran definidas claramente, entre las técnicas que se utilizará son entrevistas y cuestionarios al personal con el objetivo de analizar datos obtenidos (Sampieri, 2014)
- **Deductivo:** Se lo utilizará para realizar las distintas conclusiones particulares o concretas a partir de datos generales y va de lo general a lo particular.
- **Inductivo:** Este método va de lo particular a lo general y se utilizará para sacar conclusiones generales a partir de casos específicos.

### Métodos de Recolección de Información

- Entrevistas
- Observación
- Cuestionario
- Normativas
- Libros con interpretaciones de investigaciones.
- Páginas web
- Tesis y análisis
- Documentos oficiales

## Cronograma de actividades

MES	SEPT.				OCT.				NOV.				DIC.				ENERO				FEBR.				MARZO				ABRIL			
SEMANA	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Presentación del Tema				X																												
Informe de pertinencia				X																												
Aprobación del Tema					X																											
Elaboración del Protocolo						X																										
Presentación del Protocolo							X																									
Aprobación del Protocolo								X																								
<b>DESARROLLO DEL PROYECTO INTEGRADOR</b>																																
Resumen									X																							
Abstrac									X																							
Índice									X																							
Clausura de Licencia y Autorización									X																							
Clausura de Propiedad Intelectual									X																							
Agradecimiento									X																							
Dedicatoria									X																							
Abreviaturas									X																							
Introducción										X																						
Justificación										X																						

Planteamiento del Problema									X										
Objetivos									X										
Objetivo general									X										
Objetivos específico									X										
Diseño metodológico									X										
<b>CAPITULO I</b>																			
<b>INFORMACION GENERAL DE LA ENTIDAD</b>																			
1.1 Antecedentes Generales									X										
1.2 Aspectos Generales de la EMMAICJ-EP									X										
<b>CAPITULO II</b>																			
<b>MARCO TEORICO</b>																			
2.1 Antecedentes sobre el presupuesto									X										
2.2 La administración Pública y el Sistema de Administración financiera									X										
2.3 Concepto del Presupuesto Público									X										
2.4 Objetivos del Presupuesto Público										X									
2.5 Principios del Presupuesto Público										X									
2.6 Tipos de Presupuesto Público										X									
2.7 Ciclo Presupuestario										X									
2.8 Estructura del Presupuesto										X									





## Esquema tentativo

<b>ESQUEMA TENTATIVO</b>	
<b>Capítulo 1</b>	
<b>1</b>	<b>Información General de la Entidad</b>
<b>1.1</b>	<b>Antecedentes Generales</b>
<b>1.2</b>	<b>Aspectos Generales de la EMMAICJ-EP</b>
<b>Capítulo 2</b>	
<b>2</b>	<b>Marco Teórico</b>
<b>2.1</b>	<b>Antecedentes sobre el presupuesto</b>
<b>2.2</b>	<b>La administración Pública y el Sistema de Administración financiera</b>
<b>2.3</b>	<b>Concepto del Presupuesto Público</b>
<b>2.4</b>	<b>Objetivos del Presupuesto Público</b>
<b>2.5</b>	<b>Principios del Presupuesto Público</b>
<b>2.6</b>	<b>Tipos de Presupuesto Público</b>
<b>2.7</b>	<b>Ciclo Presupuestario</b>
<b>2.8</b>	<b>Estructura del Presupuesto</b>
<b>2.9</b>	<b>Normas de Control Interno para Presupuesto</b>
<b>2.10</b>	<b>Indicadores para la Evaluación Presupuestaria</b>
<b>Capítulo 3</b>	
<b>3</b>	<b>Evaluación del ciclo presupuestario</b>
<b>3.1</b>	<b>Etapa 1: Programación presupuestaria</b>
<b>3.2</b>	<b>Etapa 2: Formulación presupuestaria</b>
<b>3.3</b>	<b>Etapa 3: Aprobación presupuestaria</b>
<b>3.4</b>	<b>Etapa 4: Ejecución presupuestaria</b>
<b>3.5</b>	<b>Etapa 5: Evaluación y seguimiento presupuestario</b>
<b>3.6</b>	<b>Etapa 6: Clausura y liquidación presupuestaria</b>
<b>Capítulo 4</b>	
<b>4</b>	<b>Conclusiones y Recomendaciones</b>
<b>4.1</b>	<b>Conclusiones</b>
<b>4.2</b>	<b>Recomendaciones</b>
<b>4.3</b>	<b>Anexos</b>
<b>4.4</b>	<b>Bibliografía</b>